

n. 119
 cia cuya
 jentes
 , a abo-
 eferida
 a el Ins-
 al de la
 mentos
 ución y
 nciar la
 ribunal
 ormal-
 is, S.A.,
 BOP.
 s. — El
 27.488
 mero 6
 o con el
 varro y
 s como
 acación,
 el pro-
 varro y
 previo
 antidad
 pesetas
 te auto
 ilitar la
 e en su
 de seis
 entante
 ón cabe
 repre-
 resente
 s. — El
 29.271
 de esta
 domin-
 s 12.00
 unidad
 io
 40
 80
 80
 58
 31
 le
 25
 25
 25
 e)
 al



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXIII

Martes, 28 de mayo de 1996

Núm. 120

SUMARIO

	Página
SECCION SEGUNDA	
Delegación del Gobierno en Aragón	
Anuncios notificando expedientes administrativos	2721-2722
Gobierno Civil de Zaragoza	
Anuncios notificando expedientes sancionadores	2722-2726
Gobierno Civil de Barcelona	
Anuncio notificando resolución sancionadora	2730
SECCION CUARTA	
Delegación de la AEAT de Zaragoza	
Anuncio de la Dependencia de Gestión Tributaria (Sección de Censos) notificando a diversas entidades	2730
Anuncio de la Administración de Arrabal-Puente de Santiago notificando a deudores de ignorado paradero	2731
SECCION QUINTA	
Alcaldía de Zaragoza	
Solicitudes de licencias para la instalación y funcionamiento de industrias varias	2731-2736
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Acuerdo sobre aprobación inicial de la modificación de plantilla relativa a la amortización de diversas plazas	2736
Confederación Hidrográfica del Ebro	
Solicitud de legalización de vertido de aguas residuales en término municipal de Cadrete	2737
Dirección Provincial del INEM	
Cédulas de notificación y requerimiento	2737-2738
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	
Anuncio notificando a sujetos responsables	2738
SECCION SEXTA	
Corporaciones locales	
	2743-2748
SECCION SEPTIMA	
Administración de Justicia	
Tribunal Superior de Justicia de Aragón	2748
Jueces de Primera Instancia	2748-2751
Jueces de lo Social	2751-2752

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 27.208

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se le sigue expediente administrativo y que se ha efectuado acuerdo de iniciación, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estimen convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 457/96.
 Expedientado: Luis Benito Bueno Vicioso.
 Domicilio: Calle Afueras, sin número, de Torres de Berrellén (Zaragoza).
 Motivo: Infracción a la Ley Orgánica 1/1992 (armas prohibidas).
 Zaragoza, 9 de mayo de 1996. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 28.057

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se le sigue expediente administrativo y que se ha efectuado acuerdo de iniciación, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estimen convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 485/96.
 Expedientado: Driss Hamdaoui.
 Domicilio: Camino de Miralbueno, 84-86, 50011 Zaragoza.
 Motivo: Infracción a la Ley de Extranjería.
 Zaragoza, 13 de mayo de 1996. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 28.058

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se le sigue expediente administrativo y que se ha efectuado acuerdo de iniciación, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estimen convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 437/96.
 Expedientado: Alberto Sesma Mateo.
 Domicilio: Avenida de Zaragoza, 48, 3.º B, de Zaragoza.
 Motivo: Infracción a la Ley Orgánica 1/1992 (estupefacientes).
 Zaragoza, 13 de mayo de 1996. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 28.059

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se le sigue expediente administrativo y que se ha efectuado acuerdo de ini-

ciación, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estimen convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 428/96.
 Expedientado: María Victoria Pérez Osta.
 Domicilio: Calle Gavín, 12, 50001 Zaragoza.
 Motivo: Infracción a la Ley Orgánica 1/1992 (estupefacientes).
 Zaragoza, 13 de mayo de 1996. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 28.060

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se le sigue expediente administrativo y que se ha efectuado acuerdo de iniciación, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estimen convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 427/96.
 Expedientado: José Miguel Muro Villegas.
 Domicilio: Calle Bartolomé Llorente, 29, 50011 Zaragoza.
 Motivo: Infracción a la Ley Orgánica 1/1992 (estupefacientes).
 Zaragoza, 13 de mayo de 1996. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 28.061

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se le sigue expediente administrativo y que se ha efectuado acuerdo de iniciación, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el

Gobierno Civil de Zaragoza

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad sancionadora, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del ministro de Justicia e Interior, ante el director general de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente en el BOP. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado su importe con el recargo del 20% por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.
 Zaragoza, 26 de abril de 1996. — La gobernadora civil, María Pilar de la Vega Cebrián.

RELACION DE EXPEDIENTES

ARTº: Artículo; RDL: Real Decreto Legislativo; RD: Real Decreto; SUSP: Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
500400882137	D LOPEZ	21485378	ALICANTE	21.11.95	25.000		RD 13/92	050.
500042996853	J NAVARRO	21881202	ALICANTE	06.03.96	18.000		RD 13/92	101.2A
500042956429	A HAFIDO	V 015909	CREVILLENTE	15.02.96	135.000		D301995	013.1
500042979260	TRANESPARCIA SL	802154823	ALBACETE	07.03.96	25.000		RD 13/92	048.
500400914424	P DIAZ	36511421	BADALONA	29.02.96	18.000		RD 13/92	067.4
500042924040	M DIAZ	72549134	BADALONA	23.01.96	25.000		RDL 339/90	048.
500400914515	J COMEZ	74953064	BADALONA	01.03.96	16.000		RD 13/92	048.
500400899162	J MARTIN DE	00395540	BARCELONA	21.12.95	16.000		RD 13/92	048.
500400892210	C FERNANDEZ	09619684	BARCELONA	08.12.95	30.000	1	RD 13/92	048.
500400892040	J RINCON	16787642	BARCELONA	05.12.95	20.000		RD 13/92	048.
500400892015	L CABREJAS	17319439	BARCELONA	05.12.95	20.000		RD 13/92	050.
500201407393	J COMPANY	21930380	BARCELONA	23.12.95	50.000	2	RD 13/92	050.
500400911885	J EXPOSITO	37011256	BARCELONA	02.02.96	30.000		RD 13/92	048.
500400898340	E PON	37498500	BARCELONA	02.12.95	20.000		RD 13/92	050.
500400920205	J VILLANUEVA	37568223	BARCELONA	27.02.96	30.000		RD 13/92	048.
500400892859	F GONZALEZ	37736437	BARCELONA	24.11.95	25.000		RD 13/92	050.
500400890788	L FORNS	38020681	BARCELONA	21.11.95	16.000		RD 13/92	048.
500400891780	E GUZMAN	38067920	BARCELONA	03.12.95	25.000		RD 13/92	048.
500400870787	A MARTINEZ	40871624	BARCELONA	23.10.95	25.000		RD 13/92	085.3
500043008854	F GARCIA	43542040	BARCELONA	04.03.96	18.000		RD 13/92	048.
500400897810	D CABRE	43691188	BARCELONA	16.12.95	16.000		RD 13/92	050.
500400891291	A GARCIA	48129830	BARCELONA	25.11.95	25.000		RD 13/92	050.
500400885734	F GARCIA	48336156	BARCELONA	13.11.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
500042948590	V SEBASTIAN	48348330	BARCELONA	26.01.96	50.000	1	RD 13/92	

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.
500400876393	R PEREZ	46568950	BARCELONA	01.11.95	28.000		RD 13/92	048.
500400878162	J PEREZ	46760828	BARCELONA	27.10.95	40.000	1	RD 13/92	050.
500400911976	M ALONSO	76607520	BARCELONA	02.02.96	30.000		RD 13/92	050.
500400857186	A MARZAL	01710958	CERDANYOLA VALLES	29.09.95	20.000		RD 13/92	048.
500400894711	J FRANCO	46551134	CORNELLA DE LLOB	13.01.96	30.000		RD 13/92	050.
50042894436	J NOGUERAS	35022144	ESPLUGUES DE LLOB	07.12.95	16.000		RD 13/92	198.2
50042938180	J KIM	46555803	ESPLUGUES DE LLOB	28.12.95	25.000		RD 13/92	084.1
500400903839	M CAMPS	37242325	IGUALADA	04.01.96	20.000		RD 13/92	048.
50042947386	A VALLES	37638815	IGUALADA	15.02.96	25.000		RD 13/92	013.1
500101324544	R VIVES	46781297	IGUALADA	21.12.95	50.000		RDL 339/90	080.1
50042977603	J SOBREVIA	77296818	LA GARRIGA	19.02.96	28.000		RD 13/92	048.
500400910765	A MARTINEZ	38815874	MATARO	23.01.96	26.000		RD 13/92	050.
500400898479	F SANCHEZ	43513527	MOLLET DEL VALLES	04.12.95	20.000		RD 13/92	048.
500400907572	A GARCIA	77300291	PARETS DEL VALLES	18.01.96	16.000		RD 13/92	048.
500400905370	D MARTIN	18394397	PREMIA DE MAR	12.01.96	20.000		RD 13/92	050.
50042936637	F JIMENEZ	25280996	RUBI	05.01.96	16.000		RD 13/92	080.1
500400892404	J PUJADO	38799413	S ANDREU LLAVANERES	10.12.95	16.000		RD 13/92	048.
500400902513	S PASCUAL	17871975	SABADELL	24.11.95	20.000		RD 13/92	048.
500400919756	O VIDAL	52426606	SITGES	11.12.95	16.000		RD 13/92	048.
500400880335	J DINARES	39165116	TERRASSA	23.02.96	20.000		RD 13/92	048.
500400898698	E MONGE	38717303	TIANA	25.10.95	25.000		RD 13/92	048.
500400871784	J AJURIA	14153087	BILBAO	05.12.95	25.000		RD 13/92	050.
50042871126	G NIEVES	14411840	BILBAO	06.11.95	25.000		RD 13/92	048.
500400877582	F DE LA FUENTE	14888560	BILBAO	15.10.95	35.000	1	RD 13/92	084.3
500400881029	C APRAIZ	14944820	BILBAO	14.09.95	16.000		RD 13/92	048.
500400917870	I ARANDUY	14428485	GETXO	31.10.95	20.000		RD 13/92	048.
50042875429	E VAZQUEZ	33203381	SANTIAGO	08.02.96	25.000		RD 13/92	048.
500400920102	J FAGUNDEZ	40429586	ROSES	25.11.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
50042870717	J CAMARA	18413000	CORDUENTE	27.02.96	20.000		RD 13/92	052.
500400872491	G MITJANS	37639605	LA COMA I LA PEDRA	25.09.95	16.000		RD 13/92	098.
500400890419	A CABELLO	16530744	CALAHORRA	13.11.95	20.000		RD 13/92	048.
500400914229	M DIAGO	16491424	LOGROÑO	18.11.95	20.000		RD 13/92	048.
509042855189	P LOPEZ	70787275	ALCALA DE HENARES	27.02.96	16.000		RD 13/92	048.
50042908538	E ABDELHAMID	M 187099	COLLADO MEDIANO	22.01.96	50.000		RDL 339/90	072.3
50042908228	A MARTIN	00686484	COGLADA	30.11.95	25.000		RDL 339/90	087.4
5004101266800	TRANSPORTES GUYFEL S A	A28905677	MADRID	15.11.95	25.000		RD 13/92	013.1
50042909543	ARILCA S A	A78413507	MADRID	19.02.96	20.000		RDL 339/90	087.4
50042930581	TRANSPORTES KING SA	A79006839	MADRID	25.01.96	235.000		D301995	
500101393724	TRANSPORTES KING SA	A79006839	MADRID	25.01.96	235.000		D301995	
500400899502	A GARCIA	00692344	MADRID	18.10.95	70.000		D130186	
500400899850	A SOTO	01057824	MADRID	04.01.96	20.000		RD 13/92	048.
50043007452	M SEISES	01498072	MADRID	13.12.95	16.000		RD 13/92	048.
500400916457	A BERZAL	02539265	MADRID	07.03.96	16.000		RD 13/92	102.1
50042979491	B GIL	02705955	MADRID	07.03.96	16.000		RD 13/92	048.
500400903980	C RUEDA	05346024	MADRID	08.03.96	20.000		RD 13/92	079.1
500400873513	J DEL SER	09689591	MADRID	05.01.96	16.000		RD 13/92	048.
500400900905	J LORENTE	25133671	MADRID	09.09.95	40.000	1	RD 13/92	050.
50042340340	J SANCHEZ	25880809	MADRID	09.02.96	16.000		RD 13/92	048.
500400913109	M MUNIOZGUREN	50795229	MADRID	12.01.96	16.000		RD 13/92	101.1
500400898390	R MORENCOS	50912661	MADRID	17.02.96	16.000		RD 13/92	048.
500400900899	M ARECHEDERRA	51406360	MADRID	03.12.95	20.000		RD 13/92	048.
500400918612	G PEREZ	51969818	MADRID	09.02.96	16.000		RD 13/92	048.
500400892313	F IRAOLA	72640230	MADRID	15.02.96	PAGADO	1	RD 13/92	048.
500400881042	F PIÑAN	02207163	PINTO	09.12.95	20.000		RD 13/92	048.
50042924970	A TORO	51860423	SAN MARTIN DE VEGA	04.11.95	16.000		RD 13/92	048.
500400874724	O GARCIA	53017545	TORREJON DE ARDOZ	14.10.95	50.000		RDL 339/90	080.1
500400877257	J CARRILLO	16481972	FUENGIROLA	27.09.95	30.000		RD 13/92	050.
50042859242	F VERGARA	72640241	BARAÑAIN	17.11.95	25.000		RD 13/92	048.
50042918817	A CHARYF	SS011667	LERIN	01.10.95	50.000		RD 13/92	020.1
500400881637	J RUBIOLA	40309568	ORCOYEN	01.12.95	135.000		D301995	
500400874773	P JORDAN	15786251	PAMPLONA	14.11.95	30.000	1	RD 13/92	048.
500400886684	J MARTINEZ	15787007	PAMPLONA	27.09.95	50.000	2	RD 13/92	050.
500201407228	M ECHEVERRIA	15810892	PAMPLONA	06.12.95	30.000		RD 13/92	050.
500400882502	F GOÑI	15831797	PAMPLONA	23.12.95	30.000		RD 13/92	050.
500400883725	C LAFUENTE	18198937	PAMPLONA	02.12.95	25.000		RD 13/92	050.
500201406236	M GARCES	18207008	PAMPLONA	22.09.95	40.000	1	RD 13/92	050.
500400905575	J URRUTIA	29142871	PAMPLONA	17.11.95	16.000		RD 13/92	048.
500400882460	I DOBLADEZ	16010101	TUDELA	18.01.98	30.000		RD 13/92	050.
500400905332	A ARIAS	10599174	OVIEDO	01.12.95	30.000		RD 13/92	050.
50042877505	J RUIZ	17143449	FRONISTA	11.01.98	30.000		RD 13/92	050.
500400894395	CONTROL Y SERVICIOS DE MAN	80744339	PALMA MALLORCA	23.11.95	135.000		D301995	
500201400039	O SOLE	43688880	BAYONA	08.01.96	30.000		RD 13/92	050.
500101131572	F REVILLA	16781903	SORIA	13.10.95	30.000		RD 13/92	050.
50042953362	S LOPEZ	35773728	ANDAIN	29.02.96	135.000		D301995	
500400885527	A FONSECA	34724099	DONOSTIA	02.03.96	18.000		RD 13/92	078.1
500400891898	S VEGA	71253105	EIBAR	09.11.95	20.000		RD 13/92	048.
500400889790	J BERGARECHE	15237841	IRUN	03.12.95	20.000		RD 13/92	048.
500201438390	P ROLLAN	15908762	OYARZUN	27.08.95	20.000		RD 13/92	048.
500400887160	E EGAÑA	15124111	SAN SEBASTIAN	28.10.95	30.000		RD 13/92	050.
500400881303	M GARCIA	15995524	SAN SEBASTIAN	28.12.95	35.000	1	RD 13/92	050.
50042950816	A REÑE	39858108	CAMBRILS	30.10.95	16.000		RD 13/92	048.
50042950798	P PAPASEIT	78577590	MORA D EBRE	20.12.95	45.000		RDL 339/90	087.4
	P PAPASEIT	78577590	MORA D EBRE	20.12.95	235.000		D301995	

m. 120
mentos y
o plazo
gón.
é Rubio
28.618
ano de
a través
l artecu-
o de las
n (BOE)
olución
e el per-
de que
ol en un
o menos
o plazo
ediente.
osición
ión del
nistrati-
e la pre-
recurso
la Ley
ncioso-
obierno,
le 26 de
del Pro-
Pilar de
27.715
aciones
s en los
cionan.
e Inte-
oluntad
tado su
T*
2A
1
4
3
1A

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.
500400896513	A SANAHUJA	18425084	JARQUE DE LA VAL	10.01.96	20.000		RD 13/92	050.
500400899840	J MIQUEL	52670150	MANISES	14.12.95	20.000		RD 13/92	050.
500400868773	T CEBAMANOS	17370780	NAQUERA	14.10.95	20.000		RD 13/92	050.
500400912257	A LOPEZ	27779559	OLIVA	06.02.96	32.500		RD 13/92	060.1
500042890650	R JIMENEZ	07549878	LA CAÑADA	23.09.95	25.000		RDL 339/90	
500101397897	D GOÑI	18035710	VALENCIA	30.11.95	135.000		D301995	050.
500400901958	P ALFARO	19392949	VALENCIA	15.02.96	35.000	1	RD 13/92	048.
500400914199	M CORELL	19454881	VALENCIA	27.02.96	16.000		RD 13/92	050.
500400886805	J NAVARRO	19734517	VALENCIA	08.12.95	40.000	1	RD 13/92	067.4
500042930880	E ESCUDERO	21358933	VALENCIA	28.11.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500042962120	J SALAVERT	22649659	VALENCIA	01.02.96	35.000		RDL 339/90	050.
500400895636	J AYLLON	22686651	VALENCIA	27.12.95	30.000		RD 13/92	050.
500400872326	J JURADO	25395183	VALENCIA	11.11.95	30.000		RD 13/92	013.1
500042967646	J FRACLE	12353855	LAGUNA DE DUERO	25.01.96	25.000		D301995	
500101325007	A MUÑOZ	12394440	PEÑAFIEL	24.11.95	135.000		RD 13/92	050.
500400897542	J ECHEVERRIA	15613059	VITORIA GASTEIZ	06.12.95	30.000		RD 13/92	048.
500201437889	J CORRES	18196015	VITORIA GASTEIZ	23.09.95	16.000		RD 13/92	050.
500400896641	A ONOCHIE	34099279	VITORIA GASTEIZ	24.01.96	30.000		RD 13/92	067.4
500042922683	M HERNANDEZ	25454208	ALAGON	30.01.96	25.000		RDL 339/90	
500042836254	HORMIGONES LA ALMUNIA S L	850038793	ALMUNIA DOÑA GODINA	17.10.95	125.000		D130186	
500042872635	ARIDOS ESTEBAN S L	850156371	ALMUNIA DOÑA GODINA	19.10.95	125.000		D130186	
500042898030	ARIDOS ESTEBAN S L	850156371	ALMUNIA DOÑA GODINA	08.10.95	125.000		D130186	
500042898041	PREFABRICADOS LA ALMUNIA S	850484427	ALMUNIA DOÑA GODINA	08.10.95	125.000		D130186	050.
500400905990	A ANDIA	17713909	BORJA	03.02.96	20.000		RD 13/92	020.1
500042908010	R PEREZ	17421240	CALATAYUD	11.02.96	50.000	3	RD 13/92	020.1
500042931988	F MARCO	17439852	CALATAYUD	23.12.95	50.000	2	RD 13/92	050.
500400864652	A ENGUIA	17441593	CALATAYUD	02.10.95	20.000		RD 13/92	050.
500400910250	J FLORIA	17414524	CARIÑENA	18.01.96	20.000		RD 13/92	050.
500400871127	C GARCIA	17723003	CARIÑENA	28.10.95	25.000		RD 13/92	091.2
500042832728	DECORCAR SC	G50492727	CUARTE DE HUERVA	13.10.95	25.000		RD 13/92	060.1
500101248025	R GIMENEZ	25483580	EPILA	30.10.95	50.000		RDL 339/90	067.4
500042937277	CONSTRUCCIONES IESJA S L	850457142	FUENTES DE EBRO	31.12.95	20.000		RDL 339/90	060.1
500101411507	C FAYE	Z 004944	FUENTES DE EBRO	08.02.96	25.000		RD 13/92	050.
500400872041	H MIGUEL	17434074	GALLOCANTA	09.11.95	30.000		RD 13/92	067.4
500101421719	J GIMENEZ	25184994	QUINTO	10.03.96	25.000		RDL 339/90	043.2
500101308769	A CALVO	73080120	TARAZONA DE ARAGON	14.10.95	25.000		RD 13/92	079.1
500042951316	L GIL	17195985	TAUSTE	23.12.95	20.000		RD 13/92	060.1
500101330209	J TEJERO	25144848	TAUSTE	27.12.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101376635	M SANTAMARIA	00674593	TERRER	05.02.96	25.000		RDL 339/90	
500101178825	E RUBIO	26447105	UTEBO	23.12.95	135.000		D301995	050.
500400918259	E PEREZ	17168956	VILLANUEVA GALLEGO	13.02.96	20.000		RD 13/92	
500042993293	SIERRA ESCUDERO S L	850099423	ZARAGOZA	08.03.96	135.000		D301995	
500101399015	GIL TRANS S L	850179720	ZARAGOZA	26.11.95	205.000		D301995	
500042957823	ELECTROAVANCE SL	850546829	ZARAGOZA	19.12.95	135.000		D301995	
500101363513	EUROPAVIMENTOS SL	850595172	ZARAGOZA	03.11.95	70.000		D130186	
500101177444	G Y A IMPORT MOTOR SL	850602697	ZARAGOZA	03.01.96	135.000		D301995	
500101415586	FORICO S C	G5031222	ZARAGOZA	05.03.96	10.000		D301995	067.4
500101331500	ARAGONESA DE ARQUITECTURA	G50498898	ZARAGOZA	02.10.95	30.000		RDL 339/90	067.4
500101408041	A NDAW	L 001745	ZARAGOZA	25.01.96	25.000		RDL 339/90	067.4
500101409665	A YEBBA	Z 003331	ZARAGOZA	04.03.96	25.000			
500101409008	C FUOLI	Z 005201	ZARAGOZA	30.01.96	130.000		D301995	060.1
500101392089	M CHANAI	Z 005689	ZARAGOZA	26.11.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101189598	J DE BRITO	Z 006019	ZARAGOZA	20.09.95	20.000		RDL 339/90	060.1
500101357379	F NGUEITALA	Z 006475	ZARAGOZA	23.11.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500101346357	N MAYORO	Z 006477	ZARAGOZA	07.09.95	25.000		RDL 339/90	060.1
500042922298	M EL BERD	Z 006524	ZARAGOZA	08.12.95	50.000		RDL 339/90	021.4
500042901155	A SOLIMAN	05201115	ZARAGOZA	17.09.95	50.000	3	RD 13/92	048.
500400904698	U ALVAREZ	05368283	ZARAGOZA	14.01.96	16.000		RD 13/92	059.3
500101401230	B RUBIO	06958114	ZARAGOZA	07.03.96	2.000		RDL 339/90	050.
500400920503	L MINGUITO	13017509	ZARAGOZA	03.03.96	25.000		RD 13/92	048.
500400870251	F ESTEBANEZ	14220344	ZARAGOZA	18.10.95	20.000		RD 13/92	108.2
500042950680	M IBARRA	14597590	ZARAGOZA	18.12.95	16.000		RD 13/92	067.4
500101360585	M MORENO	15005327	ZARAGOZA	28.09.95	25.000		RDL 339/90	050.
500400872430	S CATENA	15763428	ZARAGOZA	12.11.95	35.000	1	RD 13/92	060.1
500101325834	J PIQUERO	18050958	ZARAGOZA	23.10.95	50.000		RDL 339/90	020.1
500042887432	C DOMINGUEZ	16255754	ZARAGOZA	14.10.95	50.000	2	RD 13/92	067.4
500101352059	A SANZ	18913288	ZARAGOZA	24.10.95	25.000		RD 13/92	094.16
500042900199	F GRACIA	18948897	ZARAGOZA	23.09.95	50.000	1	RD 13/92	198.H
500042881508	J CAMPOR	18972375	ZARAGOZA	08.11.95	100.000		D121180	061.3
500101404060	L MORON	17082869	ZARAGOZA	25.01.96	25.000		RDL 339/90	067.4
500101386861	M MATA	17086534	ZARAGOZA	18.10.95	25.000		RDL 339/90	
500042955358	A RODRIGUEZ	17088577	ZARAGOZA	14.01.96	135.000		D301995	020.1
500042906931	J GIMENO	17102572	ZARAGOZA	30.12.95	50.000	2	RD 13/92	050.
500101390772	M GONZALEZ	17120844	ZARAGOZA	05.12.95	135.000		D301995	050.
500400921040	J MUÑOZ	17124806	ZARAGOZA	09.03.96	30.000		RD 13/92	108.2
500400878800	J VILLACAMPA	17129091	ZARAGOZA	13.11.95	20.000		RD 13/92	050.
500042919878	J CHENA	17133105	ZARAGOZA	17.12.95	16.000		RD 13/92	050.
500400893524	E ALONSO	17133355	ZARAGOZA	12.12.95	35.000	1	RD 13/92	021.4
500400921283	G RIVASES	17133514	ZARAGOZA	10.03.96	25.000		RD 13/92	050.
500042888130	L GONZALEZ	17134755	ZARAGOZA	30.09.95	50.000	3	RD 13/92	067.4
500101392963	M ANDREU	17134811	ZARAGOZA	30.12.95	25.000		RDL 339/90	091.2
500101301994	J MORILLAS	17135385	ZARAGOZA	01.10.95	35.000	1	RD 13/92	087.1A
500042901800	J GIL	17148082	ZARAGOZA	16.11.95	50.000	1	RD 13/92	

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
500042946217	F ARREDONDO	17147782	ZARAGOZA	22.12.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101412081	A VIVER	17148548	ZARAGOZA	14.02.96	135.000		D301995	
500101138232	G GIMENEZ	17156419	ZARAGOZA	09.01.96	25.000		RDL 339/90	067.4
500101367014	J ALONSO	17161742	ZARAGOZA	12.12.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101306256	A LISTE	17164877	ZARAGOZA	03.11.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
500101341669	M PUYO	17169917	ZARAGOZA	14.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500400880852	M LUCAS	17177541	ZARAGOZA	31.10.95	30.000		RD 13/92	050.
500101397080	M ESTERUELAS	17177541	ZARAGOZA	02.01.96	20.000		RDL 339/90	067.4
500042934197	J BERNÁ	17207531	ZARAGOZA	23.11.95	26.000		RD 13/92	048.
500101392902	A ESPAÑA	17209845	ZARAGOZA	29.11.95	35.000		RDL 339/90	067.4
500042883270	J NUÑEZ	17211265	ZARAGOZA	12.01.96	135.000		D301995	
500042587802	J AZNAR	17213787	ZARAGOZA	10.10.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
500400910327	J DELGADO	17218750	ZARAGOZA	18.01.96	35.000	1	RD 13/92	050.
500101306050	A PEREZ	17224879	ZARAGOZA	22.10.95	50.000	1	RD 13/92	044.1
500101383793	J MONCLUS	17252756	ZARAGOZA	20.11.95	25.000		RDL 339/90	060.1
500101427450	R GABARRE	17278863	ZARAGOZA	04.03.96	135.000		D301995	
500400894930	J TORRES	17312126	ZARAGOZA	16.01.96	40.000	1	RD 13/92	050.
500400884869	L SERRANO	17312126	ZARAGOZA	24.10.95	30.000		RD 13/92	050.
500101369527	J OROS	17344193	ZARAGOZA	28.09.95	70.000		D130188	
500101371250	M BENDICHO	17406301	ZARAGOZA	06.10.95	70.000		D130188	
500400912142	A RELANCIO	17425951	ZARAGOZA	04.02.96	20.000		RD 13/92	050.
500042897358	J FRANCO	17431934	ZARAGOZA	27.09.95	16.000		RD 13/92	058.1
500042906591	L ORTEGO	17442388	ZARAGOZA	15.10.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
500101407980	L MARCO	17467495	ZARAGOZA	12.02.96	45.000		RDL 339/90	067.4
500400905745	J LAZARO	17681191	ZARAGOZA	24.01.96	30.000		RD 13/92	050.
500101363896	J MINGUIJON	17694867	ZARAGOZA	08.01.96	25.000		RDL 339/90	067.4
500101416189	L NAYA	17699177	ZARAGOZA	29.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
500101370827	M GIMENEZ	17700193	ZARAGOZA	04.10.95	30.000		RDL 339/90	067.4
500042897875	S GIMENEZ	17700935	ZARAGOZA	17.12.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500042910788	L SERRANO	17704207	ZARAGOZA	26.12.95	135.000		D301995	
500101370920	C DE BLAS	17704549	ZARAGOZA	29.09.95	25.000		D130188	
500101392215	J JIMENEZ	17712007	ZARAGOZA	18.10.95	30.000		RDL 339/90	067.4
500042339945	J REDONDO	17715732	ZARAGOZA	10.09.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500042924866	F MIGUEL	17716493	ZARAGOZA	09.10.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
500400886398	C BRIZ	17719844	ZARAGOZA	27.11.95	35.000	1	RD 13/92	050.
500400916615	M ARANDA	17720167	ZARAGOZA	09.03.96	30.000		RD 13/92	050.
500042934732	J SISAMON	17722504	ZARAGOZA	25.11.95	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
500400920527	D GARCIA	17726183	ZARAGOZA	03.03.96	30.000		RD 13/92	050.
500101347106	D GARLITO	17736565	ZARAGOZA	30.09.95	25.000		D130188	
500042886105	J ROYO	17737600	ZARAGOZA	17.09.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
500101337885	M VERGARA	17741993	ZARAGOZA	16.09.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500042877440	O GERICO	17745771	ZARAGOZA	05.11.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
500400886957	A DE GREGORIO	17793175	ZARAGOZA	08.12.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
500400885400	H SOGUERO	17796507	ZARAGOZA	07.11.95	35.000	1	RD 13/92	050.
500400870433	C SALVADOR	17809489	ZARAGOZA	18.10.95	30.000		RD 13/92	050.
500400880906	G VENTURA	17817050	ZARAGOZA	01.11.95	20.000		RD 13/92	048.
500101152789	M MARTINEZ	17825135	ZARAGOZA	04.01.96	20.000		RDL 339/90	067.4
500400920588	J NUÑEZ	17831704	ZARAGOZA	04.03.96	30.000		RD 13/92	050.
500101390462	R NAJERA	17838693	ZARAGOZA	11.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500400885977	M SANCHEZ	17839071	ZARAGOZA	20.11.95	30.000		RD 13/92	050.
500043006952	A TORRALBA	17839952	ZARAGOZA	11.03.96	20.000		RDL 339/90	067.4
500400877944	A GRACIA	17849182	ZARAGOZA	30.09.95	25.000		RD 13/92	050.
500400890882	J SANJOSE	17849587	ZARAGOZA	21.11.95	16.000		RD 13/92	048.
500201406091	J MONREAL	17854358	ZARAGOZA	16.11.95	20.000		RD 13/92	048.
500400870494	M VELA	17858895	ZARAGOZA	19.10.95	40.000	1	RD 13/92	050.
500400906154	A AGUERAS	17859998	ZARAGOZA	07.02.96	25.000		RD 13/92	050.
500400920515	A LAMIEL	18354785	ZARAGOZA	03.03.96	20.000		RD 13/92	050.
500400897919	M MAINAR	18373247	ZARAGOZA	07.01.96	PAGADO	1	RD 13/92	105.1
500400886088	A GRACIA	18378636	ZARAGOZA	25.11.95	30.000		RD 13/92	050.
500101408703	C MARCUELLO	18419643	ZARAGOZA	21.11.95	30.000		RD 13/92	050.
500101247298	S MENDOZA	18901271	ZARAGOZA	15.03.96	10.000		D301995	
500101247290	F PEREZ	20188555	ZARAGOZA	08.01.96	50.000		RDL 339/90	060.1
500042929451	F PEREZ	20188555	ZARAGOZA	08.01.96	135.000		D301995	
500042858882	M COSTA	25132734	ZARAGOZA	29.11.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
500101362089	F POSADA	25133506	ZARAGOZA	19.10.95	26.000		RD 13/92	048.
500101392811	F ESPINOSA	25139306	ZARAGOZA	28.11.95	25.000		RDL 339/90	060.1
500400864810	C MELANTUCHE	25144460	ZARAGOZA	17.11.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500042924817	L ROYO	25146098	ZARAGOZA	04.10.95	35.000	1	RD 13/92	048.
500042961828	S ABAD	25148182	ZARAGOZA	07.10.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
500400870147	C MARIN	25151674	ZARAGOZA	28.01.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
500400871000	A RODRIGUEZ	25151733	ZARAGOZA	15.10.95	35.000	1	RD 13/92	052.
500400910558	J ZULAICA	25151848	ZARAGOZA	26.10.95	40.000	1	RD 13/92	052.
500042953581	F RODRIGUEZ	25151973	ZARAGOZA	20.01.96	40.000	1	RD 13/92	050.
500042907509	A RODRIGUEZ	25155084	ZARAGOZA	21.12.95	235.000		D301995	
500101390681	J FERNANDEZ	25163124	ZARAGOZA	30.10.95	16.000		RD 13/92	085.3
500101395113	M MARTINEZ	25164715	ZARAGOZA	19.12.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500101367944	D ZABALA	25167420	ZARAGOZA	22.12.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500101357770	S GOMEZ	25173097	ZARAGOZA	30.09.95	25.000		D130188	
500042872600	M PEREZ	25174620	ZARAGOZA	26.09.95	25.000		D130188	
500101397420	I GASCON	25178891	ZARAGOZA	01.10.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
500042871771	J VILAS	25178337	ZARAGOZA	27.11.95	135.000		D301995	
500101151807	J CHICO	25425313	ZARAGOZA	23.12.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
	J ANDREU	25428550	ZARAGOZA	11.09.95	50.000		RDL 339/90	060.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*
500101296500	J CAMPOS	25429027	ZARAGOZA	09.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101324702	J AGULLO	25429818	ZARAGOZA	14.10.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500042915788	J SALUDAS	25439592	ZARAGOZA	14.10.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
500101411441	F ALCALINE	25440799	ZARAGOZA	27.01.96	25.000		RDL 339/90	067.4
500400895922	S FERRER	25441184	ZARAGOZA	03.01.96	25.000		RD 13/92	050.
500042925087	J ALEGRE	25454129	ZARAGOZA	15.10.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
500101398982	R RODRIGUEZ	25458178	ZARAGOZA	07.12.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101407152	J JIMENEZ	25463928	ZARAGOZA	14.01.96	135.000		D301995	
500101368733	M TOLOSANA	25464724	ZARAGOZA	05.10.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101341773	D PLAZA	25465818	ZARAGOZA	17.08.95	50.000		RDL 339/90	080.1
500101388540	R BOTELLA	25466823	ZARAGOZA	08.09.95	25.000		RDL 339/90	080.1
500101338142	T GABARRI	25470136	ZARAGOZA	20.09.95	70.000		D130188	
500101348494	M TREMPES	25471726	ZARAGOZA	27.09.95	25.000		D130188	
500101396944	M SALGUERO	25473501	ZARAGOZA	19.11.95	135.000		D301995	
500101406123	M SALGUERO	25473501	ZARAGOZA	15.12.95	135.000		D301995	
500101360688	J SANCHEZ	25474673	ZARAGOZA	10.09.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500101355127	J BALLESTEROS	25482021	ZARAGOZA	07.09.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500400878286	L SANTOS	25918934	ZARAGOZA	05.11.95	18.000		RD 13/92	048.
500042952780	P LOPEZ ALONSO	28883620	ZARAGOZA	15.11.95	50.000	1	RD 13/92	083.1
500042871199	C GASCON	29086902	ZARAGOZA	21.10.95	16.000		RD 13/92	054.1
500101427128	J LOPEZ	29087354	ZARAGOZA	05.03.96	135.000		D301995	
500042892040	J LOPEZ	29094896	ZARAGOZA	15.10.95	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
500101382582	J GABARRE	29095899	ZARAGOZA	23.10.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500101381048	F GIMENEZ	29096020	ZARAGOZA	26.09.95	70.000		D130188	
500042959078	E RODRIGO	29098914	ZARAGOZA	31.01.96	135.000		D301995	
500400875078	P SERRANO	29100557	ZARAGOZA	13.10.95	35.000	1	RD 13/92	050.
500101325330	M SARASA	29110700	ZARAGOZA	06.12.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500400902902	J DIAZ	29113916	ZARAGOZA	21.12.95	20.000		RD 13/92	048.
500101338168	F HERNANDEZ	29114105	ZARAGOZA	21.09.95	50.000		RDL 339/90	080.1
500042933934	A BENITO	29115405	ZARAGOZA	11.11.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
500101386010	E LAPRADE	29119375	ZARAGOZA	18.01.96	100.000		D301995	
500101388055	F BENAQUE	29126753	ZARAGOZA	20.09.95	35.000	1	D130188	087.1A
500042881328	G MARTINEZ	33215923	ZARAGOZA	05.10.95	50.000		RD 13/92	
500101399088	J DOS SANTOS	33291911	ZARAGOZA	04.01.96	135.000	1	D301995	
500400891825	J CAMBRA	36844038	ZARAGOZA	03.12.95	35.000	1	RD 13/92	050.
500400890717	J FONAYET	39831462	ZARAGOZA	21.11.95	30.000	1	RD 13/92	048.
500042869454	J MARTIN	39858328	ZARAGOZA	03.09.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
500400879849	M OROMI	40849938	ZARAGOZA	10.12.95	25.000		RD 13/92	050.
500042866725	M JIMENEZ	43393593	ZARAGOZA	30.09.95	70.000		D130188	
500101338154	A ABASO	44145553	ZARAGOZA	21.09.95	25.000		D130188	
500042922791	J MARTIN	50311026	ZARAGOZA	11.11.95	25.000		RDL 339/90	060.1
500042906037	J CORTES	52853022	ZARAGOZA	30.09.95	50.000	3	RD 13/92	020.1
500201410380	D ESTEBAN	72865118	ZARAGOZA	24.10.95	35.000	1	RD 13/92	050.
500101201770	J LARENA	72970538	ZARAGOZA	10.09.95	25.000		RDL 339/90	061.1
500101388780	V GARCIA	72974928	ZARAGOZA	09.10.95	20.000		RDL 339/90	050.
500201401032	R GARCIA	73070021	ZARAGOZA	18.12.95	25.000		RD 13/92	067.4
500101407218	C CARRILLO	76188798	ZARAGOZA	18.12.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101408715	C CARRILLO	76188798	ZARAGOZA	27.12.95	20.000		RD 13/92	080.1
500101124508	R GRACIA	17073190	BARRIO CASETAS	03.10.95	16.000		RD 13/92	050.
500400870469	M MALO	25137385	BARRIO GARRAPINILL	19.10.95	35.000	1	RDL 339/90	067.4
500101256162	EXCAVACIONES GRAVER SL	850530021	BO CASETAS	07.02.96	25.000		RD 13/92	080.1
500042948864	J RODA	25442449	BO GARRAPINILLOS	14.01.96	50.000	3	RDL 339/90	020.1
500101258304	J OSUNA	25444965	BO MIRALBUENO	12.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
500101417479	L ALIAGA	17112837	BO MONZALBARBA	01.03.96	25.000		RDL 339/90	050.
500201400428	J GRACIA	17675463	BO SAN JUAN MOZARR	27.10.95	25.000		RD 13/92	067.4
500042998178	F LORENTE	17818607	CARTUJA BAJA	10.03.96	20.000		RDL 339/90	020.1
500042915300	A MUÑOZ	17159277	CASETAS	07.10.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
500042918465	C GUERRERO	17162300	CASETAS	06.01.96	50.000	2	D301995	
500101325846	A GABARRE	17710811	CASETAS	22.11.95	135.000		RDL 339/90	061.1
500101245012	L HERRERA	25474577	CASETAS	22.11.95	20.000		D130188	
500042837485	B COSAR	28427925	CASETAS	01.10.95	70.000		D301995	
500101403298	R PEDROSA	73079605	LA PUEBLA DE HIJAR	12.02.96	100.000		RDL 339/90	067.4
500042946887	A SAINZ	17336854	MOVERA	29.01.96	20.000		D130188	
500042886289	J SEGOVIA	17728477	VALDEFIERRO	11.10.95	70.000		D130188	

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar, por escrito, lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el BOP.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 26 de abril de 1996. — La gobernadora civil, María Pilar de la Vega Cebrián.

RELACION DE EXPEDIENTES

ART*: Artículo; RDL: Real Decreto Legislativo; RD: Real Decreto; SUSP: Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*
500400897384	J VALDES	21189774	ALICANTE	03.03.96	20.000		RD 13/92	050.
500400914254	J MURCIA	22099545	PETRETR	27.02.96	35.000	1	RD 13/92	050.
500400917530	S BIARNES	39835400	ALELLA	08.02.96	20.000		RD 13/92	048.
50042966708	PEDRO MORERA SL	860074558	BADALONA	13.02.96	235.000		D301995	
500400921600	X PLANAS	37733780	BADALONA	13.03.96	25.000		RD 13/92	050.
50043009825	SERVITEMPO S L	B58558065	BARCELONA	15.03.96	135.000		D301995	
509101311703	COMEPACK SL	859723593	BARCELONA	04.04.96	50.000		RDL 339/90	072.3
500400915052	C SERRANO	13206935	BARCELONA	10.03.96	20.000		RD 13/92	048.
500400921805	J CASTRILLO	16774819	BARCELONA	15.03.96	30.000		RD 13/92	050.
500201419218	J TRUJILLO	17134271	BARCELONA	17.03.96	30.000		RD 13/92	050.
50042977380	P FERNANDEZ	30145866	BARCELONA	20.03.96	25.000		RD 13/92	080.3
50042939018	G SOLE	36442718	BARCELONA	11.01.96	460.000		D121190	197.B
500201413344	F GONZALEZ	37262401	BARCELONA	07.03.96	16.000		RD 13/92	048.
500400916020	A MARISTANY	37638779	BARCELONA	05.03.96	30.000		RD 13/92	050.
500400915295	A DIAZ	40956856	BARCELONA	18.03.96	20.000		RD 13/92	050.
500400912970	S SANCHEZ	43526395	BARCELONA	01.03.96	25.000		RD 13/92	048.
500043009850	J SANTOYO	44007452	BARCELONA	20.03.96	135.000		D301995	
500400922810	C JIMENEZ	46041821	BARCELONA	20.03.96	16.000		RD 13/92	048.
500400915120	T FERNANDEZ	76789858	BARCELONA	13.03.96	25.000		RD 13/92	050.
500400915659	A ANSEDE	37356707	BEGUES	21.03.96	18.000		RD 13/92	048.
500101312438	J BALONDA	46791320	EL PRAT DE LLOBREGAT	23.03.96	50.000		RDL 339/90	080.1
500043009886	SERVAIDE SA	A58658790	L HOSPITALET DE LLOB	22.03.96	135.000		D301995	
500400922688	F LOPEZ	35099244	LA GARRIGA	17.03.96	20.000		RD 13/92	048.
500201419097	EXPERT COMPONENTES DE AUTO	A60375599	MOLINS DE REI	15.03.96	20.000		RD 13/92	048.
500400908953	R CARRASCO	77077715	MOLINS DE REI	17.03.96	35.000	1	RD 13/92	050.
500201419206	J GUSTEMS	38304373	PIERA	17.03.96	35.000	1	RD 13/92	050.
500400922676	J GARCIA	22346031	PREMIA DE MAR	17.03.96	18.000		RD 13/92	048.
500400922581	G SANZ	38794379	PREMIA DE MAR	16.03.96	18.000		RD 13/92	048.
500400917115	F CALAFELL	52468250	S BOI DE LLOB	13.03.96	18.000		RD 13/92	048.
500400913810	M ISLA	46103853	S CUGAT DEL VALLES	23.02.96	20.000		RD 13/92	048.
500400917220	J GAZQUEZ	41086227	S MARGARITA MONTBUI	18.03.96	16.000		RD 13/92	048.
500400917206	F GAZQUEZ	41086230	S MARGARITA MONTBUI	16.03.96	20.000		RD 13/92	048.
500201457979	E DAUNIS	33899372	SABADELL	06.03.96	16.000		RD 13/92	048.
500400906099	L NASARRE	17992962	TERRASSA	05.02.96	30.000		RD 13/92	050.
500400916974	J MENDEZ	08732419	BADAJOS	12.03.96	16.000		RD 13/92	050.
500400917050	M CURTO	07728560	BILBAO	12.03.96	20.000		RD 13/92	050.
500042889812	J RODRIGUES	81005624	SESTAO	01.03.96	25.000		RDL 339/90	081.3
500201457955	J DE LA PUENTE	71258340	ARANDA DE DUERO	06.03.96	20.000		RD 13/92	048.
500201419220	L FUENTE	13292785	MIRANDA DE EBRO	18.03.96	25.000		RD 13/92	048.
500400900929	J GONZALEZ	13112102	VILLANUEVA R UBIERNA	12.02.96	20.000		RD 13/92	050.
500101137422	S HEREDIA	44368177	CORDOBA	19.03.96	50.000		RDL 339/90	060.1
500101137434	S HEREDIA	44368177	CORDOBA	19.03.96	135.000		D301995	
50042974470	A MAROTO	70724854	PEDRO MUÑOZ	18.03.96	235.000		D301995	
500400915489	M BARRERA	18604149	CASTELLON PLANA	19.03.96	20.000		RD 13/92	050.
500400915362	V VERA	18930344	CASTELLON PLANA	18.03.96	30.000		RD 13/92	050.
500400914849	A BOADO	18958099	CASTELLON PLANA	08.03.96	40.000	1	RD 13/92	050.
500101200703	J GARROTE	04531414	CASTELLON PLANA	20.03.96	16.000		RD 13/92	048.
500101302901	H SANCHEZ	39690991	SOTOS	18.03.96	135.000		D301995	
500400907134	P MARTOS	73187013	CANDANCU	23.03.96	135.000		D301995	
500043000354	O RISCO	73195694	FRAGA	18.03.96	40.000	1	RD 13/92	050.
500042941682	J BALLARIN	17969541	HUESCA	18.03.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
500101302883	M HERRERO	18003257	CARTUJA MONEGROS	02.02.96	235.000		D301995	
500400911058	J CAZADOR	40855534	TORRENTE CINCA	02.03.96	135.000		D301995	
500400909015	F GARCIA	78050882	GUISSONA	25.01.96	26.000		RD 13/92	050.
500400907018	O LOPEZ	38232310	TARREGA	17.03.96	30.000		RD 13/92	050.
500201419164	J MELCHOR	13297725	HARO	11.03.96	30.000		RD 13/92	050.
500400913481	MARTINEZ Y ANTOÑANA S L	826222133	LOGROÑO	16.03.96	50.000	2	RD 13/92	050.
500101405647	P STANEV	M 163511	MADRID	18.02.96	16.000		RD 13/92	048.
500400914898	N ALONSO	00266702	MADRID	21.03.96	130.000		D301995	
500400915611	M RIVERA	00409264	MADRID	08.03.96	25.000		RD 13/92	050.
500101425051	I BARCIA	00687915	MADRID	21.03.96	16.000		RD 13/92	048.
500201457781	J BURGOS	03421767	MADRID	16.03.96	30.000		RDL 339/90	067.4
500400915672	P RAMOGNINO	05217615	MADRID	02.03.96	16.000		RD 13/92	048.
500400907080	A BAEZA	05379312	MADRID	21.03.96	16.000		RD 13/92	048.
500400916950	F ALONSO	17799630	MADRID	16.03.96	25.000		RD 13/92	050.
500400917255	J ALOMAR	41369660	MADRID	12.03.96	16.000		RD 13/92	048.
500101408533	M NAJERA	50061850	MADRID	16.03.96	25.000	1	RD 13/92	048.
500400915680	J HERRERA	50077235	MADRID	11.03.96	135.000		D301995	
500400916202	J ROJAS	51065568	MADRID	21.03.96	16.000		RD 13/92	048.
500400913389	S SANZ	51327945	MADRID	06.03.96	16.000		RD 13/92	048.
500042991715	J GARCIA	09707929	POZUELO DE ALARCON	18.02.96	16.000		RD 13/92	048.
500101411672	J ARRANZ	27388875	FUENGIROLA	16.03.96	25.000		RD 13/92	085.1A
500042896755	F LOZANO	25135648	TORREMOLINOS	21.03.96	20.000		RDL 339/90	067.4
500042975886	M RODRIGUEZ	25079649	VELEZ MALAGA	10.01.96	25.000		RDL 339/90	087.4
500043010323	J MUÑOZ	52812887	CALASPARRA	14.03.96	50.000	1	RD 13/92	087.1A
500042430148	SAT NUMERO CUATRO SEIS SEI	F31225394	ARBIZU	20.03.96	25.000		RDL 339/90	082.2
500201419139	CONSTRUCCIONES Y DESMONTES	A31244684	CINTRUENIGO	18.03.96	48.001		D121190	198.H
	E DE QUESADA	25819317	PAMPLONA	16.03.96	30.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.
500400918895	A TERRADO	77052145	PAMPLONA	12.03.96	20.000		RD 13/92	048.
500201457967	A GONZALEZ	11392962	SALINAS	06.03.96	18.000		RD 13/92	048.
500201457943	L EXPOSITO	17711030	PALMA MALLORCA	06.03.96	20.000		RD 13/92	048.
500400907171	E ALBISUA	15152287	ANDOAIN	21.03.96	30.000		RD 13/92	050.
500043000100	M GARMENDIA	15996014	HERNANI	22.03.96	20.800		RD 13/92	048.
500400921520	I TOLOSA	15868758	ORDIZ	12.03.96	20.000		RD 13/92	050.
500400921957	J SORIA	15919057	SAN SEBASTIAN	18.03.96	25.000		RD 13/92	048.
500201419024	J CASTILLO	07579314	EL VENDRELL	15.03.96	20.000		RD 13/92	048.
500201428934	J SANCHEZ	38384442	MONTBLANC	02.02.96	16.000		RD 13/92	048.
500101414831	A LUCEA	73079824	ALBALATE ARZOBISPO	22.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
500400922329	C LASHERAS	25132900	ALCAÑIZ	21.03.96	25.000		RD 13/92	048.
500201414385	J SORIANO	18408731	CALANDA	20.03.96	20.000		RD 13/92	050.
500400914692	R CASERO	44798135	ALBALAT TARONCHERS	02.03.96	25.000		RD 13/92	050.
500400915544	J SORIA	24336383	GODELLA	20.03.96	30.000		RD 13/92	050.
500400915350	M SAMPEDRO	79160349	LLIRIA	18.03.96	50.000	2	RD 13/92	050.
500400908191	I HUESO	19615745	MANISES	09.02.96	25.000		RD 13/92	050.
500201413381	M ORTS	29188144	MELIANA	08.03.96	40.000	1	RD 13/92	050.
509201401647	ANDRES TENDERO S L	846369245	VALENCIA	01.04.96	50.000		RDL 339/90	072.3
500042989984	C GRAMSS	V 011184	VALENCIA	15.03.96	35.000	1	RD 13/92	091.2
500400915532	J PISON	16506518	VALENCIA	20.03.96	30.000		RD 13/92	050.
500400918679	J ARANDA	17127702	VALENCIA	18.02.96	30.000		RD 13/92	050.
500400918988	F FALCO	19891730	VALENCIA	12.03.96	20.000		RD 13/92	050.
500042340388	M MARCO	22508481	EL PALMAR	23.02.96	20.000		RDL 339/90	067.4
500400915581	J LETAMENDI	16247613	VITORIA GASTEIZ	21.03.96	25.000		RD 13/92	050.
500400915210	C PUJANA	16263410	VITORIA GASTEIZ	15.03.96	25.000		RD 13/92	050.
500400921728	M BENGOA	72410597	VITORIA GASTEIZ	14.03.96	40.000	1	RD 13/92	050.
500201414478	V SIERRA	17260863	ARIZA	21.03.96	20.000		RD 13/92	050.
500400922196	C MELERO	25134177	BORJA	20.03.96	30.000		RD 13/92	067.4
500101443594	CONCAMOSA	A50328335	BUJARALUZ	26.03.96	20.000		RDL 339/90	154.
500042992719	A HEREDIA	17427484	CALATAYUD	18.03.96	15.000		RD 13/92	048.
500201414415	E CORUJO	17443460	CALATAYUD	21.03.96	20.000		RD 13/92	050.
500201419127	M GRACIA	25425049	CALATORAO	16.03.96	30.000		RD 13/92	050.
500400918848	F ABIAN	17440752	DAROCA	11.03.96	20.000		RD 13/92	050.
500400922287	I MORALES	73060450	EJE DE CABALLEROS	20.03.96	30.000		RD 13/92	050.
500400917528	F MIGUEL	17868669	FUENTES DE EBRO	08.02.96	25.000		RD 13/92	050.
500201457785	A GARCANO	73097735	FUENTES DE JILOCA	02.03.96	30.000		RD 13/92	020.1
500042975989	D IBAÑEZ	78746130	MALLEN	24.03.96	50.000		RD 13/92	067.4
500101434120	J IDOIBE	29113784	SADABA	22.03.96	20.000		RDL 339/90	084.1
500042913327	J MARTINEZ	16992951	TARAZONA DE ARAGON	19.03.96	25.000		RD 13/92	050.
500400922848	A CALVO	17264029	TARAZONA DE ARAGON	20.03.96	20.000		RD 13/92	050.
500400922228	A VERAMENDI	73072469	TARAZONA DE ARAGON	20.03.96	20.000		RD 13/92	067.4
500101376880	TRANSPORTES SANZ PULIDO S	B31259112	UTEBO	20.03.96	35.000		RDL 339/90	067.4
500101166562	M HIERRO	25134413	UTEBO	03.04.96	20.000		RDL 339/90	050.
500400915485	F RIPOLLES	73096986	VAL DE SAN MARTIN	19.03.96	30.000		RD 13/92	050.
500042909531	J CARRERO	25138793	VILLANUEVA GALLEGO	25.01.96	205.000		D301995	067.4
500101399908	JULIAN DE MIGUEL S A	A31151269	ZARAGOZA	29.03.96	20.000		RDL 339/90	050.
500101377524	ANDRES TEJEL S A	A50200922	ZARAGOZA	20.03.96	235.000		D301995	050.
500101428581	DISCONOR S L	B50360494	ZARAGOZA	25.03.96	135.000		D301995	050.
500101153683	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES	B50364835	ZARAGOZA	29.02.96	235.000		D301995	067.4
500101399891	HIPER NUMBER ONE SL	B50530732	ZARAGOZA	23.03.96	20.000		RDL 339/90	067.4
500101264365	AUTOESCUELA RACER SL	B50588979	ZARAGOZA	03.04.96	50.000		RDL 339/90	067.4
500101264237	AUTOESCUELA RACER SL	B50588979	ZARAGOZA	02.03.96	50.000		RDL 339/90	067.4
500101264353	AUTOESCUELA RACER SL	B50588979	ZARAGOZA	03.04.96	50.000		RDL 339/90	067.4
500101434015	R MARTINEZ	FA0403478	ZARAGOZA	18.03.96	20.000		RDL 339/90	067.4
500101425440	A CARROUCHE	Z 004941	ZARAGOZA	20.03.96	25.000		RDL 339/90	060.1
500042952448	M FOFANA	Z 005691	ZARAGOZA	26.02.96	25.000		RDL 339/90	050.
500101353970	Y KURUBALEY	Z 006272	ZARAGOZA	21.03.96	135.000		D301995	060.1
500101353982	Y KURUBALEY	Z 006272	ZARAGOZA	21.03.96	25.000		RDL 339/90	060.1
500101323205	O BARRY	Z 006872	ZARAGOZA	20.03.96	25.000		RDL 339/90	054.1
500042975473	B ECHEGARAY	00232829	ZARAGOZA	18.03.96	18.000		RD 13/92	067.4
500042974134	V CANTELAR	01163274	ZARAGOZA	22.03.96	20.000		RDL 339/90	154.
500043025272	L SUEVOS	01910171	ZARAGOZA	19.03.96	15.000		RD 13/92	048.
500400922615	C DOPAZO	09626218	ZARAGOZA	17.03.96	16.000		RD 13/92	067.4
500101420018	A MUÑIZ	10082984	ZARAGOZA	30.03.96	25.000		RDL 339/90	060.1
500101422517	R HERNANDEZ	12232788	ZARAGOZA	22.03.96	25.000		RDL 339/90	048.
500400915039	F DE LA FUENTE	12232984	ZARAGOZA	09.03.96	20.000		RD 13/92	048.
500201457890	A GARCIA	16781338	ZARAGOZA	05.03.96	16.000		RD 13/92	050.
500400920199	M MARTINEZ	16786230	ZARAGOZA	27.02.96	25.000		RD 13/92	084.1
500043003070	L LAGUIA	16923283	ZARAGOZA	24.03.96	25.000		RD 13/92	050.
500400921441	F PEREZ	17035634	ZARAGOZA	12.03.96	40.000	1	RD 13/92	067.4
500101429196	L GARCIA	17130002	ZARAGOZA	21.03.96	25.000		RDL 339/90	048.
500201414373	J TEJEDOR	17135941	ZARAGOZA	20.03.96	40.000	1	RD 13/92	050.
500101425038	C VAZQUEZ	17136380	ZARAGOZA	16.03.96	135.000		D301995	067.4
500101429433	D LORENTE	17136999	ZARAGOZA	19.03.96	25.000		RDL 339/90	050.
500400908695	O CUELLO	17144012	ZARAGOZA	20.02.96	25.000		RD 13/92	050.
500400900401	F FERRER	17146687	ZARAGOZA	31.01.96	25.000		RD 13/92	050.
500101412718	E GASPAN	17147187	ZARAGOZA	20.03.96	135.000		D301995	050.
500400915453	L YARZA	17147509	ZARAGOZA	19.03.96	26.000		RD 13/92	003.1
50010119780	L DE LA TORRE	17148317	ZARAGOZA	06.03.96	50.000	1	RDL 339/90	067.4
500101425063	F OLIVER	17148531	ZARAGOZA	21.03.96	20.000		RDL 339/90	050.
500400915593	J RUBIO	17148685	ZARAGOZA	21.03.96	30.000		RD 13/92	067.4
500101154148	A VALERO	17149424	ZARAGOZA	17.03.96	25.000		RDL 339/90	067.4
500101443510	M RIVED	17152135	ZARAGOZA	23.03.96	20.000		RDL 339/90	067.4
500101418484	R PEREZ	17157318	ZARAGOZA	20.03.96	20.000		RDL 339/90	067.4

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
500042970839	J HERNANDEZ	17169236	ZARAGOZA	24.03.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
500101426500	A MAUREL	17170022	ZARAGOZA	23.03.96	25.000		RDL 339/90	087.4
500101433874	B GARCIA	17174334	ZARAGOZA	17.03.96	25.000		RDL 339/90	087.4
500101417121	N GONZALEZ	17174779	ZARAGOZA	28.02.96	30.000		RDL 339/90	087.4
500400917127	J SORO	17178247	ZARAGOZA	13.03.96	16.000		RD 13/92	048.
500101406368	J MONGE	17178928	ZARAGOZA	22.03.96	30.000		RDL 339/90	087.4
500101407784	J MONGE	17178928	ZARAGOZA	22.03.96	135.000		D301995	
500101433114	J LUÑO	17178928	ZARAGOZA	15.03.96	135.000		D301995	
500043006162	P ARELLANO	17181574	ZARAGOZA	24.03.96	50.000	3	RD 13/92	020.1
500101411982	M BERNAL	17183127	ZARAGOZA	24.02.96	25.000		RDL 339/90	087.4
500101427760	E ANTEQUERA	17185428	ZARAGOZA	20.03.96	135.000		D301995	
500101426390	J DEL HOYO	17195992	ZARAGOZA	25.03.96	25.000		RDL 339/90	087.4
500043011285	M ABADIA	17197567	ZARAGOZA	23.03.96	25.000		RDL 339/90	087.4
500042899685	J GONZALEZ	17199969	ZARAGOZA	18.02.96	50.000	3	RD 13/92	020.1
500101408354	J MACHIN	17201065	ZARAGOZA	22.03.96	20.000		RDL 339/90	087.4
500400922111	J RAMIREZ	17201956	ZARAGOZA	19.03.96	25.000		RD 13/92	050.
500201422758	J MORENO	17204263	ZARAGOZA	18.02.96	30.000		RD 13/92	050.
500043006149	J ZAPATA	17209943	ZARAGOZA	23.03.96	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
500101363975	A MATEO	17213733	ZARAGOZA	23.02.96	25.000		RDL 339/90	081.3
500400922202	J BAREAS	17215485	ZARAGOZA	20.03.96	50.000	2	RD 13/92	050.
500400914930	M FRAGO	17218477	ZARAGOZA	09.03.96	30.000		RD 13/92	050.
500400922068	M PEDRO	17219372	ZARAGOZA	15.03.96	35.000	1	RD 13/92	050.
500400915015	I MENAYA	17250191	ZARAGOZA	09.03.96	40.000	1	RD 13/92	050.
500042944622	A CARMONA	17333339	ZARAGOZA	11.03.96	135.000		D301995	
500101427242	J KUHNEL	17337422	ZARAGOZA	19.03.96	25.000		RDL 339/90	087.4
500400922585	F ALBAJEZ	17435959	ZARAGOZA	17.03.96	16.000		RD 13/92	048.
500201413460	F CAMPOS	17438571	ZARAGOZA	08.03.96	20.000		RD 13/92	050.
500101443533	S SORIANO	17672974	ZARAGOZA	23.03.96	20.000		RDL 339/90	087.4
500101425300	F CASADO	17694250	ZARAGOZA	21.03.96	25.000		RDL 339/90	087.4
500101328392	J TIBERIO	17695763	ZARAGOZA	25.02.96	135.000		D301995	
500201414294	L SANMARTIN	17695771	ZARAGOZA	19.03.96	50.000	2	RD 13/92	048.
500042976519	R SANCHO	17699303	ZARAGOZA	29.02.96	25.000		RDL 339/90	080.1
500400922639	M NICOLAS	17700535	ZARAGOZA	17.03.96	16.000		RD 13/92	048.
500400915234	J CAÑETE	17706945	ZARAGOZA	15.03.96	25.000		RD 13/92	050.
500101409203	J ARTAJONA	17711073	ZARAGOZA	28.03.96	25.000		RDL 339/90	087.4
500101416890	F SEBASTIAN	17711941	ZARAGOZA	18.03.96	20.000		RDL 339/90	087.4
500101366083	S VICENTE	17715519	ZARAGOZA	24.03.96	30.000		RDL 339/90	087.4
500101421422	A JAIME	17720994	ZARAGOZA	21.02.96	50.000		RDL 339/90	080.1
500400915647	J GARCIA	17721980	ZARAGOZA	21.03.96	35.000	1	RD 13/92	050.
500400921659	A CASTILLON	17726442	ZARAGOZA	13.03.96	30.000		RD 13/92	050.
500101408170	M MARTINEZ	17732390	ZARAGOZA	21.03.96	135.000		D301995	
500201414336	S GARCIA	17734152	ZARAGOZA	19.03.96	20.000		RD 13/92	048.
500042910650	J NUÑEZ	17740503	ZARAGOZA	24.02.96	26.000		RD 13/92	048.
500101419932	M GARCIA	17746031	ZARAGOZA	19.02.96	50.000		RDL 339/90	080.1
500101314514	F LONGAS	17751998	ZARAGOZA	17.03.96	100.000		D301995	
500400915635	R LLADOSA	17809459	ZARAGOZA	21.03.96	25.000		RD 13/92	050.
500400922958	E ARNAL	17832990	ZARAGOZA	20.03.96	25.000		RD 13/92	050.
500201419152	R DIEZ	17833458	ZARAGOZA	16.03.96	25.000		RD 13/92	050.
500400917085	J LOPEZ	17839243	ZARAGOZA	16.03.96	30.000		RD 13/92	050.
500101258328	M TAJADA	17840027	ZARAGOZA	13.03.96	20.000		RD 13/92	050.
500042944920	M SANTOLARIA	17859009	ZARAGOZA	06.03.96	135.000		D301995	
500400913766	J COLOMER	17860947	ZARAGOZA	16.03.96	16.000		RD 13/92	101.1
500101434799	J SERRANO	17863905	ZARAGOZA	22.02.96	20.000		RD 13/92	048.
500400917097	J LAHUERTA	17868503	ZARAGOZA	02.04.96	25.000		RDL 339/90	087.4
500101433953	L MARTINEZ DE BAÑOS	17870778	ZARAGOZA	13.03.96	30.000		RD 13/92	050.
500101425646	L ESTAUN	17980428	ZARAGOZA	25.03.96	25.000		RDL 339/90	087.4
500201414490	M PUEYO	18003429	ZARAGOZA	21.03.96	20.000		RDL 339/90	087.4
500101105780	A RUBIO	18413706	ZARAGOZA	24.03.96	20.000		RD 13/92	050.
500101411660	A VILLANUEVA	19116238	ZARAGOZA	20.03.96	135.000		D301995	
500400915118	J BALLARIN	25132285	ZARAGOZA	21.03.96	135.000		D301995	
500101434428	F D ANGELI	25135674	ZARAGOZA	10.03.96	20.000		RD 13/92	048.
500101293420	A ESPINOSA	25137387	ZARAGOZA	20.03.96	30.000		RDL 339/90	087.4
500042996324	E ESTEVE	25140505	ZARAGOZA	20.03.96	20.000		RDL 339/90	087.4
500101264330	M NAVARRETE	25156748	ZARAGOZA	20.03.96	135.000		D301995	
500101296949	A SESMA	25159690	ZARAGOZA	11.03.96	15.000		RD 13/92	146.1
500101296950	M SANCHEZ	25163965	ZARAGOZA	25.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
500101296962	M SANCHEZ	25163965	ZARAGOZA	25.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3
500201422795	M SANCHEZ	25163965	ZARAGOZA	25.03.96	135.000		D301995	
500101373130	M SANZ	25168593	ZARAGOZA	19.02.96	25.000		RD 13/92	050.
500042970815	J MARCO	25168593	ZARAGOZA	19.02.96	25.000		RDL 339/90	080.1
500201457906	F LAINEZ	25184054	ZARAGOZA	28.02.96	25.000		RD 13/92	020.1
500101433552	M SISAMON	25425863	ZARAGOZA	23.03.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
500042975918	R BARBA	25430118	ZARAGOZA	05.03.96	16.000		RD 13/92	048.
500201423155	J MUÑOZ	25432734	ZARAGOZA	21.03.96	20.000		RDL 339/90	087.4
500101434090	J RIOSALIDO	25435149	ZARAGOZA	16.03.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
500101428635	A RUBIO	25443250	ZARAGOZA	04.03.96	20.000		RD 13/92	050.
500101101634	A ORTEGA	25444332	ZARAGOZA	22.03.96	20.000		RDL 339/90	087.4
500400917073	J MILLAN	25445234	ZARAGOZA	18.03.96	25.000		RDL 339/90	080.1
500400921970	A SANCHEZ	25445397	ZARAGOZA	22.03.96	50.000	1	RD 13/92	058.5
500101408545	G TERRER	25445675	ZARAGOZA	13.03.96	25.000		RD 13/92	050.
500042975930	M SAN JUAN	25450261	ZARAGOZA	18.03.96	25.000		RD 13/92	050.
500101432626	A SOPESENS	25450959	ZARAGOZA	20.03.96	100.000		D301995	
500101425750	V GUTIERREZ	25453222	ZARAGOZA	18.03.96	50.000	3	RD 13/92	020.1
	M MUÑOZ	25454126	ZARAGOZA	07.03.96	135.000		D301995	
		25456154	ZARAGOZA	21.03.96	5.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.
500101268383	J RELANCIO	25463328	ZARAGOZA	22.03.96	25.000		RDL 339/90	067.4
500042989990	M CARBONELL	25463844	ZARAGOZA	18.03.96	135.000		D301995	
500101353660	J HERRERO	25465838	ZARAGOZA	10.03.96	130.000		D301995	
500101427059	L RAPOSO	25465944	ZARAGOZA	27.03.96	100.000		D301995	
500400913936	J LOPEZ	25477002	ZARAGOZA	24.02.96	25.000		RD 13/92	050.
500101419257	V GIMENEZ	25482880	ZARAGOZA	19.03.96	50.000		RDL 339/90	060.1
500101418952	J DIAZ LABRADOR	29087784	ZARAGOZA	19.03.96	135.000		D301995	
500400920862	F PEREZ	29100603	ZARAGOZA	06.03.96	25.000		RD 13/92	050.
500400922081	A LOPEZ	29114460	ZARAGOZA	19.03.96	25.000		RD 13/92	050.
500042975941	S ARENAS	29116186	ZARAGOZA	23.03.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
500042975977	A VALLEJO	29117501	ZARAGOZA	24.03.96	50.000	3	RD 13/92	020.1
500101428490	D FERNANDEZ	30480360	ZARAGOZA	19.03.96	135.000		D301995	
500101417420	J HERNANDEZ	44081489	ZARAGOZA	25.02.96	135.000		D301995	
500201457918	R GARCIA	71010256	ZARAGOZA	05.03.96	16.000		RD 13/92	048.
500101422499	J MARTINEZ	72433130	ZARAGOZA	20.03.96	25.000		RDL 339/90	060.1
500400922743	J GARCIA	72861461	ZARAGOZA	17.03.96	25.000		RD 13/92	050.
500101415574	C DIESTE	73063170	ZARAGOZA	05.03.96	10.000		D301995	
500101433023	P SANCHEZ	73249647	ZARAGOZA	20.03.96	25.000		RDL 339/90	067.4
500201413502	P SANCHEZ	73251018	ZARAGOZA	09.03.96	20.000		RD 13/92	050.
500101426845	ECHI S L	850221779	BO CASETAS	22.03.96	20.000		RDL 339/90	067.4
500042942248	J MIGUEL	17214966	BO CASETAS	17.02.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
500101407863	L SANTIAGO	17189046	S JUAN DE MOZARRIF	08.02.96	25.000		RDL 339/90	067.4
500042982180	M BARRIENDOS	25455188	SANTA ISABEL	25.02.96	16.000		RD 13/92	029.1
500400922603	F RODRIGUEZ	17864272	ZUERA	17.03.96	16.000		RD 13/92	048.
500042912670	A MENDEZ	11728318	SANTOVENIA	19.03.96	20.800		RD 13/92	048.

Gobierno Civil de Barcelona

Núm. 27.490

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones acordadas por el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia de Barcelona en los procedimientos sancionadores incoados a los interesados que más adelante se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación de las mismas en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes procedimientos sancionadores figuran a disposición de los interesados, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento, en el Negociado de Infracciones Administrativas del Gobierno Civil de la provincia de Barcelona.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse recurso ordinario ante el excelentísimo señor ministro de Justicia e Interior dentro del plazo de un mes, contado desde el día de la publicación del presente en el BOP de Barcelona. Al propio tiempo se les advierte que una vez transcurrido dicho plazo sin que la sanción haya sido cumplida o, en su caso, abonada la multa, y una vez sea firme la sanción en vía administrativa, se continuará la tramitación de las sanciones para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

En la siguiente relación de resoluciones a notificar consta detallada una interesada, comenzando y finalizando la misma por María Luisa Samper Guzmán.

P.S. núm.: 9.508.916. Interesado: María Luisa Samper Guzmán. Domicilio: Agustina de Aragón, 61, 2.º izquierda. Población: 50297 Zaragoza. Sanción acordada: Multa de 75.000 pesetas.

Barcelona, 3 de abril de 1996. — El secretario general, Eduardo Planells Induráin.

SECCION CUARTA

Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza

DEPENDENCIA DE GESTION TRIBUTARIA

Sección de Censos

Núm. 27.446

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y al resultar desconocido el domicilio de las entidades que más adelante se relacionan, se les notifica que, habiendo sido requeridas dichas entidades para que cancelaran sus deudas tributarias y no habiéndolas satisfecho en el plazo concedido, se ha acordado, de conformidad con el artículo 137 de la Ley 43 de 1995, de 27 de diciembre, su baja provisional en el índice de entidades. Igualmente, se ha procedido a notificar el acuerdo al correspondiente Registro público, lo que impedirá la inscripción en el mismo de cualquier documento que presente.

Contra este acuerdo, que se le notifica mediante el presente escrito, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de quince hábiles, a contar desde el siguiente al de la presente notificación, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Zaragoza, 30 de abril de 1996. — El jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria, Antonio Roldán Alegre.

Relación que se cita

CIF, razón social y ciudad

- B-50.089.150. Aragonesa de Carpintería, S.L. Cuarte de Huerva (Zaragoza).
- B-50.228.030. Aragonesa de Maquinaria, S.L. Zaragoza.
- B-50.336.817. Aratel, S.L. Zaragoza.
- B-50.206.283. Arbués, S.L. Epila (Zaragoza).
- B-50.097.724. Arpesca, S.L. Zaragoza.
- B-50.159.219. Aspersores Zaragoza, S.L. La Puebla de Alfindén (Zaragoza).
- B-50.156.850. Ateica, S.L. Zaragoza.
- A-50.300.268. Auxymon, S.A. Zaragoza.
- B-50.464.346. Belccari, S.L. Belchite (Zaragoza).
- A-50.063.767. Betaser, S.A. Zaragoza.
- B-50.080.431. Betrián, S.L. Zaragoza.
- B-50.188.275. Cálculo Informático para Gestión, S.L. Zaragoza.
- B-50.467.620. Calzado Técnico Deportivo, S.L. Cuarte de Huerva (Zaragoza).
- A-50.302.710. Calzados Ruthini, S.A., Laboral. Utebo (Zaragoza).
- A-50.110.279. Cerramientos Interiores de Aluminio, S.A. Cadrete (Zaragoza).
- A-50.336.619. Cía. Distribuidora de Gasoil, S.A. Zaragoza.
- A-50.165.927. Climavent, S.A. Zaragoza.
- A-50.160.467. Comercial Ledi, S.A. Zaragoza.
- A-50.156.462. Comercial Onarres, S.L. María de Huerva (Zaragoza).
- A-50.178.375. Comercio y Diseño de Embalajes, S.A. Cuarte de Huerva (Zaragoza).
- A-50.169.184. Compagnie de Pensilvanie, S.A. Zaragoza.
- F-50.154.996. Confecciones Queita, Coop. Ltda. Zaragoza.
- B-50.433.606. Confecciones Zapater, S.L. Maella (Zaragoza).
- B-50.523.711. Confecciones Utebo, S.L. Utebo (Zaragoza).
- B-50.553.593. Consebro, S.L. Zaragoza.
- B-50.485.002. Conservas de Caspe, S.L. Caspe (Zaragoza).
- A-50.016.088. Construcciones Eléctricas Davi, S.A. Zaragoza.
- B-50.318.542. Construcciones Miguel Mena, S.L. Zaragoza.
- B-50.118.694. Construcciones y Reformas en General Gima, Zaragoza.
- A-50.487.891. Construlite, S.A. Zaragoza.
- B-50.465.087. Corned-3, S.L. Zaragoza.
- B-50.040.252. Creaciones Musara, S.L. Maella (Zaragoza).
- B-50.500.644. Discoteca Lo Inesperado, S.L. Utebo (Zaragoza).
- A-50.017.268. Eimar Weir, en liquidación. Cadrete (Zaragoza).
- B-50.460.468. Electricidad Lumen, S.L. Zaragoza.
- A-50.322.213. Estudio Epoca, S.A. Zaragoza.
- B-50.111.947. Forema, S.L. Zaragoza.
- A-50.150.655. Fruta, S.A. Zaragoza.
- B-50.527.530. Gil-Manso, S.L. Zaragoza.
- B-50.332.287. Gloger Ibérica, S.L. El Burgo de Ebro (Zaragoza).
- B-50.458.223. Gobear, S.L. Utebo (Zaragoza).
- B-50.484.880. Hidalgo Pintores, S.L. Zaragoza.
- A-50.118.850. Industrial Maquinaria Aragonesa, S.A. (Imasa). Cadrete (Zaragoza).
- B-50.499.003. Industrias Janvier, S.L. Zaragoza.
- A-50.048.875. Informática Técnicos y Consultores, S.A. Zaragoza.
- A-50.359.819. Insa Industrias del Motor, S.A. Cadrete (Zaragoza).
- A-50.218.429. Integración Urbana Aragonesa, S.A. Zaragoza.
- A-50.105.204. Interfinver, S.A. Zaragoza.
- A-50.094.648. Jamur, S.A. Zaragoza.
- A-50.146.935. Kosmamine Zaragoza, S.A. Zaragoza.
- B-50.482.892. Lavis TVC, S.L. Zaragoza.

- A-50.121.292. Líder Publicidad, S.A. Zaragoza.
 B-50.526.862. M y S Dimón, S.L. Zaragoza.
 A-50.080.001. Mediano Hermanos, S.A. Pinseque (Zaragoza).
 A-50.081.264. Montebague, S.A. Zaragoza.
 B-50.460.153. Movisercant, S.L. Zaragoza.
 B-50.057.926. Novafreno, S.L. Zaragoza.
 A-50.325.190. Perfiles Largometal, S.A. Zaragoza.
 B-50.329.523. Pina Hotel, S.L. Pina de Ebro (Zaragoza).
 B-50.494.574. Profase, S.L. Zaragoza.
 B-50.317.429. Promociones Barma, S.L. Tarazona (Zaragoza).
 A-50.047.653. Promotora Carlán, S.A. Tarazona (Zaragoza).
 B-50.347.905. Publimundo Promociones y Publicidad, S.L. Zaragoza.
 B-50.084.284. Recambios Automoción Comercial Access, S.L. Cuarte de Huerva (Zaragoza).
 B-50.358.886. Roinca, S.L. Zaragoza.
 B-50.523.505. Romer 2000, S.L. Zaragoza.
 B-50.041.706. Sánchez Suárez, S.L. Zaragoza.
 A-50.474.485. Sandrini, S.A. Zaragoza.
 A-50.443.712. Santa y Cole Zaragoza, S.A. Zaragoza.
 B-50.175.926. Serfán, S.L. Zaragoza.
 B-50.487.867. Servid, S.L. Zaragoza.
 B-50.476.274. Servi Escuela, S.L. Zaragoza.
 B-50.551.837. Servicios Con. y Construc. Teruel, S.L. Zaragoza.
 B-50.107.226. Suministros de Pavimentos Aragón, S.L. Zaragoza.
 A-50.070.317. Talleres Bergar, S.A. Villanueva de Gállego. (Zaragoza).
 B-50.397.462. Talleres Fersán, S.L. Cadrete (Zaragoza).
 B-50.168.889. Talleres Flemi, S.L. Utebo (Zaragoza).
 B-50.439.926. Tecnogala, S.L. Zaragoza.
 B-50.506.294. Transjoven, S.L. Zaragoza.
 A-50.073.154. Viajes Dédalo, S.A. Zaragoza.
 B-50.387.729. White and Job Co, S.L. Zaragoza.
 B-50.498.732. Zarafinca Inmobiliaria, S.L. Cuarte de Huerva (Zaragoza).
 A-50.076.132. Zaragoza Motor, S.A. Zaragoza.

ADMON. ARRABAL-PUENTE DE SANTIAGO**Núm. 27.724**

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido emitidas las liquidaciones que a continuación se relacionan:

DNI/CIF, contribuyente, último domicilio conocido y hecho imponible

- B-50.530.914. Comunicaciones Aragonesa Integrales, S.L. Badajoz, núm. 21. CAIN 190/94.
 B-50.409.457. Copase, S.L. General Muñoz Grandes, 1, 1, 1.º D. CAIN 190/94.
 B-50.099.258. Eimar Servicios y Asistencia Técnica, S.L. Polígono Malpica, 20, calle A-D. CAIN 190/94.
 G-50.455.252. El Zagal, S.C. Polígono Malpica, calle F Oeste, nave 18. CAIN 190/94.
 A-50.073.782. Fluidos, S.A. Avenida de Cataluña, 70. CAIN 190/94.
 25.426.166. Funes Ortigosa, Bernardo. Pintor Pablo Picasso, 2, 1.º C. CAIN 190/94.
 B-50.103.712. Materiales de Construcción Fesán, S.L. Puente del Pilar, núm. 32. CAIN 190/94.
 B-50.494.871. Red Aragón, S.L. Tomás Edison, 16. CAIN 190/94.
 B-50.330.802. Servicios Médicos de Aragón, S.L. Avenida de Pablo Gallego, 7-13. CAIN 190/94.
 B-50.124.091. Subías Perna, José. García Arista, 19, 1, 3.º B. CAIN 190/94.
 B-50.309.962. Zaracars, S.L. Mayor, 80, del barrio de Montañana. CAIN 190/94.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el BOP, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación.

Por tal motivo, se les requiere para en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este requerimiento, justifiquen, o, en su caso, ingresen las diferencias encontradas. Para ello deberán comparecer ante esta Delegación o Administración y presentar originales y copias, para su cotejo, de las declaraciones-documento de ingreso (modelo 110) de retenciones a cuenta correspondientes al ejercicio 1994.

De no atender este requerimiento en el tiempo y la forma, podrán ser sancionados por infracción tributaria simple, con multa de 1.000 a 150.000 pesetas, según dispone el artículo 83 de la Ley General Tributaria.

Zaragoza, 29 de abril de 1996. — El administrador de la Agencia, F. M. Monreal Rigabert.

SECCION QUINTA**Alcaldía de Zaragoza****Núm. 28.076**

Ha solicitado José Antonio Herranz Cámara, en representación de Bar Tendido 5, licencia urbanística para la actividad de legalización de bar (grupo I de la Ordenanza de distancias mínimas), en calle Pignatelli, número 69.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.077

Ha solicitado Ana M. Marco Ruiz licencia urbanística para la actividad de legalización de bar (grupo I de la Ordenanza de distancias mínimas), en calle Pascuala Perié, núm. 2.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.078

Ha solicitado José Luis García, en representación de Hermanos Mur, S.L., licencia urbanística para la actividad de legalización de cafetería (grupo I de la Ordenanza de distancias mínimas), en paseo de Fernando el Católico, número 2.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.079

Ha solicitado Angel Encuentra Planas licencia urbanística para la actividad de bar-bocatería en calle Heroísmo, número 4.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.080

Ha solicitado Joaquín Alvarez Enrich, en representación de Plaza de los Sitios, 17, S.L., licencia urbanística para la actividad de cafetería en plaza de los Sitios, número 17.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.081

Ha solicitado Miguel Mainar Bernad, en representación de Antonio José Royo Mar, licencia urbanística para la actividad de café-bar en camino de Cabaldós, número 66.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días,

durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.082

Ha solicitado José Luis Gracia, en representación de Casa Luño, S.C., licencia urbanística para la actividad de bar en calle Vicente Berdusán, número 18.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.083

Ha solicitado Erlei Qiu Lin licencia urbanística para la actividad de restaurante en calle Picasso-Antonio Saura, número 1.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.084

Ha solicitado Juan Diego Pérez Rubio licencia urbanística para la actividad de bar-cervecería en calle Liria, números 3-5.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.085

Ha solicitado Julio Velilla Moreo, en representación de Alfredo Gracia Blanco, licencia urbanística para la actividad de bar sin equipo de música en calle Lapuyade, número 8.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.086

Ha solicitado Miguel González Aguado, en representación de Paseo 50, S.L., licencia urbanística para la actividad de bar-repostería (grupo I de la Ordenanza de distancias mínimas), en paseo de Fernando el Católico, número 50.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el

momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.087

Ha solicitado Alejandro Royo Carnicer licencia urbanística para la actividad de legalización de bar (grupo I de la Ordenanza de distancias mínimas), en avenida de San José, número 62.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.088

Ha solicitado Javier Coscolín Latorre licencia urbanística para la actividad de cafetería-repostería en paseo de Sagasta, número 9.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.089

Ha solicitado Estela Salas Cornago licencia urbanística para la actividad de bar en calle José Luis Borau, número 16.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.090

Ha solicitado María Nieves Suñé Puy licencia urbanística para la actividad de legalización de bar en calle San Lorenzo, número 12.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.091

Ha solicitado La Paella Aragón, S.L., licencia urbanística para la actividad de bar-restaurante en calle Santiago, número 30.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.092

Ha solicitado María Jesús Puente Bretos licencia urbanística para la actividad de bar en calle Tarragona, número 12.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.093

Ha solicitado Francisco Marchal Escabias, en representación de El Pilar 96, S.L., licencia urbanística para la actividad de bar en avenida de Navarra, número 180 (Centro Augusta).

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.094

Ha solicitado Rosa Vandellós Lasheras licencia urbanística para la actividad de cervicería-franfurtería (grupo I de la Ordenanza de distancias mínimas), en calle San Miguel, número 19, de Monzalbarba.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.095

Ha solicitado Santiago Josa Sancho licencia urbanística para la actividad de bar (grupo I de la Ordenanza de distancias mínimas), en calle Sol, número 2.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.096

Ha solicitado Miguel Angel Arpal Espés, en representación de Atlantis Aragón, S.L. licencia urbanística para la actividad de actuaciones eróticas (grupo III de la Ordenanza de distancias mínimas), en avenida de Madrid, número 31.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.098

Ha solicitado Antonio Masanes i Domingo, en representación de Ramón Masanes, S.L., licencia para instalación y funcionamiento de almacén de gases inflamables y gases comprimidos en polígono de Cogullada-Ag. Nido, núm. 18.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública

por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.099

Ha solicitado Ortopedia Ortodis, S.L., licencia para instalación y funcionamiento de ortopedia en calle Dato, número 4.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.100

Ha solicitado Soledad del Mir, en representación de Vicente Sierra Vela, licencia para instalación y funcionamiento de carnicería en calle Olmo, núm. 14, del barrio de Casetas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.101

Ha solicitado Dionisio Borderías Santa María, en representación de Pastería Mabori, S.L., licencia para instalación y funcionamiento de obrador pastelería en calle Cuarte, número 5.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.102

Ha solicitado Eusebia Puyoles Burgos licencia para instalación y funcionamiento de estacionamiento y trasteros en calle Fray Juan Regla, número 36.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.103

Ha solicitado José Tomás Morales, S.L., licencia para instalación y funcionamiento de fabricación de mobiliario de madera para el hogar en polígono de Malpica, calle E, número 70.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.104

Ha solicitado Talleres Cusat Aragón, S.L., licencia para instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en calle San Antonio María Claret, número 14.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.105

Ha solicitado Pablo Díaz Bucero, en representación de Blockbuster Vídeo España, S.L., licencia para instalación y funcionamiento de venta de películas de vídeo en calle Gómez Avellaneda, número 57.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.106

Ha solicitado Cristina Arnal Julián, en representación de Zaracleán, S.L., licencia para instalación y funcionamiento de lavandería en calle Lorenzo Pardo, número 11.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.107

Ha solicitado Antonio Melendo Pascual licencia para instalación y funcionamiento de taller de tapicería en calle Severo Ochoa, número 5.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.108

Ha solicitado Santiago Pérez Urbez licencia para instalación y funcionamiento de imprenta en calle Belchite, número 30.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Ha solicitado Manuel Montañés Ginés licencia para instalación y funcionamiento de estación de servicio en carretera de Huesca, kilómetro 488.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.110

Ha solicitado Marta Casanovas Beltrán, en representación de Distribuciones Reus, S.A., licencia para instalación y funcionamiento de supermercado en calle Checa, número 10.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.111

Ha solicitado Antonio Bruna Moreno licencia para instalación y funcionamiento de taller de ebanistería en calle José Luis Borau, número 17.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.112

Ha solicitado Marta Casanovas Beltrán, en representación de Distribuciones Reus, S.A., licencia para instalación y funcionamiento de supermercado en calle María Moliner, número 82.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.113

Ha solicitado Marta Casanovas Beltrán, en representación de Distribuciones Reus, S.A., licencia para instalación y funcionamiento de supermercado en calle Cuarta Avenida, número 70.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.114

Ha solicitado José Roche Aloras, en representación de Oxiunión, S.L., licencia para instalación y funcionamiento de depósito de gas en polígono de Malpica, calle L, número 187.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.115

Ha solicitado José Roche Aloras, en representación de Oxiunión, S.L., licencia para instalación y funcionamiento de taller de oxicortes en polígono de Malpica, calle L, número 187.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.116

Ha solicitado Carlos Blasco García licencia para instalación y funcionamiento de taller de carpintería en calle San Joaquín, número 37.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.117

Ha solicitado Hierro Granados Asociados, en representación de Comunidad de propietarios, licencia para instalación y funcionamiento de estacionamiento privado en calle Villalpando, número 12, del barrio de La Cartuja.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.118

Ha solicitado Servicios de Transportes Gorcas, S.L., licencia para instalación y funcionamiento de taller mecánico en la Ciudad del Transporte, sin número.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.119

Ha solicitado Herrero Pérez, S.L., licencia para instalación y funcionamiento de tintorería en camino de las Torres, número 31.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el

Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.120

Ha solicitado Ernesto Franco Bailo, en representación de Franco Joyeros, S.L., licencia para instalación y funcionamiento de fábrica-joyería en polígono El Portazgo, nave número 51.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.121

Ha solicitado María Rosa Giménez Clemente, en representación de Chelsea 1994, S.L., licencia para instalación y funcionamiento de taller de confección en calle Borja, número 29.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.122

Ha solicitado Manuel Francisco Lana Orna licencia para instalación y funcionamiento de venta de alimentación en calle Sobrarbe, número 26.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.123

Ha solicitado Carlos Salvador Moñu licencia para instalación y funcionamiento de taller de marroquinería en calle Escosura, número 38.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.124

Ha solicitado Adolfo Costas Méndez, en representación de New Wear, S.A., licencia para instalación y funcionamiento de tienda de confección en avenida de Navarra, número 180 (Centro Augusta).

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el

momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.125

Ha solicitado Aurora Victoria Bagüés Yagüe, en representación de Fundación Ramón Rey Ardid, licencia para instalación y funcionamiento de sede de Fundación Rey Ardid en calle Guillén de Castro, números 2-4.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.126

Ha solicitado Miguel Botaya Giménez, en representación de Aves Nobles y Derivados, S.L., licencia para instalación y funcionamiento de nave de alimentación en Mercazaragoza, nave número 11.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.127

Ha solicitado Jesús Botaya Giménez, en representación de Unión de Pollos de Aragón, S.A., licencia para instalación y funcionamiento de nave de alimentación en Mercazaragoza, nave número 9.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.128

Ha solicitado Nature Herbalene, S.L., licencia para instalación y funcionamiento de fábrica de cosméticos en calle Géminis, número 14, del barrio de San Juan de Mozarrifar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.129

Ha solicitado Manuel Asensio Grande, en representación de Reparaciones Asensio, S.L., licencia para instalación y funcionamiento de taller de reparación de vehículos (carrocería y pintura) en calle Berenice, número 30.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.130

Ha solicitado José Javier Aguirre Stop, en representación de Manuel Aguirre Bielsa, licencia para instalación y funcionamiento de garaje en calle Doctor Casas, número 3.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.131

Ha solicitado Narciso Casas Vials licencia para instalación y funcionamiento de cambio de ubicación de torre de refrigeración de oficina en calle Ramón Sainz de Varanda, número 7.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.132

Ha solicitado Avícola Santa Isabel, S.L., licencia para instalación y funcionamiento de depósito de gas en calle Las Canales, sin número, del barrio de Villamayor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Núm. 28.133

Ha solicitado la Diputación General de Aragón licencia para instalación y funcionamiento de depósito de gas para el Hospital Royo Villanova en camino de los Molinos, sin número, de San Gregorio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de diez días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención pueden formular por escrito, que presentarán en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo, las alegaciones que estimen convenientes.

A tenor de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente anuncio.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996. — La alcaldesa.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 1996, acordó aprobar inicialmente la modificación de plantilla relativa a la amortización de las siguientes plazas por figurar en la misma con la denominación "a extinguir"

- En la plantilla de funcionarios:
 - Un técnico "a extinguir".
 - Dos cabos-bomberos (escala auxiliar) "a extinguir" (uno a partir del 9 de junio de 1996).
 - Un oficial de planta potabilizadora.
 - Un oficial fogonero "a extinguir".
 - Un oficial matarife "a extinguir".
 - Dos ayudantes jardineros "a extinguir" (uno a partir del 15 de diciembre de 1996).
 - Un ayudante albañil "a extinguir" (a partir de 13 de junio de 1996).
- En la plantilla laboral:
 - Un oficial tractorista.

- Dos ayudantes jardineros "a extinguir".
- Un ayudante reparador "a extinguir".
- Un ayudante albañil "a extinguir" (a partir de 2 de diciembre de 1996).
- Un ayudante camillero "a extinguir".

La modificación de plantilla se expone al público por quince días, durante los cuales podrá ser examinada y presentarse reclamaciones. Si no se presentan reclamaciones se considerará definitivamente aprobada.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 15 de mayo de 1996. — La alcaldesa, P.D., el teniente de alcalde del Área de Régimen Interior, José Atarés Martínez. — El secretario general, Federico Larios Tabuena.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 25.280

Pinturas Ordesa, S.A., ha solicitado la legalización del vertido de aguas residuales procedentes de su fábrica de pinturas, sita en Cadrete (Zaragoza).

El vertido, cifrado en 580 litros por día según la documentación técnica presentada, se realiza al cauce del río Huerva a través de la red de saneamiento municipal.

Se propone un tratamiento primario para dicho vertido.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro en el plazo de treinta días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOP. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentación técnica en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, número 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 19 de abril de 1996. — El comisario de Aguas, Fermín Molina García.

Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo

Cédulas de notificación y requerimiento

Núm. 27.996

Habiéndose incoado a la empresa Figura Star, S.L., expediente número 1.097/93/73-122 de devolución de subvenciones y bonificaciones de Seguridad Social y Empleo, percibidas por la contratación celebrada al amparo de la Ley 22 de 1992, de 30 de julio, concedido el trámite de alegaciones, ha recaído resolución de esta Dirección Provincial del INEM de fecha 19 de marzo de 1996, resolución que es del tenor literal siguiente:

«En Zaragoza a 19 de marzo de 1996. — Se ha seguido ante esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo procedimiento sobre devolución por la empresa Figura Star, S.L., expediente núm. 1.097/93/73-122, de los beneficios en materia de promoción de empleo.

Antecedentes:
Primero. — Que el día 7 de octubre de 1993 la Dirección Provincial del INEM en Zaragoza concedió a la empresa Figura Star, S.L., con número patronal en la Seguridad Social 50/96681/61 y número de identificación fiscal B-50.320.597 los beneficios establecidos en la Ley 22 de 1992, de 30 de julio, consistentes en una subvención de 550.000 pesetas por la transformación de un contrato en prácticas en contrato por tiempo indefinido;

Segundo. — Que por existir interesados comprendidos en el apartado 1.b) del artículo 31 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJ-PAC), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la misma ley, con fecha 23 de noviembre de 1995 la Dirección Provincial del INEM en Zaragoza comunicó a la mencionada empresa la tramitación del procedimiento sobre devolución de beneficios, ya que se estimaba que por ésta se habían incumplido las normas establecidas en el artículo 5 de la Ley 22 de 1992, de 30 de julio, requiriéndola para que en el plazo de quince días formulara las alegaciones que considerase oportunas, a lo que la empresa no contestó, siendo devuelta la notificación por el Servicio de Correos, y no pudiendo efectuarse la notificación en el domicilio de la empresa que consta acreditado en el expediente administrativo, se llevó a cabo conforme al procedimiento establecido en el artículo 59.4 de la LRJ-PAC, haciéndole saber que se le tendría por notificada de la misma a todos los efectos;

Vistos los artículos 69 y 78 LRJ-PAC; 11.b) y 74.2 del Real Decreto legislativo 1.091 de 1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, y 54.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958, en relación con el artículo 18.8.b.4 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 16 de noviembre de 1992 (BOE del 18 de noviembre);

Fundamentos jurídicos:

Primero. — Siendo esta Dirección Provincial competente para exigir la devolución de los beneficios concedidos al amparo de medidas de fomento del empleo o de apoyo a la creación, conforme al artículo 18.8.b) 4 de la Orden de 16 de noviembre de 1992 (BOE de 18 de noviembre) y habiéndose cumplido todas las prescripciones legales, se ha de entrar a examinar la procedencia del expediente tramitado.

Segundo. — La cuestión que se plantea en este procedimiento se concreta en los términos siguientes:

La empresa Figura Star, S.L., transformó de prácticas a indefinido el contrato de la trabajadora María Pilar Rodríguez Rodríguez el día 14 de marzo de 1993, causando baja en la misma el día 30 de noviembre de 1994.

Por la Dirección Provincial del INEM en Zaragoza ha quedado acreditado que la empresa Figura Star, S.L., no ha mantenido la plantilla de trabajadores fijos, en cuanto que la trabajadora contratada causó baja antes de transcurridos tres años desde su contratación como fija, sin que se haya procedido a su sustitución en el plazo de un mes; según establece el artículo 5 de la Ley 22 de 1992, de 30 de julio, el incumplimiento de lo dispuesto en el mismo es causa suficiente para la pérdida de los beneficios concedidos, circunstancia que se da en el caso presente, y por no ser procedente el disfrute de dichos beneficios es por lo que deberá reintegrar al Tesoro las cantidades percibidas.

Resolución. — En su virtud, esta Dirección Provincial ha resuelto que la empresa Figura Star, S.L., con domicilio en avenida de Cesáreo Alierta, números 19-21, de Zaragoza, debe reintegrar al Tesoro la cantidad de 550.000 pesetas en concepto de subvención, incrementada en los correspondientes intereses de demora desde el momento del pago de la subvención.

Notifíquese esta resolución al interesado en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30 de 1992 (LRJ-PAC), advirtiéndole que en el plazo de quince días a partir de la recepción de esta comunicación deberá ingresar la citada cantidad en la cuenta provincial número 121, a nombre del Instituto Nacional de Empleo, en el Banco de España en Zaragoza. De la mencionada operación deberá enviar justificante fehaciente a esta Dirección Provincial del INEM. En el caso de que estos abonos no se efectuasen en el plazo señalado, se iniciará por el INEM el procedimiento de reclamación procedente en cuanto a la subvención.

Se advierte, asimismo, a la interesada que contra la presente resolución puede interponerse recurso ordinario ante el excelentísimo señor ministro de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación, sin que la interposición del recurso suspenda la obligación de realizar el abono de las cantidades debidas en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la notificación.»

Intentada la notificación de la misma al domicilio de la empresa que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que se ignoró el paradero actual de la empresa, se procede de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que se tendrá por notificada a la misma a todos los efectos.

Zaragoza, 6 de mayo de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 27.997

Habiéndose incoado a la empresa Otosón, S.A., expediente número 1.134/93/73-128 de devolución de subvenciones y bonificaciones de Seguridad Social y Empleo, percibidas por la contratación celebrada al amparo de la Ley 22 de 1992, de 30 de julio, concedido el trámite de alegaciones, ha recaído resolución de esta Dirección Provincial del INEM de fecha 19 de marzo de 1996, resolución que es del tenor literal siguiente:

«En Zaragoza a 19 de marzo de 1996. — Se ha seguido ante esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo procedimiento sobre devolución por la empresa Otosón, S.A., expediente núm. 1.134/93/73-128, de los beneficios en materia de promoción de empleo.

Antecedentes:

Primero. — Que el día 14 de junio de 1993 la Dirección Provincial del INEM en Zaragoza concedió a la empresa Otosón, S.A., con número patronal en la Seguridad Social 50/84869/83 y número de identificación fiscal A-50.153.204 los beneficios establecidos en la Ley 22 de 1992, de 30 de julio, consistentes en una subvención de 550.000 pesetas por la transformación de un contrato en prácticas en contrato por tiempo indefinido;

Segundo. — Que por existir interesados comprendidos en el apartado 1.b) del artículo 31 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJ-PAC), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la misma ley, con fecha 23 de noviembre de 1995 la Dirección Provincial del INEM en Zaragoza comunicó a la mencionada empresa la tramitación del procedimiento sobre devolución de beneficios, ya que se estimaba que por ésta se habían incumplido las normas establecidas en el artículo 5 de la Ley 22 de 1992, de 30 de julio, requiriéndola para que en el plazo de quince días formulara las alegaciones que considerase oportunas, a lo que la empresa no contestó, siendo devuelta la notificación por el Servicio de Correos, y no pudiendo efectuarse la notificación en el domicilio de la empresa que consta acreditado en el expediente administrativo, se llevó a cabo conforme al procedimiento establecido en el artículo 59.4 de la LRJ-PAC, haciéndole saber que se le tendría por notificada de la misma a todos los efectos;

Vistos los artículos 69 y 78 LRJ-PAC; 11.b) y 74.2 del Real Decreto legislativo 1.091 de 1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, y 54.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958, en relación con el artículo 18.8.b.4 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 16 de noviembre de 1992 (BOE del 18 de noviembre);

Fundamentos jurídicos:

Primero. — Siendo esta Dirección Provincial competente para exigir la devolución de los beneficios concedidos al amparo de medidas de fomento del empleo o de apoyo a la creación, conforme al artículo 18.8.b) 4 de la Orden de 16 de noviembre de 1992 (BOE de 18 de noviembre) y habiéndose cumplido todas las prescripciones legales, se ha de entrar a examinar la procedencia del expediente tramitado.

Segundo. — La cuestión que se plantea en este procedimiento se concreta en los términos siguientes:

La empresa Otosón, S.A., transformó de prácticas a indefinido el contrato de la trabajadora María Teresa Jiménez García el día 5 de abril de 1993, causando baja en la misma el día 2 de febrero de 1994.

Por la Dirección Provincial del INEM en Zaragoza y actuación de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, ha quedado acreditado que la empresa Otosón, S.A., no ha mantenido la plantilla de trabajadores fijos, en cuanto que la trabajadora contratada causó baja antes de transcurridos tres años desde su contratación como fija, sin que se haya procedido a su sustitución en el plazo de un mes; según establece el artículo 5 de la Ley 22 de 1992, de 30 de julio, el incumplimiento de lo dispuesto en el mismo es causa suficiente para la pérdida de los beneficios concedidos, circunstancia que se da en el caso presente, y por no ser procedente el disfrute de dichos beneficios es por lo que deberá reintegrar al Tesoro las cantidades percibidas.

Resolución. — En su virtud, esta Dirección Provincial ha resuelto que la empresa Otosón, S.A., con domicilio en avenida de la Independencia, números 24-26, de Zaragoza, debe reintegrar al Tesoro la cantidad de 550.000 pesetas en concepto de subvención, incrementada en los correspondientes intereses de demora desde el momento del pago de la subvención.

Notifíquese esta resolución al interesado en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30 de 1992 (LRJ-PAC), advirtiéndole que en el plazo de quince días a partir de la recepción de esta comunicación deberá ingresar la citada cantidad en la cuenta provincial número 121, a nombre del Instituto Nacional de Empleo, en el Banco de España en Zaragoza. De la mencionada operación deberá enviar justificante fehaciente a esta Dirección Provincial del INEM. En el caso de que estos abonos no se efectuasen en el plazo señalado, se iniciará por el INEM el procedimiento de reclamación procedente en cuanto a la subvención.

Se advierte, asimismo, a la interesada que contra la presente resolución puede interponerse recurso ordinario ante el excelentísimo señor ministro de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación, sin que la interposición del recurso suspenda la obligación de realizar el abono de las cantidades debidas en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la notificación.»

Intentada la notificación de la misma al domicilio de la empresa que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es ignorado el paradero actual de la empresa, se procede de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que se tendrá por notificada de la misma a todos los efectos.

Zaragoza, 6 de mayo de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Núm. 27.998

Habiéndose incoado a la empresa Protécnica, Técnicas de Protección y Seguridad, S.L., expediente núm. 1.221/93/73-136 de devolución de subvenciones y bonificaciones de Seguridad Social y Empleo, percibidas por la contratación celebrada al amparo de la Ley 22 de 1992, de 30 de julio, concedido el trámite de alegaciones, ha recaído resolución de esta Dirección Provincial del INEM de fecha 19 de marzo de 1996, resolución que es del tenor literal siguiente:

«En Zaragoza a 19 de marzo de 1996. — Se ha seguido ante esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo procedimiento sobre devolución por la empresa Protécnica, Técnicas de Protección y Seguridad, S.L., expediente núm. 1.221/93/73-136, de los beneficios en materia de promoción de empleo.

Antecedentes:

Primero. — Que el día 13 de julio de 1993 la Dirección Provincial del INEM en Zaragoza concedió a la empresa Protécnica, Técnicas de Protección y Seguridad, S.L., con número patronal en la Seguridad Social 50/107425/38 y número de identificación fiscal B-50.498.781 los beneficios establecidos en la Ley 22 de 1992, de 30 de julio, consistentes en una subvención de 550.000 pesetas por la transformación de un contrato en prácticas en contrato por tiempo indefinido;

Segundo. — Que por existir interesados comprendidos en el apartado 1.b) del artículo 31 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LRJ-PAC), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la misma ley, con fecha 29 de noviembre de 1995 la Dirección Provincial del INEM en Zaragoza comunicó a la mencionada empresa la tramitación del procedimiento sobre devolución de beneficios, ya que se estimaba que por ésta se habían incumplido las normas establecidas en el artículo 5 de la Ley 22 de 1992, de 30 de julio, requiriéndola para que en el plazo de quince días formulara las alegaciones que considerase oportunas, a lo que la empresa no contestó, siendo devuelta la notificación por el Servicio de Correos, y no

pudiendo efectuarse la notificación en el domicilio de la empresa que consta acreditado en el expediente administrativo, se llevó a cabo conforme al procedimiento establecido en el artículo 59.4 de la LRJ-PAC, haciéndole saber que se le tendría por notificada de la misma a todos los efectos;

Vistos los artículos 69 y 78 LRJ-PAC; 11.b) y 74.2 del Real Decreto legislativo 1.091 de 1988, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, y 54.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958, en relación con el artículo 18.8.b.4 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 16 de noviembre de 1992 (BOE del 18 de noviembre);

Fundamentos jurídicos:

Primero. — Siendo esta Dirección Provincial competente para exigir la devolución de los beneficios concedidos al amparo de medidas de fomento del empleo o de apoyo a la creación, conforme al artículo 18.8.b) 4 de la Orden de 16 de noviembre de 1992 (BOE de 18 de noviembre) y habiéndose cumplido todas las prescripciones legales, se ha de entrar a examinar la procedencia del expediente tramitado.

Segundo. — La cuestión que se plantea en este procedimiento se concreta en los términos siguientes:

La empresa Protécnica, Técnicas de Protección y Seguridad, S.L., transformó de prácticas a indefinido el contrato de la trabajadora Elena Aguilar Cuenca el día 31 de mayo de 1993, causando baja en la misma el día 18 de julio de 1994.

Por la Dirección Provincial del INEM en Zaragoza ha quedado acreditado que la empresa Protécnica, Técnicas de Protección y Seguridad, S.L., no ha mantenido la plantilla de trabajadores fijos, en cuanto que la trabajadora contratada causó baja antes de transcurridos tres años desde su contratación como fija, sin que se haya procedido a su sustitución en el plazo de un mes; según establece el artículo 5 de la Ley 22 de 1992, de 30 de julio, el incumplimiento de lo dispuesto en el mismo es causa suficiente para la pérdida de los beneficios concedidos, circunstancia que se da en el caso presente, y por no ser procedente el disfrute de dichos beneficios es por lo que deberá reintegrar al Tesoro las cantidades percibidas.

Resolución. — En su virtud, esta Dirección Provincial ha resuelto que la empresa Protécnica, Técnicas de Protección y Seguridad, S.L., con domicilio en Foratata, 1, de Zaragoza, debe reintegrar al Tesoro la cantidad de 550.000 pesetas en concepto de subvención, incrementada en los correspondientes intereses de demora desde el momento del pago de la subvención.

Notifíquese esta resolución al interesado en la forma establecida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30 de 1992 (LRJ-PAC), advirtiéndole que en el plazo de quince días a partir de la recepción de esta comunicación deberá ingresar la citada cantidad en la cuenta provincial número 121, a nombre del Instituto Nacional de Empleo, en el Banco de España en Zaragoza. De la mencionada operación deberá enviar justificante fehaciente a esta Dirección Provincial del INEM. En el caso de que estos abonos no se efectuasen en el plazo señalado, se iniciará por el INEM el procedimiento de reclamación procedente en cuanto a la subvención.

Se advierte, asimismo, a la interesada que contra la presente resolución puede interponerse recurso ordinario ante el excelentísimo señor ministro de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación, sin que la interposición del recurso suspenda la obligación de realizar el abono de las cantidades debidas en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la notificación.»

Intentada la notificación de la misma al domicilio de la empresa que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no se ha podido llevar a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es ignorado el paradero actual de la empresa, se procede de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que se tendrá por notificada de la misma a todos los efectos.

Zaragoza, 6 de mayo de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Don Mariano Cáncer Luesma, jefe de Sección de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que al final se dirán y epígrafados de acuerdo con el régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad, por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarse las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidas contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 (BOE de 29 de junio), según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42 de 1994, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social de 30 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), podrán acreditar ante la Administración de la Seguridad Social, hasta el último día hábil del mes siguiente a esta publicación, que

han ingresado las cuotas objeto de la presente reclamación o bien presentar el oportuno recurso ordinario en manera y plazos que más adelante se indican.

Se previene que en caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley citada anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes siguiente a su publicación en el BOP, podrá interponerse recurso ordinario, conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la citada Ley 42 de 1994.

Zaragoza, 10 de mayo de 1996.— El jefe de Sección, Mariano Cáncer Luesma.

Relación que se cita

Número de reclamación, identificador del SR
nombre o razón social, domicilio, código postal y localidad,
período liquidatorio (desde-hasta) e importe en pesetas

ADMINISTRACION: 01
CLASE DE RECLAMACION: 01 ACTAS DE LIQUIDACION
REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-010306829. 10-50006709661. MEDINA ANDREU PEDRO. SANTA LUCIA 50003-ZARAGOZA. 05/95-12/95. 614.518.
50-96-010436060. 10-50007816875. CIERCOLES FORCEN MARIA JESUS. UNIVERSITAS-LOCAL. 50010-ZARAGOZA. 04/95-05/95. 296.752.
50-96-010310061. 10-50008747570. RUIZ GOTOR MARIA PILAR. MADRID 251. 50010-ZARAGOZA. 07/95-12/95. 418.518.
50-96-010303900. 10-50008968347. GOMEZ GRACIA ROBERTO MARTIN. LA SALINA 1. 50003-ZARAGOZA. 06/95-11/95. 471.404.
50-96-010430404. 10-50010117900. AURISA NUEVOS REGADIOS, S.L. CONDE ARANDA 68. 50003-ZARAGOZA. 06/95-12/95. 730.069.
50-96-010430505. 10-50010117900. 01/96-01/96. 54.583.
50-96-010430909. 10-50010624320. JARQUE DOBON JUAN CARLOS. DON PEDRO DE LUNA. 50010-ZARAGOZA. 07/95-09/95. 113.098.
50-96-010438383. 10-50100361873. IBERREFORMA, S.L. MARIA AGUSTIN 76. 50003-ZARAGOZA. 08/95-09/95. 343.846.
50-96-010549329. 10-50100481206. L.H.B. PROMOTORA NACIONAL DE. CAS-TELLVI 1. 50004-ZARAGOZA. 05/93. 12/93. 185.255.
50-96-010549430. 10-50100481206. 01/94-10/94. 243.451.
50-96-010294095. 10-50100534150. GOMEZ GRACIA ROBERTO. LA SALINA 1. 50003-ZARAGOZA. 06/95-11/95. 336.590.
50-96-010438282. 10-50100539507. IBERREFORMA, S.L. MARIA AGUSTIN 76. 50003-ZARAGOZA. 08/95-09/95. 315.770.
50-96-010292277. 10-50100594168. ENCUENTRA MARIN PEDRO ANTONIO. DON PEDRO DE LUNA. 50010-ZARAGOZA. 05/95-10/95. 1.675.639.
50-96-010448588. 10-50100688946. THASOS, S.A. MADRID 271. 50010-ZARAGOZA. 09/95-11/95. 165.370.
50-96-010311172. 10-50100849095. ANYANWU — JOSEPH. ZAPATA 33. 50010-ZARAGOZA. 07/95-07/95. 5.220.
50-96-010293085. 10-50101334095. LA NUEVA AVENIDA DE LA OPERA. DEL OLMO 1. 50003-ZARAGOZA. 05/95-05/95. 4.129.
50-96-010293994. 10-50101634900. ASOCIACION MINUSVALIDOS Y MAR. CONTAMINA 8. 50003-ZARAGOZA. 05/95-06/95. 57.650.
50-96-010430606. 10-50101665919. ELECTRICIDAD BESGAL, S.L. ANDRES VICENTE 30. 50017-ZARAGOZA. 08/95-11/95. 183.223.
50-96-010411004. 10-50101732304. DIETRICH — NATHALIE ANNICK. CESAR AUGUSTO 30. 50004-ZARAGOZA. 08/95-08/95. 32.174.

ADMINISTRACION: 02
CLASE DE RECLAMACION: 01 ACTAS DE LIQUIDACION
REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-010258632. 10-50007854564. FORONDA CASAS MANUEL. MANUEL LASALA 22. 50006-ZARAGOZA. 04/95-06/95. 156.461.
50-96-010555995. 10-50008524975. ORDOÑEZ ESPINOSA ANTONIO. CANAL 3. 50007-ZARAGOZA. 08/95-09/95. 179.406.
50-96-010554278. 10-50010176201. CONSTRUCCIONES BELICE, S.L. GOYA 15. 50006-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 95.148.
50-96-010551652. 10-50010744457. LOPEZ GUIU MARIA VICTORIA. GOYA 70. 50005-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 44.358.
50-96-010440609. 10-50100912349. MARIN RUIZ CIRIACO. BURGOS 14. 50005-ZARAGOZA. 09/95-12/95. 92.045.
50-96-010450107. 10-50100941045. SAGUES ROS GEMA. DOS DE MAYO 247. 50007-ZARAGOZA. 07/95-07/95. 70.392.
50-96-010553066. 10-50100977421. PREFARAGON, S.L. MARINA ESPAÑOLA 2. 50006-ZARAGOZA. 08/95-09/95. 89.656.
50-96-010447174. 10-50101172633. SIDRAL, S.C. LAGUNA DE RINS 3. 50005-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 19.772.
50-96-010266817. 10-50101385023. COMERCIO ARAGONES DE OBRAS. VOLCANES 1. 50012-ZARAGOZA. 05/95-07/95. 710.508.
50-96-010258834. 10-50101592965. ABAD ABADIA ANA MARIA. JUAN JOSE RIVAS 6. 50006-ZARAGOZA. 04/95-06/95. 5.797.
50-96-010553571. 10-50101621055. CONSORCIO ARAGONES DE FRANQU. CORONA DE ARAGON. 50009-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 13.180.
50-96-010553470. 10-50101621156. CONSORCIO ARAGONES DE FRANQU. CORONA DE ARAGON. 50009-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 840.
50-96-010553874. 10-50101768575. PREFARAGON, S.L. MARINA ESPAÑOLA 2. 50006-ZARAGOZA. 09/95-11/95. 10.345.

50-96-010553773. 10-50101797271. GARCIA SOLANS SANTIAGO. LATASSA 35. 50006-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 23.332.

ADMINISTRACION: 03
CLASE DE RECLAMACION: 01 ACTAS DE LIQUIDACION
REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-010286520. 10-50006690261. ENGUITA ORIOL FRANCISCO. CONCEPCION SAINZ. 50015-ZARAGOZA. 04/95-06/95. 719.314.
50-96-010448487. 10-50007271554. AGRAUTO, S.A. CATALUÑA 223. 50014-ZARAGOZA. 10/95-12/95. 1.206.491.
50-96-010434848. 10-50010284921. MUEBLES COCINA BIBLOS, S.L. LAS NAVAS C/E N-3. 50820-SAN JUAN DE MOZARRIFAR. 03/93-06/93. 176.899.
50-96-010276517. 10-50100038137. MATERIALES DE CONSTRUCCION F. EL CAMPILLO 1. 50800-ZUERA 05/95-09/95. 100.555.
50-96-010275204. 10-50100780589. TRANSPORTES GONZALEZ AZNAR. CIUDAD TRANSPORTE. 50820-ZARAGOZA. 05/95-11/95. 5.191.943.
50-96-010276416. 10-50100992777. VENTURA Y MARIA, S.L. COMERCIO 42. 50820-ZARAGOZA. 05/95-07/95. 567.438.
50-96-010549834. 10-50101202339. LEONGRES, S.L. MALPICA, GRUPO QUE. 50057-ZARAGOZA. 10/94-12/94. 86.866.
50-96-010549935. 10-50101202339. 01/95-09/95. 778.885.
50-96-010436868. 10-50101604584. ALTERNATIVA EXPRES, S.A. K, NAVE 1. TALLERES. 50820-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 245.471.

ADMINISTRACION: 04
CLASE DE RECLAMACION: 01 ACTAS DE LIQUIDACION
REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-010263884. 10-50007488691. ANDRES TEJEL, S.A. LA CARTUJA BAJA 5. 50720-ZARAGOZA. 05/95-07/95. 2.228.897.
50-96-010410394. 10-50008986535. MUCADE, S.L. ZARAGOZA. BLOQUE 4. 50180-UTEBO 07/95-12/95. 90.980.
50-96-010551450. 10-50100271240. M.M. ZARAGOZA, S.L. MALPICA CTOMILLO. 50171-PUEBLA DE ALFINDEN. 09/95-10/95. 37.256.
50-96-010286621. 10-50101504453. SARABURI, S.L. PASEO DEL MURO 17. 50600-EJEA DE LOS CABALLEROS. 10/95-10/95. 196.822.
50-96-010548420. 10-50101506170. RESTAURANTE SOJUBAL, S.L. LOS HUERTOS, NAVE. 50410-CUARTE DE HUERVA. 08/95-10/95. 224.858.
50-96-010427168. 10-50101547600. CONSTRUCCIONES CAMIJANOS, S.L. VALENCIA, KM.10. PG. 50410-CUARTE DE HUERVA. 04/95-06/95. 640.922.
50-96-010436161. 10-50101633987. BOUTIQUE DE PAN CORAIL, S.L. VALENCIA, KM.7.3. 50410-CUARTE DE HUERVA. 12/95-12/95. 1.637.881.
50-96-010436262. 10-50101633987. 01. 96. 01. 96. 1.178.884.
50-96-010440306. 10-50101667939. BOUTIQUE DE PAN CORAIL, S.L. VALENCIA, KM.7.300. 50410-CUARTE DE HUERVA. 01/96-01/96. 27.030.
50-96-010440407. 10-50101667939. 12/95-12/95. 26.100.
50-96-010280456. 10-50101873053. IBER COMIDAS, S.L. RAMBLA, NAVE 14. 50410-CUARTE DE HUERVA. 07/95-11/95. 377.893.

ADMINISTRACION: 05
CLASE DE RECLAMACION: 01 ACTAS DE LIQUIDACION
REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-010400189. 10-50100773822. KORESPA, S.A., EXCAVACIONES AL. NUEVALOS A ALHAMA. 50230-ALHAMA DE ARAGON. 05/95-09/95. 4.325.113.

ADMINISTRACION: 06
CLASE DE RECLAMACION: 01 ACTAS DE LIQUIDACION
REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL

50-96-010438888. 10-50005065210. MARTINEZ ANDRES AGUSTIN. CASTELLON, KM.4. 50013-ZARAGOZA. 08/95-08/95. 60.209.
50-96-010310263. 10-50009162953. VICENTE PERAL LUIS MIGUEL. CABALDOS 27. 50013-ZARAGOZA. 05/95-11/95. 183.256.
50-96-010279547. 10-50009382417. CHECA LANDAZURI BENIGNO. LA PAZ 23. 50008-ZARAGOZA. 05/95-07/95. 65.599.
50-96-010438787. 10-50009400807. PEREZ ESTEBAN ANA MARIA. COMUNEROS DE CASTILLA. 50002-ZARAGOZA. 07/95-10/95. 159.472.
50-96-010309455. 10-50009779208. TEATRO DEL ALBA, S.L. DON TEOBALDO 6. 50001-ZARAGOZA. 06/95-10/95. 545.232.
50-96-010266413. 10-50010707576. PINTURAS ALVAREZ, S.L. FRANCISCO QUEVEDO. 50013-ZARAGOZA. 04/95-07/95. 654.458.
50-96-010443942. 10-50100136046. HERNANDEZ SANCHEZ CARMEN. HEROISMO 38. 50002-ZARAGOZA. 07/95-08/95. 683.359.
50-96-010256915. 10-50100384307. MELERO HERNANDEZ CARLOS. RODRIGO REBOLLEDO. 50002-ZARAGOZA. 06/95-09/95. 201.692.
50-96-010548319. 10-50100491613. INVERSIONES LATRE, S.A. JOSEFA AMAR Y BORBON. 50001-ZARAGOZA. 09/95-10/95. 136.262.
50-96-010548622. 10-50100972468. EBANISTERIA Y DECORACION ARTI. CASTELLON, KM.3. 50013-ZARAGOZA. 09/95-11/95. 875.770.
50-96-010431616. 10-50100982774. MORENO PUERTOLAS ALFREDO. MADRE VEDRUNA 46. 50008-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 3.503.
50-96-010277123. 10-50100993181. MODAS CARPY, S.L. SAN JOSE DE CALASANZ. 50008-ZARAGOZA. 05/95-06/95. 324.968.
50-96-010432121. 10-50100995104. T.M.R. GESTION COMERCIAL, S.C. FRANCISCO VITORIA. 50008-ZARAGOZA. 06/95-07/95. 628.907.
50-96-010434949. 10-50101063408. DISTRIBUIDORA DE COSMETICA Y. SAN-CLEMENTE 6. 50001-ZARAGOZA. 08/95-10/95. 337.770.
50-96-010550743. 10-50101073613. KOKOSIR PRADAS PEDRO. TENOR FLETA 53. 50008-ZARAGOZA. 09/95-10/95. 96.720.
50-96-010275103. 10-50101130193. IDEALHOGAR ZARAGOZA, S.L. MONASTERIO DE SIRESA. 50002-ZARAGOZA. 05/95-10/95. 1.084.290.
50-96-010433333. 10-50101251142. AGONO, S.L. ZURITA 3. 50001-ZARAGOZA. 08/95-12/95. 1.346.

50-96-010500728. 10-50101284787. LORRY TRUCK, S.L. CIUDAD TRANSPORTE. 50057-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 996.388.
 50-96-010500829. 10-50101296107. CARNICAS MONTAÑANA, S.L. IGLESIA (MONTAÑANA). 50059-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 72.264.
 50-96-010501031. 10-50101315103. HERDIST, S.L. PUENTE PILAR 29. 50014-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 139.009.
 50-96-010501132. 10-50101325611. CONSERGAL, S.L. CONCEPCION SAINZ. 50015-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 207.654.
 50-96-010501233. 10-50101327530. INALBUM.S.A. MALPICA, C/L, NAVE. 50057-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 1.013.731.
 50-96-010502142. 10-50101536179. GRACIA IZQUIERDO MARIA ANTONIA. MARIA ZAMBRANO. 50015-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 37.600.
 50-96-010467685. 10-50101536987. CONSTRUCCIONES LANAJA, S.L. MIGUEL DE UNAMUNO. 50015-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 148.684.
 50-96-010502849. 10-50101658542. NUEVA GESTION ARAGONESA, S.L. MAYOR 19. 50171-PUEBLA DE ALFINDEN. 12/95-12/95. 536.904.
 50-96-010503455. 10-50101770090. SIBERCO SOCIEDAD IBERICA DE COGULLADA 4. 50820-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 263.274.
 50-96-010503556. 10-50101813237. CRISTOBAL LAZARO JOSE. JARANDIN. 50058-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 1.034.964.
 50-96-010201644. 10-50101833344. DOBLAS GALVEZ JOSE. CAÑIZAR DEL OLIVA. 50017-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 53.986.

ADMINISTRACION: 04
 CLASE DE RECLAMACION: 03 REC. DEUDA CON BOLETIN
 REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL
 SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL
 50-96-010207506. 10-50007488691. ANDRES TEJEL, S.A. LA CARTUJA BAJA 5. 50720-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 604.414.
 50-96-010066854. 10-50008060183. GRIPROCON, S.L. MAYOR 5. 50297-GRISEN. 09/95-09/95. 239.017.
 50-96-010208011. 10-50008060183. 10/95-10/95. 236.882.
 50-96-010364928. 10-50008194670. CIALSA. RAMON Y CAJAL. 50420-CADRETE. 11/95-11/95. 80.777.
 50-96-010365029. 10-50008329662. ESPAÑOLA DE FUNDICIONES FERR. CAS-TELLON KM.6,50. 50720-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 162.094.
 50-96-010510226. 10-50008329662. 12/95-12/95. 162.094.
 50-96-010366241. 10-50009143149. PIRINEOS CONSTR. ALUMINIO. CADIZ 8. 50004-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 121.745.
 50-96-010367251. 10-50009637849. ARQUITECTURA Y DECORACION DE RAMON Y CAJAL 36. 50420-CADRETE. 11/95-11/95. 615.194.
 50-96-010512347. 10-50009637849. 12/95-12/95. 626.002.
 50-96-010512448. 10-50009640879. CONFECCIONES HNOS. VALERO, S.L. DE LA PAZ 2. 50500-TARAZONA. 12/95-12/95. 431.190.
 50-96-010367958. 10-50010120526. CUARLA, S.L. LA PAZ 3. 50500-TARAZONA. 11/95-11/95. 41.634.
 50-96-010368261. 10-50010207018. BEPISA, S.L. VALENCIA KM.14,5. 50430-MARIA DE HUERVA. 11/95-11/95. 14.407.
 50-96-010514064. 10-50010437289. INSTALACIONES MONTAJES ELECT. CERVANTES 45. 50620-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 57.056.
 50-96-010369069. 10-50010556622. BASCAL, S.L. RAMON Y CAJAL, NAVE. 50420-CADRETE. 11/95-11/95. 130.214.
 50-96-010514569. 10-50010556622. 12/95-12/95. 134.719.
 50-96-010369978. 10-50100161611. SILLERIA LAPEÑA, S.L. SAN ANDRES 9. 50180-UTEBO. 11/95-11/95. 117.612.
 50-96-010515478. 10-50100161611. 12/95-12/95. 119.690.
 50-96-010296018. 10-50100206067. FELIPE JUAN FRANCISCO JAVIE. LOS LEONES, NAVE 1. 50298-PINSEQUE. 07/94-07/94. 17.235.
 50-96-010214980. 10-50100387337. ATUYEX, S.L. PASEO MURO 8. 50600-EJEJA DE LOS CABALLEROS. 10/95-10/95. 85.181.
 50-96-010371190. 10-50100459580. ORGANIZACIONES Y CONTRATAS. LOS LEONES, NAVE 1. 50298-PINSEQUE. 11/95-11/95. 1.028.442.
 50-96-010371291. 10-50100464331. LARRINOX, S.L. LAS VENTAS, S/N. 50420-CADRETE. 11/95-11/95. 168.151.
 50-96-010373618. 10-50100849604. ARAGONESA DE FOMENTO Y CONSTR. EL MOLINICO, S/N. 50660-TAUSTE. 11/95-11/95. 737.081.
 50-96-010218418. 10-50101075431. GRACIA IZQUIERDO MARIA ANTONIA. HUESCA, LOCAL 9. 2. 50180-UTEBO. 10/95-10/95. 5.220.
 50-96-010219529. 10-50101216281. BERCARPES, S.L. RALENCO NAVE 29. 50410-CUARTE DE HUERVA. 10/95-10/95. 5.220.
 50-96-010219630. 10-50101216483. BERCARPES, S.L. RALENCO NAVE 29. 50410-CUARTE DE HUERVA. 10/95-10/95. 26.122.
 50-96-010375436. 10-50101216483. 11/95-11/95. 26.122.
 50-96-010521441. 10-50101413012. LORENTE MADORRAN, S.L. PRESA DE VAL, S/N. 50513-FAYOS LOS. 12/95-12/95. 287.482.
 50-96-010376850. 10-50101423116. QUILEZ MECANIZACION, S.L. EL PLANO, NAVE 13. 50430-MARIA DE HUERVA. 11/95-11/95. 674.491.
 50-96-010221549. 10-50101568515. LOPEZ MORALES ANTONIO. TORREPI-NAR, PARC. 50190-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 263.398.
 50-96-010377557. 10-50101582457. TOSEVI, S.L. COSCULLUELA 26. 50600-EJEJA DE LOS CABALLEROS. 11/95-11/95. 239.222.
 50-96-010522350. 10-50101619035. AUSTRAL INGENIERIA, S.A. MIGUEL ASSO, BLOQ. 50591-ALCALA DE MONCAYO. 12/95-12/95. 492.206.
 50-96-010377759. 10-50101633987. BOUTIQUE DE PAN CORAIL, S.L. VALEN-CIA, KM.7,3. 50410-CUARTE DE HUERVA. 11/95-11/95. 2.067.530.
 50-96-010377961. 10-50101667939. BOUTIQUE DE PAN CORAIL, S.L. VALEN-CIA, KM.7,300. 50410-CUARTE DE HUERVA. 11/95-11/95. 36.540.
 50-96-010378264. 10-50101720681. ESTRUCTURAS METALICAS POWER. BLAS BERNI 6. 50600-EJEJA DE LOS CABALLEROS. 11/95-11/95. 206.910.
 50-96-010378466. 10-50101776962. COMERCIAL HUEGAS, S.L. ROSARIO 10. 50410-CUARTE DE HUERVA. 11/95-11/95. 367.704.
 50-96-010523158. 10-50101811621. TAURO, S.I. MONCAYO, S/N. 50620-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 37.888.

ADMINISTRACION: 05
 CLASE DE RECLAMACION: 03 REC. DEUDA CON BOLETIN
 REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL
 SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL
 50-96-010524673. 10-50004438346. CALZADOS DAI, S.A. EL ARENAL N-7. 50250-ILLUECA. 12/95-12/95. 3.476.431.
 50-96-010524774. 10-50004921023. ROBLEDO DUCE ESTEBAN. RAMON Y CAJAL 2. 50300-CALATAYUD. 12/95-12/95. 443.472.
 50-96-010526592. 10-50101687339. DISTRIBUCION DE VIVIENDAS. LAS TORRES, S/N. 50210-NUÉVALOS. 12/95-12/95. 79.588.
 50-96-010526895. 10-50101819705. ESTRUCTURAS PUNTA MAR, S.L. BLAS Y MELENDO 3. 50300-CALATAYUD. 12/95-12/95. 316.259.

ADMINISTRACION: 06
 CLASE DE RECLAMACION: 03 REC. DEUDA CON BOLETIN
 REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL
 SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL
 50-96-010535383. 10-50009083232. SISTEHOTEL, S.A. INDEPENDENCIA 23. 50001-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 186.859.
 50-96-010539528. 10-50100173230. REST. Y EXCAVAC. ARQUEOLOGICA. MONASTERIO DE LA. 50002-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 327.982.
 50-96-010541144. 10-50100649843. PAVIMENTOS MAHUR, S.L. PADRE POLANCO 3. 50008-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 260.150-
 50-96-010542356. 10-50100972872. COMPANIA DE ANALISIS Y TECNIC. COSTA 10. 50001-ZARAGOZA. 12/95-12/95. 105.312.
 50-96-010397159. 10-50101184353. ANDALUZ MONTORI CARMEN BEGOÑA. SARASATE, 28-LOCAL. 50010-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 284.046.
 50-96-010543366. 10-50101184353. 12/95-12/95. 293.606.
 50-96-010398573. 10-50101464441. ROCUNSA,S.L. ISAAC PERAL 1. 50001-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 166.834.
 50-96-010544780. 10-50101464441. 12/95-12/95. 133.114.

ADMINISTRACION: 01
 CLASE DE RECLAMACION: 04 REC. DEUDA INFRACCION
 REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL
 SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL
 50-96-930095787. 10-50008431009. MONTAJES BETA, S.A. BIARRITZ, 6. LOCAL. 50010-ZARAGOZA. 06/93. 06/93. 50.100.
 50-96-950026358. 10-50009757178. ALDEA JUAN PEDRO FERNANDO. JULIAN SANZ IBANEZ. 50010-ZARAGOZA. 03/95-03/95. 50.100.
 50-96-940161660. 10-50100115131. SERCOCI, S.L. CONSTANZA DE SICILIA. 50010-ZARAGOZA. 10/94-10/94. 50.100.
 50-96-950044748. 10-50100265378. CONSTRUCCIONES ARCEGALA, S.L. SANTA TERESITA 21. 50010-ZARAGOZA. 04/95-04/95. 50.100.
 50-96-950155084. 10-50100349749. CONSTRUCCION Y REHABILITACION. SANGENIS 25. 50010-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 150.000.
 50-94. 043065416. 10-50100411181. REFORMAS ORUS, S.L. ESPOZ Y MINA 14. 50003-ZARAGOZA. 12/94-12/94. 50.100.
 50-96-950146293. 10-50100997326. LORENTE LAGUARDIA JOSE. AEROPUER-TO S/N. 50011-ZARAGOZA. 10/95-10/95. 50.100.
 50-96-950067279. 10-50101005612. CADENA BLESIA RAFAEL. PONZANO 5. 50004-ZARAGOZA. 05/95-05/95. 50.100.
 50-96-950067380. 10-50101005612. 05/95-05/95. 50.100.
 50-96-950082841. 10-50101194255. BENITO JULIAN JOSE ANTONIO. CELSO EMILIO FERREIRO. 50010-ZARAGOZA. 06/95-06/95. 50.100.
 50-96-010140212. 10-50102045532. CORTES SANCHEZ FERNANDO. NAVARRA 183. 50010-ZARAGOZA. 06/93. 08/93. 10.000.

ADMINISTRACION: 02
 CLASE DE RECLAMACION: 04 REC. DEUDA INFRACCION
 REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL
 SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL
 50-96-010139000. 10-50102045027. CORTES SANCHEZ JOSE. MARIA MOLINER 73. 50007-ZARAGOZA. 06/93. 08/93. 10.000.
 50-96-010140616. 10-50102046037. MARTIN GOMEZ JULIANA. MONTERREGADO 23. 50007-ZARAGOZA. 05/93. 07/93. 5.625.
 50-96-010140919. 10-50102046138. MARTIN GOMEZ MARIA CARMEN. ALMERIA 47. 50007-ZARAGOZA. 05/93. 07/93. 1.875.

ADMINISTRACION: 03
 CLASE DE RECLAMACION: 04 REC. DEUDA INFRACCION
 REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL
 SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL
 50-96-950098706. 10-50006529506. FERLAN, S.A. PUENTE PILAR 39. 50014-ZARAGOZA. 07/95-07/95. 500.000.
 50-96-950151953. 10-50101515769. FERNANDEZ CALVETE, S.I. RIO PIEDRA 16. 50014-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 50.100.

ADMINISTRACION: 04
 CLASE DE RECLAMACION: 04 REC. DEUDA INFRACCION
 REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL
 SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL
 50-96-950134169. 10-50004127643. INDUSTRIAS ORGANICAS, S.L. VALEN-CIA KM.8,8. 50410-CUARTE DE HUERVA. 10/95-10/95. 50.100.
 50-96-950061926. 10-50100224154. MANUFACTURAS TEXTILES FABARA. CAMPO 15. 50793-FABARA. 05/95-05/95. 50.100.
 50-96-950028580. 10-50100528288. CUARTE ALIMENTACION, S.L. SAN ANTONIO 1. 50410-CUARTE DE HUERVA. 03/95-03/95. 75.000.

ADMINISTRACION: 02
 CLASE DE RECLAMACION: 06 REC. DEUDA OT. RECUR.
 REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL
 SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL
 50-96-010442326. 10-50004065302. MADERAS A.Y.F.E., S.A. DOCTOR LOZA-NO 7. 50006-ZARAGOZA. 06/95-07/95. 218.925.

50-96-010441922. 10-50005288310. PEREZ LIÑAN GREGORIO. DOMINGO MIRAL CEN. 50009-ZARAGOZA. 11/94-12/94. 109.470.
50-96-010442124. 10-50006397241. MARTINEZ SANCHEZ FAUSTINO. SAN FRANCISCO 3. 50006-ZARAGOZA. 05/95-06/95. 143.468.
50-96-010442225. 10-50007814451. ETCETERA ESPAÑOLA DE PUBLICIDAD. ARGUALAS OFICINA. 50012-ZARAGOZA. 10/94-05/95. 1.230.255.
50-96-010443336. 10-50100407949. WERKOMA, S.L. MADRID KM.315,80. 50012-ZARAGOZA. 12/93. 02/94. 135.253.

ADMINISTRACION: 03
CLASE DE RECLAMACION: 06 REC. DEUDA OT. RECUR.
REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL
50-96-010552258. 10-50100523238. MAGIC SPRING, S.L. LAS NAVAS 3. 50820-ZARAGOZA. 03/94-05/95. 3.753.214.

ADMINISTRACION: 04
CLASE DE RECLAMACION: 06 REC. DEUDA OT. RECUR.
REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL
50-96-010403021. 10-50100224154. MANUFACTURAS TEXTILES FABARA. CAMPO 15. 50793-FABARA. 11/94-01/95. 156.285.

ADMINISTRACION: 04
CLASE DE RECLAMACION: 07 REC. DEUDA REC. MORA
REGIMEN: 01 REGIMEN GENERAL
SECTOR: 11 REGIMEN GENERAL
50-96-010523966. 10-50100480192. ASINFIN, S.L. BUENOS AIRES, NAVE. 50180-UTEBO. 09/95-09/95. 30.559.

ADMINISTRACION: 01
CLASE DE RECLAMACION: 08 REC. DEUDA PREST. IND.
REGIMEN: 23 RECURSOS DIVERSOS
SECTOR: 00 RECURSOS DIVERSOS
50-96-010561049. 01-017721446S. PELLICER MORENO, GEMMA. ARZ. AÑO DEL BUSTO 3. 50010-ZARAGOZA. 02/92-06/93. 610.710.

ADMINISTRACION: 03
CLASE DE RECLAMACION: 08 REC. DEUDA PREST. IND.
REGIMEN: 23 RECURSOS DIVERSOS
SECTOR: 00 RECURSOS DIVERSOS
50-96-010308344. 01-001892605G. JULIAN CALVO DIAZ. CATALUÑA 24. 50014-ZARAGOZA. 07/94-06/95. 36.000.
50-96-010307940. 01-016787450A. YOLANDA ZALAYA PARAISO. ORTILLA RANILLAS 2. 50015-ZARAGOZA. 09/95-09/95. 74.925.
50-96-010562766. 01-043090476E. MARTIN CORTES, MARIA LUZ. GRACIA GAZULLA 22-2. 50015-ZARAGOZA. 04/95-06/95. 27.000.

ADMINISTRACION: 04
CLASE DE RECLAMACION: 08 REC. DEUDA PREST. IND.
REGIMEN: 23 RECURSOS DIVERSOS
SECTOR: 00 RECURSOS DIVERSOS
50-96-010299654. 01-016555309R. ANA BELEN GARCIA CABEZON. CATALUÑA 12. 50620-CASSETAS-ZARAGOZA. 06/94-06/94. 4.440.

ADMINISTRACION: 01
CLASE DE RECLAMACION: 01 ACTAS DE LIQUIDACION
REGIMEN: 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
SECTOR: 21 TRABAJADORES AUTONOMOS
50-96-010556100. 08-5075960789. LOPEZ SANCHEZ BARBARA. MOMPEON MOTOS 3. 50017-ZARAGOZA. 01. 96. 02. 96. 64.834.
50-95. 000180353. 08-5078789755. SILVA OSA MERCEDES. MANIFESTACION 38. 50003-ZARAGOZA. 10/95-11/95. 62.640.

ADMINISTRACION: 02
CLASE DE RECLAMACION: 02 REC. DEUDA SIN BOLETIN
REGIMEN: 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
SECTOR: 21 TRABAJADORES AUTONOMOS
50-96-010445861. 08-5077323843. GRACIA SANCHEZ ANTONIO. VENECIA 28. 50007-ZARAGOZA. 01/94-01/94. 32.420.

ADMINISTRACION: 04
CLASE DE RECLAMACION: 01 ACTAS DE LIQUIDACION
REGIMEN: 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
SECTOR: 21 TRABAJADORES AUTONOMOS
50-95. 000193285. 08-5079343766. VALDES ARANDA PEDRO FRANCISCO. EXTRAMUROS TEJAR. 50630-ALAGON. 02/95-11/95. 313.198.

ADMINISTRACION: 06
CLASE DE RECLAMACION: 01 ACTAS DE LIQUIDACION
REGIMEN: 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
SECTOR: 21 TRABAJADORES AUTONOMOS
50-96-010412115. 08-5080150381. GALERA VERAMENDI JUAN JOSE. MIGUEL SERVET 62. 50013-ZARAGOZA. 12/92-12/92. 25.704.
50-96-010412216. 08-5080150381. 01/93. 12/93. 347.370.
50-96-010412317. 08-5080150381. 01/94-12/94. 389.048.
50-96-010412418. 08-5080150381. 01/95-12/95. 375.838.
50-96-010412519. 08-5080150381. 01. 96. 01. 96. 32.417.

ADMINISTRACION: 06
CLASE DE RECLAMACION: 03 REC. DEUDA CON BOLETIN
REGIMEN: 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS
SECTOR: 21 TRABAJADORES AUTONOMOS
50-96-010560140. 08-5076902804. MARTINEZ GARCIA ISABEL. LAS TORRES 10. 50008-ZARAGOZA. 03/92-06/94. 755.396.

ADMINISTRACION: 01
CLASE DE RECLAMACION: 03 REC. DEUDA CON BOLETIN
REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA
SECTOR: 13 R.E. AGRARIO
50-96-010133845. 10-50008618743. MANUEL GAYAN NAVARRETE. SAN VICENTE DE PAUL. 50001-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 1.133.

ADMINISTRACION: 03
CLASE DE RECLAMACION: 03 REC. DEUDA CON BOLETIN
REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA
SECTOR: 13 R.E. AGRARIO
50-96-010135259. 10-50008674317. MARIN OLMOS EMILIO. MOSEN BERNARDO (VI). 50162-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 1.561.

ADMINISTRACION: 04
CLASE DE RECLAMACION: 03 REC. DEUDA CON BOLETIN
REGIMEN: 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA
SECTOR: 13 R.E. AGRARIO
50-96-010132936. 10-50008381903. JOSE RAMON JAGUE. GARRAPINILLOS TORRE. 50190-ZARAGOZA. 11/95-11/95. 1.415.

* * *

ADMINISTRACION NUM. 1

En relación con la liquidación de cuotas presentada por esa empresa en esta Dirección Provincial con fecha 28 de abril de 1995, correspondiente al período de liquidación de marzo de 1995, que arroja un saldo a su favor de 5.486 pesetas, se comunica que, de conformidad con lo establecido en el artículo 89-1 de la Orden de 8 de abril de 1992 (BOE del 15), al no hallarse al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social, se ha procedido a aplicar el importe de la liquidación acreedora a los siguientes descubiertos pendientes:

Clase y número de documento, período, importe del descubierto y cantidad pendiente de cancelar en pesetas

Acta liquidación 5095000102551. 02-95. 159.888. 154.402.

Con el fin de que tengan conocimiento de lo actuado, adjunto se remiten boletines de cotización, modelos TC-1, debidamente diligenciados por esta Dirección Provincial, tanto del saldo acreedor como de la aplicación efectuada.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso ordinario ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley General de la Seguridad Social, según redacción dada por la Ley 42 de 1994, de 30 de diciembre (BOE del 31), en relación con la disposición adicional 19.2.b de la Orden Ministerial de 18 de enero de 1995 (BOE del 21), en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zaragoza, 24 de enero de 1996. — El director de la Administración, José I. Muñoz Andrés.

* * *

ADMINISTRACION NUM. 2

En la Administración núm. 2 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza (sita en la calle Fray Luis Amigó, número 6), se sigue contra Resurrección Andoño Cilveti el expediente 50/02/10/96, para el ingreso de la prestación de jubilación no contributiva indebidamente percibida por el período de 1 de enero de 1994 a 31 de julio de 1995, e importe de 729.450 pesetas, habiendo devuelto el organismo autónomo Correos y Telégrafos el certificado expedido por "se ausentó".

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado requerir a la interesada mediante publicación en el BOP y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

Se le advierte que en el plazo de los quince días siguientes a la fecha de esta publicación puede justificar documentalente la improcedencia de la reclamación. En caso contrario, y si no se justifica el ingreso dentro de los dos meses siguientes a su vencimiento, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, mediante procedimiento administrativo de apremio, según establece el artículo 10.3.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994 (BOE del 29), según nueva redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42 de 1994, de 30 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.

Zaragoza, 2 de mayo de 1996.

* * *

Relación de deudores a la Seguridad Social por descubiertos de cuotas al régimen de los trabajadores autónomos de la Seguridad Social que son objeto de reclamación en vía voluntaria, cuyos datos se indican:

Número de afiliación o identificación, número documento deuda, nombre, período e importe en pesetas

0273250919. 029511604142. García Giménez, Angel Manuel. 2 a 3/94. 64.841.
0273272642. 029511607475. Dieste Fañanás, Antonio. 3 a 5/94. 97.261.
Zaragoza, 8 de mayo de 1996.

Relación de deudores a la Seguridad Social por descubiertos de cuotas al régimen especial agrario de la Seguridad Social que son objeto de reclamación en vía voluntaria, cuyos datos se indican:

Número de afiliación o identificación, número documento deudora, nombre, período e importe en pesetas

170064194429. 17951795012332677. Hizi Abdeslam. 1 a 10/94. 97.536.
07020018440159. 0295011175827. Martínez González, Eduardo. 3/94.
9754.

Zaragoza, 8 de mayo de 1996.

SECCION SEXTA

ALADRÉN

Corrección de errores

Núm. 29.527

Advertido error en el anuncio número 24.503, publicado en el BOP número 105, de 10 de mayo de 1996, se hace constar que los importes que seguidamente se expresan son los correctos:

3. Tasas y otros ingresos: 1.438.787.

Suma estado de ingresos: 12.377.123.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Aladrén, 20 de mayo de 1996. — El teniente de alcalde.

Núm. 28.430

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, ha quedado aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1996, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 28.900.000.
 2. Impuestos indirectos, 1.000.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 23.688.037.
 4. Transferencias corrientes, 41.984.098.
 5. Ingresos patrimoniales, 10.487.187.
 6. Enajenación de inversiones reales, 1.695.468.
 7. Transferencias de capital, 400.
 9. Pasivos financieros, 1.500.000.
- Total ingresos, 109.255.190 pesetas.

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 40.265.330.
 2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 44.503.390.
 3. Gastos financieros, 2.315.793.
 4. Transferencias corrientes, 2.340.000.
 6. Inversiones reales, 12.353.000.
 9. Pasivos financieros, 7.477.677.
- Total gastos, 109.255.190 pesetas.

Igualmente se aprobó la siguiente plantilla de personal:

- A) Funcionarios de carrera:
- a) Habilitación de carácter nacional:
 - a.1) Secretaría:
 - Una plaza de Secretaría-Intervención, grupo B, nivel 16.
 - b) Escala de Administración general:
 - b.1) Subescala administrativa:
 - Una plaza de administrativo, grupo C, nivel 14.
 - b.2) Subescala auxiliar:
 - Una plaza de auxiliar administrativo, grupo D, nivel 13.
 - c) Escala de Administración especial:
 - c.1) Subescala de servicios especiales:
 - Una plaza de alguacil, grupo E, nivel 6.
 - Una plaza de operario de servicios múltiples, grupo E, nivel 6.
 - Una plaza de sepulturero-basurero, grupo E, nivel 6.
 - e) Personal laboral:
 - Una plaza de encargado del padrón municipal.
 - B) Personal laboral fijo:
 - Una plaza de educador de adultos.
 - Una plaza de asistente social.
 - Una plaza de encargado del Servicio de Deportes.
 - Una plaza de auxiliar administrativo.
 - C) Personal laboral de duración limitada:
 - Una plaza de peón.
 - Una plaza de auxiliar del hogar.
 - Una plaza de socorrista de piscinas.
 - Una plaza de limpiador/a.
 - Una plaza de educador de adultos (especialista).
 - Una plaza de encargado del padrón municipal.
- Número total de funcionarios de carrera, 7.
Número total de personal laboral fijo, 4.

Número total de personal de duración determinada, 6.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP.

Belchite, 10 de mayo de 1996. — El alcalde, Domingo Serrano Cubel.

CADRETE

Núm. 28.678

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1996, ha aprobado el padrón fiscal del precio público por el suministro de agua potable a domicilio correspondiente al segundo semestre de 1995. Asimismo se aprobó el calendario fiscal para el ejercicio 1996 de dicho padrón fiscal, siendo el período voluntario de cobro del mismo del 17 de junio al 17 de agosto de 1996.

Asimismo se hace saber que se abre un plazo de información pública de un mes, durante el cual estará expuesto al público y a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento el padrón del precio público por suministro de agua potable a domicilio correspondiente al segundo semestre de 1995.

Lugar de pago: En las oficinas del Ayuntamiento (sitadas en calle Tenor Fleta, 7), de 10.00 a 13.00 horas.

El pago podrá realizarse también en las sucursales de las entidades bancarias CAI e Ibercaja, de Cadrete.

Medios de pago: Mediante transferencia bancaria o ingreso directo en cualquiera de las sucursales mencionadas anteriormente.

Recursos: Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo podrá formularse recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública del correspondiente padrón.

Advertencia: Transcurrido el período voluntario de pago se iniciará el período ejecutivo, que determina el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo previsto en el artículo 127 de la Ley General Tributaria. Se satisfará el recargo de apremio del 10% hasta que haya sido notificada la providencia de apremio. Después de esta fecha se exigirá el recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada y los intereses de demora.

Cadrete, 13 de mayo de 1996. — El alcalde, José Tarín Lázaro.

CADRETE

Núm. 28.679

Don Angel Fernando Martínez Marín, secretario del Ayuntamiento de Cadrete, provincia de Zaragoza;

Certifica: Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de marzo de 1996, entre otros acuerdos adoptó el siguiente:

«4.º Reglamentos y ordenanzas fiscales. — Por el secretario se da lectura al dictamen de la comisión, que dice:

Atendido que la Corporación tiene potestad para dictar ordenanzas y reglamentos en materia de su competencia y que el Reglamento objeto de este dictamen cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que se pretende de regular el servicio de piscinas, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar inicialmente el Reglamento de funcionamiento y régimen interno de piscinas municipales de Cadrete.

Segundo. — Exponerla a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, que de no producirse deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse éstas, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

El Ayuntamiento, por mayoría, acuerda aprobar el dictamen anterior. Votos a favor, seis. Votos en contra, tres. Votaron a favor: don José Tarín Lázaro, don José Mateo Peiró, doña María Angeles Campillos Viñas, don José María Lázaro Valdés, don Luis Alberto Lázaro Lázaro y don Salvador Pérez Gajón. Votaron en contra: don Miguel Angel Bosco Sahún, don Pedro Benito Villalba y don Pascual Pezonada Alcaine.

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente, con el visto bueno del señor alcalde, en Cadrete a 10 de mayo de 1996. — Visto bueno: El alcalde.»

ANEXO

Reglamento de funcionamiento y régimen interno de las piscinas municipales de Cadrete

Es objeto del presente Reglamento la regulación del uso normalizado y mantenimiento de las instalaciones y servicios que existen en el recinto de las piscinas municipales.

Reglamento

Artículo 1.º El ámbito de aplicación será el recinto donde se enclavan las piscinas municipales.

Art. 2.º El período de apertura de las piscinas al público en general será del 8 de junio al 15 de septiembre. El horario de su disfrute para el público en general será de 11.00 a 21.00 horas.

Art. 3.º En el recinto de las piscinas deberán respetarse las siguientes normas:

a) No podrá accederse a las zonas de playas y vasos de las piscinas con ropa y calzado de calle.

b) Se prohíbe abandonar los desperdicios dentro del recinto de las piscinas y de las instalaciones, debiendo utilizarse las papeleras u otros recipientes destinados al efecto.

- c) No se podrá acceder a las piscinas sin haber utilizado antes las duchas.
 d) Las personas que padezcan alguna enfermedad transmisible o se encuentren en fase de convalecencia no deberán hacer uso de las piscinas.
 e) Se recomienda el uso de gorro de baño, que será obligatorio para las personas que lleven el cabello largo.

Art. 4.º La piscina infantil o de chapoteo sólo podrá ser utilizada por niños menores de 6 años, a los que podrá acompañar una persona mayor, siempre que ésta no acceda al vaso de la piscina.

Art. 5.º La utilización de los diferentes servicios enclavados en el recinto, como vestuarios, duchas, baños, etc., serán totalmente libres en los horarios de apertura, debiéndose velar por su correcta e higiénica utilización por los usuarios.

Art. 6.º Queda prohibido el juego con balones o pelotas en todo el recinto de las piscinas municipales, incluidos los vasos.

Cadrete, 12 de febrero de 1996. — El alcalde, José Tarín Lázaro.

CALATAYUD Núm. 29.570

Se pone en conocimiento del público en general la apertura del cobro, en período voluntario, desde el día 3 de junio al 2 de agosto de 1996, en horario de 9.00 a 13.00 horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Recaudación municipal, sita en la calle Jardines, núm. 2 (bajos), de esta ciudad, del recibo que a continuación se relacionan:

—Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, ejercicio 1996.

El transcurso de los plazos concedidos en período voluntario (3 de junio al 2 de agosto de 1996) sin haber realizado el ingreso llevará consigo la expedición de los correspondientes títulos ejecutivos, iniciándose a continuación el procedimiento de apremio.

El recargo de apremio será del 20% del importe de la deuda.

Se recuerda igualmente que pueden hacer uso de la domiciliación de pago de los recibos en cualquiera de las entidades bancarias y cajas de ahorro de la ciudad.

Calatayud, 21 de mayo de 1996. — El alcalde.

CARENAS Núm. 28.680

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 14 de mayo de 1996, la modificación número 1 de las normas subsidiarias del planeamiento municipal, se somete a información pública por el plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado y formuladas las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes en la Secretaría de ese Ayuntamiento, en horario de oficina.

Carenas, 15 de mayo de 1996. — El alcalde.

CARENAS Núm. 28.681

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 14 de mayo de 1996, la modificación número 2 de las normas subsidiarias del planeamiento municipal, se somete a información pública por el plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado y formuladas las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes en la Secretaría de ese Ayuntamiento, en horario de oficina.

Carenas, 15 de mayo de 1996. — El alcalde.

EJEJA DE LOS CABALLEROS Núm. 28.682

Habiéndose recibido definitivamente las obras municipales que se citan y solicitada por el contratista la cancelación de la garantía depositada por aval para responder de las obligaciones derivadas del correspondiente contrato, se hace público para que durante el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Contrato: Obras de pavimentación de la calle central de la parcela 80-82 del polígono industrial de Valdeferrín.

Adjudicatario: Vicente Cardos Murillo, en representación de Soribur, S.L.

Importe de la garantía: 223.681 pesetas.

Ejeja de los Caballeros, 10 de mayo de 1996. — El alcalde, Eduardo Alonso Lizondo.

EJEJA DE LOS CABALLEROS Núm. 28.683

Habiéndose recibido definitivamente las obras municipales que se citan y solicitada por el contratista la cancelación de la garantía depositada por aval para responder de las obligaciones derivadas del correspondiente contrato, se hace público para que durante el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Contrato: Obras de construcción de tres pistas de tenis en la Ciudad Deportiva.

Adjudicatario: Manuel Díez Zarralanga.

Importe de la garantía: 797.007 pesetas.

Ejeja de los Caballeros, 10 de mayo de 1996. — El alcalde, Eduardo Alonso Lizondo.

GELSA Núm. 28.433

Miguel Martínez Díez, actuando en nombre de Iberyso, S.A., ha solicitado licencia municipal de apertura para instalación de dos depósitos aéreos de

propano de gas licuado de petróleo de 49.500 litros y de 49.980 litros, respectivamente, a emplazar en el polígono 17, parcela 126 b), partida "Atalaya", de este término municipal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días.

Gelsa, 10 de mayo de 1996. — El alcalde-presidente, Manuel Agenjo Perea.

LECIÑENA

Corrección de error

Habiéndose observado error en el anuncio núm. 25.070 (BOP núm. 107, de 13 de mayo de 1996), el mismo queda modificado como sigue:

Donde dice:

«—Una plaza de secretario-interventor, grupo B, nivel 16.»

Debe decir:

«—Una plaza de secretario-interventor, grupo B, nivel 26.»

Lo que se rectifica a los efectos oportunos.

LECIÑENA

Jesús Jiménez Marcén ha solicitado licencia municipal para ampliar una explotación porcina de cebo, con emplazamiento en Lecifiña, paraje "Las Cambrillas", polígono 21, parcela 157.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Leciñena, 3 de mayo de 1996. — El alcalde, Antonio Marcén Sancho.

LUCENI

Ha quedado aprobado el presupuesto municipal para 1996 con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 21.300.000.
2. Impuestos indirectos, 1.800.000.
3. Tasas y otros ingresos, 21.425.000.
4. Transferencias corrientes, 26.025.000.
5. Ingresos patrimoniales, 546.000.
6. Enajenación de patrimonio, 2.000.
7. Transferencias de capital, 12.902.000.
8. Pasivos financieros, 3.000.000.

Suma el estado de ingresos, 87.000.000 de pesetas.

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 20.720.000.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 26.860.000.
3. Intereses, 1.800.000.
4. Transferencias corrientes, 2.775.000.
5. Inversiones reales, 31.520.000.
6. Transferencias de capital, 675.000.
7. Pasivos financieros, 2.650.000.

Suma el estado de gastos, 87.000.000 de pesetas.

Contra dicha aprobación los interesados pueden formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Junto con el presupuesto municipal ha quedado aprobada la plantilla de este Ayuntamiento, que queda como sigue:

Funcionarios:

—Un funcionario de habilitación nacional, subescala Secretaría-Intervención.

—Un auxiliar de Administración general.

—Un alguacil.

Laborales:

Indefinidos:

—Dos operarios de servicios diversos (una vacante).

—Una limpiadora a tiempo parcial para edificios municipales.

Temporal:

—Dos socorristas para piscinas, a tiempo parcial.

—Un operario de servicios diversos (interinidad).

—Una limpiadora, a media jornada (curso escolar).

—Dos auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio, a tiempo parcial (convenio con el Inerser).

Luceni, 13 de mayo de 1996. — El alcalde.

MANCOMUNIDAD ALTAS CINCO VILLAS**Núm. 28.438**

El Consejo Comarcal de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1996, acordó con carácter provisional la imposición de la tasa por la prestación del servicio mancomunado de recogida de residuos sólidos urbanos y la aprobación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15.1 y 17.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Se anuncia que dicho acuerdo, junto con la Ordenanza fiscal aprobada, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de la Casa Consistorial por término de treinta días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOP, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, de imposición de tributos y de aprobación de la Ordenanza fiscal, de conformidad con el artículo 17.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Sos del Rey Católico, 8 de mayo de 1996. — El presidente, Angel Bueno Villanueva.

NUEZ DE EBRO**Núm. 28.686**

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 13 de mayo de 1996, los proyectos técnicos de modificación de proyecto de urbanización de la plaza de San Jorge y de reforma local para consultorio médico, redactados por los arquitectos don José Luis Royo Lorén y don Esteban Narvaiza Carbó, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a los efectos legalmente establecidos.

Nuez de Ebro, 14 de mayo de 1996. — La alcaldesa-presidenta, Rosario Mombiela.

NUEZ DE EBRO**Núm. 28.686 bis**

ACUERDO del Ayuntamiento de Nuez de Ebro por el que se anuncia la contratación de las obras de urbanización de la plaza de San Jorge por procedimiento abierto y subasta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Contratos con las Administraciones Públicas se anuncia subasta por procedimiento abierto para la adjudicación de las citadas obras conforme al siguiente contenido:

I. **Objeto del contrato:** Es objeto del contrato la ejecución de las obras de urbanización de la plaza de San Jorge, según proyecto técnico redactado por los arquitectos don José Luis Royo Lorén y don Esteban Narvaiza Carbó.

II. **Plazo de ejecución:** Tres meses, contados a partir del siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

III. **Tipo de licitación:** 7.291.250 pesetas, IVA incluido, que podrá ser mejorado a la baja.

IV. **Pago:** El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 4.620.00 del presupuesto en vigor, mediante certificaciones mensuales de obra.

V. **Publicidad de los pliegos:** Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas municipales, Departamento de Contratación.

VI. **Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares:** Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VII. **Garantía provisional:** 2% del tipo de licitación.

VIII. **Garantía definitiva:** El 4% del tipo de licitación.

IX. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9.00 a 14.00 horas, durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOP.

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación por fax, télex o telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplirse tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

X. **Documentación a presentar:** La contenida en la cláusula XVI del pliego de cláusulas administrativas particulares.

XI. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento a las 12.00 horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones. Si coincidiese en sábado se reanudaría el lunes siguiente.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, titular del DNI número, expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, conforme acreditado por poder bastante), enterado de la subasta tramitada para adjudicar mediante procedimiento abierto las obras de urbanización de la plaza de San Jorge, anunciada en el BOP número, de fecha, como parte en la misma comprometiéndome a realizarlas en la forma determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, que acepto íntegramente, en el precio de pesetas (en letra y número), IVA incluido, haciendo constar que no

estoy incurrido en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

(Lugar, fecha y firma.)

Nuez de Ebro, 14 de mayo de 1996. — La alcaldesa-presidenta, Rosario Mombiela.

PERDIGUERA**Corrección de errores**

Advertido error en el edicto número 27.252, publicado en el BOP de fecha 22 de mayo, se hace saber que donde dice "durante el plazo de treinta días", debe decir "durante el plazo de trece días".

Perdiguera, 23 de mayo de 1996. — El alcalde.

PRADILLA DE EBRO**Núm. 28.687**

Ha quedado definitivamente aprobado el presupuesto municipal para 1996, publicada su aprobación inicial en el BOP de 29 de marzo, sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo.

Presupuesto de ingresos

1. Impuestos directos, 11.269.000.
3. Tasas y otros ingresos, 10.046.000.
4. Transferencias corrientes, 22.540.000.
5. Ingresos patrimoniales, 9.850.000.
6. Enajenación de inversiones, 10.000.000.
7. Transferencias de capital, 9.840.000.

Total ingresos, 73.545.000 pesetas.

Presupuesto de gastos

1. Gastos de personal, 20.330.000.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 16.610.000.
3. Gastos financieros, 700.000.
4. Transferencias corrientes, 4.200.000.
6. Inversiones reales, 29.440.000.
9. Pasivos financieros, 2.265.000.

Total gastos, 73.545.000 pesetas.

Asimismo se aprobó la plantilla de personal para 1996:

a) Personal funcionario:

- Una plaza de secretaria-interventora, grupo B, nivel 16, en propiedad.
- Una plaza de alguacil, grupo E, nivel 6, en propiedad.

b) Personal laboral:

1. Fijo en plantilla:
 - Dos plazas de operarios de servicios.
2. Eventual:

—Dos plazas de socorristas de piscinas, contrato de tres meses, a tiempo parcial.

—Dos plazas de auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio, a tiempo parcial.

—Una plaza de capataz o encargado, una de oficial de 1.ª, dos de oficial de 2.ª, una de peón especializado y una de peón para obra determinada.

—Una plaza de educador de adultos, a media jornada, hasta fin de curso.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y los plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Pradilla de Ebro, 2 de mayo de 1996. — El alcalde.

RICLA**Núm. 28.436**

El Ayuntamiento de Ricla, en sesión ordinaria celebrada el 3 de mayo de 1996, resolvió:

Primero. — Acordar provisionalmente la imposición de contribuciones especiales derivadas de las obras del proyecto técnico de red de saneamiento de la margen derecha del río Jalón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. — Aprobar la ordenación provisional de las mismas y, en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 2.º y 3.º del citado artículo 34, establecer:

—El coste previsto de las obras asciende a la cantidad de 17.391.377 pesetas, descontadas las cantidades subvencionadas por Diputación Provincial de Zaragoza y el Ministerio para las Administraciones Públicas.

—La cantidad a repercutir entre los contribuyentes es de 8.695.689 pesetas, equivalente al 50% del coste de la obra soportado por el Ayuntamiento.

Criterio de reparto adoptado: Una cantidad fija de 28.629 pesetas por toma de vertido y el resto variable, en función de los metros lineales de fachada de las fincas beneficiadas.

Tercero. — La regulación de las contribuciones especiales de este expediente se remite en lo no previsto en el presente acuerdo, a la Ordenanza fiscal reguladora de las contribuciones especiales.

Cuarto. — En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo se expondrá en el tablón de anuncios de la Corporación y se publicará en el BOP durante el plazo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Quinto. — Finalizado el plazo de exposición pública la Corporación adoptará acuerdo definitivo, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones se entenderá definitiva y automáticamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, publicándose en el BOP tal y como exige el artículo 17.4 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Ricla, 7 de abril de 1996. — El alcalde.

RUESCA

Núm. 28.437

El Pleno de esta Corporación ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1996, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 9.807.101 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, y en el artículo 20.1 del Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Ruesca, 30 de abril de 1996. — El alcalde, Pedro José Monge Barranco.

SESTRICA

Núm. 28.688

El Pleno del Ayuntamiento de Sestrica, en sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada con fecha 9 de mayo de 1996, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar el proyecto técnico de la obra denominada pavimentación del camino de Extramueros en Sestrica, con un presupuesto general por importe de 9.799.905 pesetas.

El citado proyecto permanecerá expuesto al público, a efectos de examen y presentación de reclamaciones por posibles interesados, por plazo de quince días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP. Dicho proyecto se entenderá definitivamente aprobado si transcurrido el plazo no se hubiera presentado reclamación alguna.

Sestrica, 14 de mayo de 1996. — El alcalde, Miguel Angel Embid Romero.

TARAZONA

Núm. 29.532

No habiéndose presentado reclamación alguna a la aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1.996, durante el plazo de información de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio de exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia número 95, de 27 de abril de 1.996, queda aprobado definitivamente y se procede, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1.985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y 150 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, a su publicación, con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD

ESTADO DE GASTOS:

A.- Operaciones Corrientes.	
1.- Gastos de personal	330.344.581.-
2.- Gastos en bienes corrientes	136.900.546.-
3.- Gastos financieros	64.086.322.-
4.- Transferencias corrientes	74.444.872.-
B.- Operaciones de Capital.	
6.- Inversiones reales	183.599.049.-
7.- Transferencias de capital	6.600.000.-
9.- Pasivos financieros	60.324.807.-
TOTAL GASTOS	856.300.177.-

ESTADO DE INGRESOS:

A.- Operaciones Corrientes	
1.- Impuestos Directos	185.907.376.-
2.- Impuestos Indirectos	10.000.000.-
3.- Tasas y otros ingresos	188.611.308.-
4.- Transferencias corrientes	222.145.477.-
5.- Ingresos patrimoniales	55.050.061.-
B.- Operaciones de Capital	
6.- Enajenación inversiones reales	84.018.000.-
7.- Transferencias de capital	110.567.955.-
9.- Pasivos financieros	142.638.278.-
TOTAL INGRESOS ...	998.938.455.-

PRESUPUESTO DEL PATRONATO DE DEPORTES DE TARAZONA

ESTADO DE GASTOS:

A.- Operaciones Corrientes.	
1.- Gastos de personal	11.920.000.-
2.- Gastos en bienes corrientes	6.272.000.-
4.- Transferencias corrientes	7.308.000.-
B.- Operaciones de Capital.	
6.- Inversiones reales	1.000.000.-
TOTAL GASTOS	26.500.000.-

ESTADO DE INGRESOS:

A.- Operaciones corrientes	
3.- Tasas y otros ingresos	5.050.000.-
4.- Transferencias corrientes	19.000.000.-
5.- Ingresos patrimoniales	550.000.-
B.- Operaciones de Capital	
7.- Transferencias de capital	1.900.000.-
TOTAL INGRESOS ...	26.500.000.-

Asimismo, se aprueba definitivamente la Plantilla del personal funcionario y laboral de esta Corporación y la relación de puestos de trabajo, que comprende la del Ayuntamiento y la del Patronato de Deportes, según el siguiente detalle:

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TARAZONA (ZARAGOZA).

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

DENOMINACIÓN	Nº DE PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
SECRETARIO	1	A	HABILIT. NACIONAL	SECRETARIA	1ª CAT. SUPERIOR
INTERVENTOR	1	A	HABILIT. NACIONAL	INTERVENCION	1ª CAT. SUPERIOR
TESORERO	1	A	HABILIT. NACIONAL	TESORERIA	UNICA
TECNICO DE ADMON. GENERAL	1	A	ADMON. GRAL.	TECNICA	
ADMINISTRATIVO	4	C	ADMON. GRAL.	ADMINISTRATIVA	
AUXILIAR ADTV.	5	D	ADMON. GRAL.	AUXILIAR	
SUBALTERNO	6	E	ADMON. GRAL.	SUBALTERNA	
ARQUITECTO	1	A	ADMON. ESP.	TECNICA	SUPERIOR
ARQUIT. TECNICO	1	B	ADMON. ESP.	TECNICA	MEDIA
TECNICO PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE	1	B	ADMON. ESP.	TECNICA	MEDIA
DELINEANTE	1	C	ADMON. ESP.	TECNICA	AUXILIAR
SUBINSPECTOR	1	C	ADMON. ESP.	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL-Escala Ejecutiva
OFICIAL	3	D	ADMON. ESP.	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL-Escala Ejecutiva
POLICIA	14	D	ADMON. ESP.	SERVICIOS ESPECIALES	POLICIA LOCAL-Escala Ejecutiva
GUARDIA RURAL	3	D	ADMON. ESP.	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
OFICIAL ENC. MATADERO	1	D	ADMON. ESP.	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES

DENOMINACIÓN	Nº DE PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
OFICIAL ENC. ALMACEN	1	D	ADMON. ESP.	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
OFICIAL RENTAS Y EXACCIONES	1	D	ADMON. ESP.	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES
MAESTRO DE OBRAS	1	D	ADMON. ESP.	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS
OFIC. ELECTRICISTA	1	D	ADMON. ESP.	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS
OFIC. CONDUCTOR	1	D	ADMON. ESP.	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS
OFIC. FONTANERO	2	D	ADMON. ESP.	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS
OFIC. SERVICIOS	1	D	ADMON. ESP.	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS
OFIC. ALBAÑIL	2	D	ADMON. ESP.	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS
OFIC. JARDINERO	1	D	ADMON. ESP.	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS
OFIC. CEMENTERIO	1	D	ADMON. ESP.	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS
OFIC. MATARIFE	3	D	ADMON. ESP.	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS
AYUDANTE	5	E	ADMON. ESP.	SERVICIOS ESPECIALES	PERSONAL DE OFICIOS

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

DENOMINACION	Nº DE PUESTOS DE TRABAJO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
ANIMADOR SOCIO-CULTURAL	1	SUPERIOR	JORNADA COMPLETA
ARCHIVERO	1	SUPERIOR	MEDIA JORNADA
DTOR.-MONITOR POLIDEPORTIVO	1	SUPERIOR	JORNADA COMPLETA
BIBLIOTECARIO	1	MEDIA	MEDIA JORNADA
ASISTENTE SOCIAL	2	MEDIA	JORNADA COMPLETA
AUXILIAR O. M. TURISMO	1	GRAD. ESCOLAR	JORNADA COMPLETA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	GRAD. ESCOLAR	JORNADA COMPLETA
LIMPIADORA	7	CERT. ESCOLAR	JORNADA COMPLETA
SUBALTERNO	1	CERT. ESCOLAR	JORNADA COMPLETA
PERSONAL MATADERO	10	CERT. ESCOLAR	JORNADA COMPLETA

C.- PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACION	Nº DE PUESTOS DE TRABAJO	OBSERVACIONES
PSICOLOGO DROGAS	1	Convenio D.G.A. Centro de Prevención Drogodependencias 1996
EDUCADOR DE CALLE	1	

DENOMINACION	Nº DE PUESTOS DE TRABAJO	OBSERVACIONES
AUXILIAR ADMTO. SERV. SOC. BASE	1	Convenio D.G.A. Servicio Social de Base 1.996
AUXILIAR AYUDA DOMICILIO	6	Convenio INSERSO Servicio de Ayuda a domicilio 1.996
PROFESOR CENTRO ADULTOS	1	Convenio colaboración DPZ-MEC 95/96
PERSONAL MATADERO	3	Plan Provincial de Adultos 95/96
PERSONAL PISCINAS	4	Contrato de aprendizaje (fin abril 96)
* Operarios	4	
* Socorristas	2	
MONITORES LUDOTECA	2	
OFICINA INFORMACION JOVEN	2	Jornada 17 HORAS
Auxiliar	1	Convenio D.G.A.

PLANTILLA DEL PERSONAL DEL PATRONATO DE DEPORTES DE TARAZONA

-Organismo autónomo dependiente de este Ayuntamiento de Tarazona-

A) PERSONAL LABORAL FIJO:

DENOMINACION	Nº DE PUESTOS DE TRABAJO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES
ENCARGADO DE INSTALACIONES	1	Bachiller Sup.	Jornada completa
ORDENANZA	1	Graduado Escolar	Jornada completa

B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL:

DENOMINACION	Nº DE PUESTOS DE TRABAJO	OBSERVACIONES
PEON AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	Jornada completa
	1	Media Jornada

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO ASIGNADOS A FUNCIONARIOS

DENOMINACION DEL PUESTO	AREA	NIVEL DE ACCESO
SECRETARIO	Admón. General	Cuerpo Nacional
Interventor	Admón. Financiera	Cuerpo Nacional
Tesorero	Admón. Financiera	Cuerpo Nacional

DENOMINACION DEL PUESTO	AREA	NIVEL DE ACCESO
JEFATURAS DE SERVICIOS		
Jefe del Servicio de Admón. Sub. Tco. Admón. Gral. A	Admón. General	Ldo. Derecho
Jefe del Servicio de Urbanismo, Obras y Servicios Sub. Tco. Admón. Esp. A	Urbanismo y Arquitectura	(Arquitecto)
JEFATURAS DE SECCION		
Jefe Sec. Obras y Servicios Sub. Tco. Admón. Esp. B	Urbanismo y Arquitectura	(Arquitecto Técnico)
Jefe Sec. Patrimonio y Medio Ambiente Sub. Tco. Admón. Esp. B	Patrimonio y Medio Amb.	(Técnico Grado medio)
JEFATURAS DE NEGOCIADO		
Jefe del Negociado de Personal, Alcaldía y Protocolo	Organos de Gobierno	Sub. Admto. C
Jefe del Negociado de Servicios Tcos. y Auxil.	Urbanismo y Arquitectura	Sub. Tco. Aux. C (Delineante)
Jefe del Negociado de Presupuestos y Gastos	Admón. Financiera	Sub. Adtvo. C
Jefe del Negociado de Ingresos y Tesorería	Admón. Financiera	Sub. Adtvo. C
Jefe del Negociado de Rentas y Exacciones	Admón. Financiera	Sub. Adtvo. C
Subinspector de la Policía Local	Seguridad	Sub. Admón. Especial (Clase Serv. Especial)
JEFATURAS DE GRUPO		
Jefe de Gr. de Registro, Estadísticas y Serv. Estat. Admivos.	Admón. General	Sub. Auxiliar D
Jefe del Grupo de Actos Admivos.	Admón. General.	Sub. Auxiliar D
Jefe del Grupo de Ingresos y Tesorería	Admón. Financiera	Sub. Auxiliar D
Jefe de Grupo Montes	Admón. General	Sub. Auxiliar D
Jefe Gr. Subalternos	Admón. General	Sub. Subalterna E
3 Oficiales Policía Local	Seguridad	Sub. Admón. Especial Serv. Espec. D

DENOMINACION DEL PUESTO	AREA	NIVEL DE ACCESO
Jefe Gr. Mantenimiento	Urbanismo y Arquitectura	Sub. Personal Oficinos
Jefe de Grupo de Obras	Urbanismo y Arquitectura	Sub. Auxiliar D
FUNCIONARIOS GRUPO D		
Oficial Rentas y Exacciones	Admón. Financiera	Sub. Admón. Especial Cometidos Esp. D
Oficial Encargado Matadero	Comercio Interior	Id.
Oficial Encargado de Almacén	Urbanismo y Arquitectura	Id.
2 Oficial Fontanero	Abastecimiento de agua	Sub. Admón. Especial Pers. Oficinos D
Oficial Albañil	Urbanismo y Arquitectura	Id.
Oficial Albañil	Abastecimiento de agua	Id.
Oficial Electricista	Urbanismo y Arquitectura	Id.
Oficial Servicios	Urbanismo y Arquitectura	Id.
Oficial Jardinero	Urbanismo y Arquitectura	Id.
3 Oficial Matarife	Comercio Interior	Id.
1 Oficial Cementerio	Cementerio	Id.
1 oficial Conductor	Urbanismo y Arquitectura	Id.
14 Policías Locales	Seguridad	Sub. Admón. Especial Serv. Especiales D Grupo D
3 Guarda Policía Rural	Desarrollo Agropecuario	
FUNCIONARIOS GRUPO E		
3 Subalterno	Admón. General	Sub. Subalterna
2 Subalterno	Seguridad	Sub. Subalterna
2 Ayudante	Urbanismo y Arquitectura	Grupo E
2 Ayudante	Abastecimiento de agua	Grupo E
1 Ayudante	Urbanismo y Cementerio	Grupo E

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO ASIGNADOS A PERSONAL LABORAL

DENOMINACION DEL PUESTO	AREA
1 Animador Socio-Cultural	Cultura
1 Archivero	Cultura
1 Director-Monitor Polideportivo	Deportes y Festejos
1 Bibliotecario	Cultura
2 Asistente Social	Acción Social
1 Auxiliar Ofic. Munic. Turismo	Turismo
1 Auxiliar Administrativo	Admón. Financiera
2 Limpiaadora	Admón. general.
1 Limpiaadora	Admón. Financiera
3 Limpiaadoras	Enseñanza
1 Limpiaadora	Comercio Interior
1 Subalterno	Enseñanza
10 Auxiliares	Matadero

Contra la precedente aprobación tácita definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 152.1 de la Ley 39 de 1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y 23 del Real Decreto 500 de 1.990, de 20 de abril.

Tarazona, 17 de mayo de 1996. — El alcalde.

TAUSTE

Núm. 28.439

David Rome Gracia, en nombre y representación de Hermanos Rome, S.C., ha solicitado licencia para establecer la actividad de depósito propano de gas licuado de petróleo en granja porcina, con emplazamiento en el paraje "Hoya Salada" (Santa Engracia).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Tauste, 13 de mayo de 1996. — El alcalde.

TORRES DE BERELLEN

Núm. 28.690

Por este Ayuntamiento, en sesión de 29 de marzo de 1996, se ha aprobado el expediente de modificación de créditos núm. 2 de 1996. Expuesto al público por término de quince días sin que se hayan presentado reclamaciones, queda aprobado definitivamente, de acuerdo con los términos del acuerdo, con el siguiente resumen:

Gastos

I. Suplementos de crédito:

- Partida 96.400.637. Fin. obras reforma planta, 300.000.
- Partida 96.400.212. Adecuación local cerámica, 400.000.
- Partida 96.100.121. Retribuciones complementarias, 350.000.
- Partida 96.100.625. Mob. oficina y biblioteca, 900.000.
- Partida 96.100.626. Adquis. equipos informáticos, 500.000.
- Partida 96.500.611. Pavim. de calles, 19.000.000.
- Partida 96.400.600. Adquisición terreno anejo cem., 100.000.

II. Habilitaciones de crédito:

- Partida 96.500.6. Otras inversiones, 1.000.000.

Ingresos

- Con cargo al remanente de tesorería de 1995, 1.950.000.
- Con cargo a la partida 360.02, contr. esp., 5.000.000.
- Con cargo a la partida 761.06, sub. de Diputación Provincial de Zaragoza Plan de 1996, 15.600.000.

Total ingresos y gastos, nivelados, 22.550.000 pesetas.

Los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, a contar desde la aparición de este anuncio en el BOP, previa comunicación de tal circunstancia a este Ayuntamiento, tal y como previene la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Torres de Berrellén, 14 de mayo de 1996. — La alcaldesa, Castellar Robres Navarro.

VILLALENGUA**Núm. 28.691**

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, ha quedado aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1996, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 5.900.000.
3. Tasas y otros ingresos, 12.250.000.
4. Transferencias corrientes, 11.500.000.
5. Ingresos patrimoniales, 1.400.000.
7. Transferencias de capital, 27.890.000.
9. Pasivos financieros, 5.000.000.

Total ingresos, 63.940.000 pesetas.

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 8.360.000.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 14.530.00.
3. Gastos financieros, 1.000.000.
4. Transferencias corrientes, 850.000.
6. Inversiones reales, 36.000.000.
9. Pasivos financieros, 3.200.000.

Total gastos, 63.940.000 pesetas.

Asimismo se aprobó la siguiente plantilla de personal:

A) Funcionarios de carrera:

—Una plaza de Secretaría-Intervención, con habilitación de carácter nacional, Secretaría, grupo 2, nivel 16.

B) Personal laboral fijo:

—Una plaza de operario de servicios múltiples.

C) Personal laboral de duración limitada:

—Una plaza de socorrista.

—Una plaza de asesor local de padrón.

—Una plaza de agente de empadronamiento.

D) Personal interino:

—Una plaza de asistente social.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP.

Villalengua, 13 de mayo de 1996. — El alcalde, Angel Uriel Torrubia.

ZUERA**Núm. 28.440**

Alcoholes y Disolventes Paricio, S.L., ha solicitado autorización de actividad para almacén de productos químicos en el polígono El Campillo, calle Alemania, 67.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Zuera, 13 de mayo de 1996. — El alcalde, José Manuel Larqué Gregorio.

ZUERA**Núm. 28.696**

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el pasado día 15 de mayo, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el arrendamiento del bar del Polideportivo Municipal, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el BOP.

Simultáneamente se anuncia subasta por procedimiento abierto para su adjudicación, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Zuera, 16 de mayo de 1996. — El alcalde, José Manuel Larqué Gregorio.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Tribunal Superior de Justicia de Aragón****SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****Núm. 25.236**

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 332 de 1996-D, interpuesto por el letrado don Manuel Ruiz Trañá, en nombre y representación de Ultramarinos Casa Fau, S.A., contra resolución de 22 de febrero de 1995 de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza imponiendo sanción en acta de infracción núm. 1866/94, y contra resolución de 23 de diciembre de 1995 del director general de Trabajo desestimando recurso ordinario. (Expediente 7759/95.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Juzgados de Primera Instancia**Núm. 27.533****JUZGADO NUM. 1**

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza:

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 265 de 1996, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Enrique Valero Sánchez, Virginia Vera Rubio, María Pilar Rubio Callejas y herederos desconocidos y herencia yacente de Francisco Vera Calderón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente, a las 10.00 horas:

En primera subasta, el día 12 de julio de 1996, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.400.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 20 de septiembre siguiente, con la rebaja del 25% del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de octubre próximo inmediato, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20% del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta:

Departamento núm. 100. — Vivienda E, en la segunda planta alzada, del bloque A-10, de 68,07 metros cuadrados útiles según calificación provisional y de 68,11 metros cuadrados útiles según calificación definitiva. Linda: frente, con rellano de escalera y piso D; derecha entrando y fondo, con vuelo sobre zona ajardinada, e izquierda, con caja de escalera y vuelo sobre acceso al inmueble sito en urbanización Utebo Park, en el término municipal de Utebo (Zaragoza), integrado por seis casas o bloques independientes. Inscrita al tomo 2.001, libro 135 de Utebo, folio 70, finca núm. 7.030, inscripción 3.ª del Registro de la Propiedad núm. 3 de Zaragoza. La hipoteca que se ejecuta es la inscripción 7.ª. Valorado en 9.400.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis. El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza: Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el núm. 965 de 1989-B, se siguen autos de juicio ejecutivo, otros títulos, a instancia del procurador don

Núm. 27.534

Joaquín Salinas Cervetto, en representación de Banco Zaragozano, S.A., contra Fernando Monclús García y Sergio Monclús Lafuente, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado que luego se dirá al demandado Fernando Monclús García.

La subasta tendrá lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, de Zaragoza), el día 9 de julio de 1996, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º El tipo del remate será el del precio de tasación que se hará constar al final de la presente resolución, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4.901, el 20%, por lo menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, al cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y como parte del precio de la venta.

3.º Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20% del tipo del remate.

4.º Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

5.º Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplese la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.º Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señalará para que tenga lugar la segunda el día 9 de septiembre siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75% del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de octubre próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

8.º Sirva el presente edicto de notificación a los demandados, para el supuesto de no poder practicarse por los medios ordinarios.

Bien objeto de subasta:
Un vehículo "Volkswagen Polo", matrícula Z-0563-AC. Valorado en 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 29.544

La magistrada-jueza sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1.124 de 1995, sección B, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el procurador don Juan Luis Sanagustín Medina, contra Cristina Banzo Vinué, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de junio próximo, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.250.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 18 de septiembre siguiente, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25% de las anteriores, y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.º No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.º Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado a la licitación, el 20% del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.º Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Por medio del presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipo-

otecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Inmueble objeto de subasta:

Una cuota indivisa del 2,25%, que da derecho al uso exclusivo de la plaza de garaje núm. 27, ubicada en el sótano segundo del siguiente departamento: Local garaje situado en las plantas de sótano tercero y sótano segundo, que mide la superficie total construida aproximada de 1.279,44 metros cuadrados, incluida la parte proporcional de elementos comunes del inmueble. Forma parte de una casa en esta ciudad, en calle Albareda, número 1. El acceso a este local garaje tiene lugar, para vehículos, por la rampa, que arranca de la planta baja, desde la calle Albareda. Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 9.250.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 1.526, libro 634, folio 70, finca 31.632, inscripción 44.º

Dado en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos noventa y seis. — La magistrada-jueza sustituta. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 27.538

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en autos declarativos de menor cuantía, reclamación de cantidad, número 303 de 1996-A, tramitados a instancia de Gregorio Galán de la Riva, María Mercedes Galán Murillo y Juan Carlos Galán Murillo, representados por el procurador don Alfredo J. Gracia Galán, contra Vicente Placed Lalaguna, José Placed Lalaguna, Concepción Placed Lalaguna, Pilar Placed Lalaguna, posibles herencias yacentes o herederos desconocidos de los citados demandados y toda persona que se considere con algún derecho sobre la vivienda sita en calle Cedro, 2 y 4, 3.º, de Zaragoza, se ha acordado emplazar a los demandados Vicente Placed Lalaguna, José Placed Lalaguna, Concepción Placed Lalaguna, Pilar Placed Lalaguna, posibles herencias yacentes o herederos desconocidos de los citados demandados y toda persona que se considere con algún derecho sobre la vivienda sita en calle Cedro, 2 y 4, 3.º, de Zaragoza, en ignorado paradero, a fin de que en el plazo de diez días comparezcan en autos, apercibiéndoles que en caso de no efectuarlo serán declarados en rebeldía, dándose por concluido el trámite de contestación a la demanda, siguiendo el pleito su curso.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en forma a Vicente Placed Lalaguna, José Placed Lalaguna, Concepción Placed Lalaguna, Pilar Placed Lalaguna, posibles herencias yacentes o herederos desconocidos de los citados demandados y toda persona que se considere con algún derecho sobre la vivienda sita en calle Cedro, 2 y 4, 3.º, de Zaragoza, expido y firmo el presente en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria judicial, María Dolores Ladera Sainz.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 27.539

La magistrada-jueza accidental del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 432 de 1991 se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancia del procurador don Marcial José Bibián Fierro, en representación de Banco NatWest España, S.A., contra Carlos Demetrio del Río Ruiz y Fara Latas Borao, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados a los demandados:

Bienes muebles:

1. Un aparato de rayos uva, cuerpo entero, marca "Distribuciones M. S.", modelo "Life Sun Confort". Valorado en 25.000 pesetas.
2. Un aparato de rayos uva, cuerpo entero, marca "Sunol". Valorado en 25.000 pesetas.
3. Oleo de Gastón Hochar. Valorado en 700.000 pesetas.
4. Oleo de Sanz representando unas casas. Valorado en 15.000 pesetas.
5. Oleo de Manuel Viola. Valorado en 100.000 pesetas.
6. Oleo de Hernández López, de 1779. Valorado en 75.000 pesetas.
7. Dos acurelas de C. Iznola. Valoradas en 60.000 pesetas.
8. Dos colmillos de marfil, de 1,5 metros aproximadamente, con peana de metal dorado. Valorados en 400.000 pesetas.
9. Un colmillo tallado, de unos 80 centímetros aproximadamente. Valorado en 10.000 pesetas.
10. Dieciséis figuras de marfil, de distintos tamaños. Valoradas en 25.000 pesetas.
11. Un bronce de Rallo representando un hombre durmiendo. Valorado en 100.000 pesetas.
12. Un bronce representando a un mujer con ánfora de unos 60 centímetros. Valorado en 200.000 pesetas.
13. Un mueble librería de tres cuerpos, de color oscuro, de 3 metros de largo x 2,5 metros de alto aproximadamente. Valorado en 45.000 pesetas.
14. Un espejo con marco de madera tallada, del mismo color de la librería. Valorado en 10.000 pesetas.
15. Un juego de café compuesto de bandeja, cafetera, tetera, lechera, azucarero y colador. Valorado en 40.000 pesetas.
16. Una mesa libro de madera oscura. Valorada en 10.000 pesetas.

Bienes inmuebles:

1. Urbana. — Local en planta baja, a la derecha del portal o casa núm. 73 de la avenida de Zaragoza, de Utebo (Zaragoza). Finca número 6.720, inscrita al tomo 1.925, libro 128, sección Utebo, folio 123. Valorado en 2.890.200 pesetas.

2. Urbana. — Piso o vivienda en la primera planta alzada, perteneciente a la casa con acceso por la escalera 1, tipo B. Le corresponde una participación en los elementos comunes y gastos del edificio de 5,154% y en los de la casa de que forma parte de 10,102%. Forma parte de un edificio compuesto de dos casas, en Utebo, calle Guadalajara, sin número de identificación, que forma esquina a paseo de Berbegal. Finca núm. 5.603, inscrita al tomo 2.276, libro 100 de Utebo, folio 62. Valorado en 9.278.100 pesetas.

3. Urbana. — Local comercial sito en planta baja de la casa con acceso por la escalera núm. 2, que tiene entrada por la calle Guadalajara. Le corresponde una participación en los elementos y gastos comunes del edificio de 2,390% y en los de la casa de que forma parte 4,910%. Forma parte de un edificio compuesto de dos casas, en Utebo, calle Guadalajara, sin número, esquina a paseo de Berbegal. Finca núm. 6.740, inscrita al tomo 2.293, libro 129, folio 125. Valorado en 3.391.500 pesetas.

4. Rústica. — Campo de regadío en el término de Utebo, partida de "La Sarnesa", de 54 áreas 88 centiáreas. Finca núm. 2.907, inscrita al tomo 207, libro 58 de Utebo, folio 66. Valorado en 1.152.248 pesetas.

5. Rústica. — Campo de regadío en el término de Utebo, partida de "La Sarnesa", de 38 áreas 14 centiáreas. Finca núm. 2.913, inscrita al tomo 2.276, libro 58 de Utebo, folio 69. Valorado en 800.940 pesetas.

6. Urbana. — Nuda propiedad de casa sita en el pueblo de Utebo, calle Santa Ana, núm. 8, hoy núm. 11 de la calle General Franco, que consta de tres alturas con el firme y corral. Finca núm. 278-N, inscrita al tomo 2.970, folio 107. Valorada dicha nuda propiedad en 5.000.000 de pesetas.

Todas las fincas se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza.

La subasta tendrá lugar, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, edificio B, planta quinta), el día 4 de julio de 1996, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

2.ª Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia número 2 (sita en plaza de Lanuza, sin número), cuenta número 4.920, el 20% del tipo de remate.

3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad bancaria reseñada en el párrafo anterior, junto con aquél, el 20% del tipo del remate.

4.ª Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero sólo por el acreedor ejecutante.

5.ª Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 4 de septiembre siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75% del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de octubre próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente de cédula de notificación en forma a la codemandada Fara Latas Boroa, para el supuesto de que no pueda practicarse en el domicilio que consta en autos.

Dado en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis. La magistrada-jueza accidental. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 9**Núm. 28.919**

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el núm. 542 de 1994-B se siguen autos de juicio de cognición, a instancia del procurador don Fernando Peiré Aguirre, en nombre y representación de Comunidad de propietarios de la avenida de Madrid, núms. 7 y 9, y calle Boroa, núm. 10, de Zaragoza, contra Roberto Bielsa Arias, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo (900.000 pesetas), la siguiente finca embargada al demandado:

Urbana. — Nuda propiedad de la vivienda o piso 7.º H del edificio interior, con acceso por el portal núm. 2, en la séptima planta superior de una casa en

esta ciudad de Zaragoza, en avenida de Madrid, señalada con los números 7-9. Inscrita al tomo 1.681, libro 215, folio 119, finca. 38.011 de la sección 3.ª del Registro de la Propiedad núm. 11 de Zaragoza.

La subasta tendrá lugar, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, edificio B, planta quinta), el día 25 de junio de 1996, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de remate será de 900.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.ª Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia número 2 (sita en plaza de Lanuza, sin número), cuenta número 4.920, el 20% del tipo del remate.

3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la entidad bancaria reseñada en el párrafo anterior, junto con aquél, el 20% del tipo del remate.

4.ª Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero sólo por el acreedor ejecutante.

5.ª Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de julio siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75% del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de octubre próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos noventa y seis. La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 10**Núm. 27.540**

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio ejecutivo número 842 de 1994 se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 8 de mayo de 1996. — Don Luis Blasco Doñate, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de esta ciudad, ha visto los autos número 842 de 1994 de juicio ejecutivo, seguidos por Talleres Godoy, S.A., representada por la procuradora doña María Pilar Amador Guallar y defendida por el letrado don Víctor Palacios Viu, siendo demandada Ibermontajes Jordán, S.A., declarada en rebeldía, y...»

Fallo: Que mando seguir adelante la ejecución despachada a instancia de Talleres Godoy, S.A., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y propios de la ejecutada Ibermontajes Jordán, S.A., para el pago a dicha parte ejecutante de 57.049 pesetas de principal, más los intereses legales que procedan, con imposición de las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Blasco Doñate, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza.» (Firmado y rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Ibermontajes Jordán, S.A., que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos noventa y seis. — La secretaria, María Dolores Ladera Sainz.

JUZGADO NUM. 12**Núm. 27.543**

Doña María Jesús de Gracia Muñoz, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza;

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 541 de 1995 se tramita procedimiento verbal, a instancia de Rafael Rivera Valle, contra Julio León Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 10 de julio de 1996, a las 10.00 horas, con las prevenciones siguientes:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número de cuenta 4.879, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

3.ª Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

4.ª En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

5.ª El presente edicto sirve de notificación al demandado Julio León Fernández de los señalamientos acordados, dado su ignorado paradero.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de septiembre siguiente, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre próximo inmediato, a las 10.00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Un vehículo marca "Renault", modelo GTS, matrícula Z-8532-Y. Valorado a efectos de subasta en 340.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis. La magistrada-jueza, María Jesús de Gracia Muñoz. — La oficiala habilitada.

JUZGADO NUM. 14

Cédula de notificación

Núm. 27.545

En el procedimiento de juicio ejecutivo núm. 951 de 1995-A se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de resolución. — Secretaria doña Inmaculada Laviña Querol. En Zaragoza a 2 de mayo de 1996. — Dada cuenta; el anterior escrito presentado por la procuradora señora Mayor Tejero, únase a los autos de su razón, y a la esposa del codemandado Pablo Gimeno Aured, Mercedes Gracia Montañés, a los fines y efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, por medio de la publicación de edictos en el BOP, dado su actual ignorado paradero, librándose el correspondiente oficio, que se entregará a la actora para su diligenciamiento.

Al propio tiempo y conforme se solicita, devuélvase a la referida procuradora el mandamiento reportado a los autos, de fecha 31 de enero de 1996, a los oportunos efectos.

Lo que así se propone y firma; doy fe.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de Mercedes Gracia Montañés, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación de la existencia del procedimiento, a los fines y efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario.

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 2. — JACA

Núm. 27.546

Don Ramón Ardanuy Subías, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jaca (Huesca);

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio de menor cuantía núm. 55 de 1996, seguidos a instancia de Pascual Pamplona Villarroya, presidente de la Comunidad de propietarios del edificio "Arañón", fases tercera y cuarta, de Canfranc-Estación (Huesca), representado por la procuradora señora Lacasta, contra Jesús Sazatornil Miró y cuatro más, en ignorado paradero, y sobre ejecución de obras, con esta fecha se ha dictado resolución por la que se acuerda emplazar a Jesús Sazatornil Miró a fin de que en el término de diez días comparezca en juicio, bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo señalado se le declarará en rebeldía, dando por concluido el trámite de contestación a la demanda, siguiendo el pleito su curso.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado Jesús Sazatornil Miró, en ignorado paradero, extiendo y libro el presente para su publicación en el tablón del Juzgado y en el BOP de Zaragoza.

Dado en Jaca a seis de mayo de mil novecientos noventa y seis. — El juez, Ramón Ardanuy Subías. — La secretaria.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Corrección de error

Observado error material en el anuncio núm. 26.461, publicado en el BOP núm. 115, de fecha 22 de mayo de 1996, el mismo se rectifica como sigue:

Donde dice:

«Primera subasta, el día 2 de junio de 1996; ...»

Debe decir:

«Primera subasta, el día 2 de julio de 1996; ...»

Lo que se publica para que surta los efectos oportunos y sirva de general conocimiento.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 28.656

En cumplimiento de lo ordenado por la señora jueza sustituta del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos núm. 895 de 1995, instados por Andrés Alvarez Abad, contra Granja Nueva Vega, S.L., en solicitud por despido con incidente de ejecución, en la actualidad en fase de ejecución de sentencia, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 10 de junio de 1996, a las 10.00 horas, comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la demandada Granja Nueva Vega, S.L., expido la presente para su inserción en el BOP.

Dado en Zaragoza a siete de mayo de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 29.519

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos núm. 350 de 1996, instados por María Royo Rubio, contra Esluvica, S.A., en solicitud de despido, y al encontrarse la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 5 de junio próximo, a las 9.40 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la parte demandada Esluvica, S.A., expido la presente para su inserción en el BOP.

Dado en Zaragoza a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y seis. El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 28.858

La ilustrísima señora doña María Asunción Learte Alvarez, magistrada-jueza del Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en este Juzgado de lo Social con el número 214 de 1995, a instancia de José Alejandro García Alonso y otros, contra Sistemas Pautados, S.A., se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán más adelante, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 28 de junio de 1996; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 12 de julio siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 26 del mismo mes de julio, todas ellas a las 10.30 horas y en la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social, sita en esta ciudad (calle Capitán Portolés, núms. 1, 3 y 5, séptima planta).

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la cuenta que este Juzgado mantiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina Paseo Pamplona, número 12, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos. La venta de los bienes podrá realizarse por lotes o por unidades.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25%, y en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad del justiprecio de los bienes, aprobándose el remate en caso de ofrecer suma superior. De resultar desierta, los ejecutantes, o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, tendrán derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo, dentro del plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzarán el embargo.

4. Que una vez aprobado el remate por su señoría, el rematante deberá consignar el precio en un término que no excederá de tres días, tratándose de bienes muebles, y de ocho si se trata de inmuebles.

5. Que sólo la adjudicación o adquisición practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero cesión que tendrá lugar mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

6. Los bienes han sido tasados en la suma de 160.842.600 pesetas.

Los bienes que se sacan a pública subasta son los siguientes:

Dictamen pericial que emite don Fernando Fuentes Rodrigo, perito designado para la tasación de los bienes embargados a la empresa Sistemas Pautados, S.A., en apremio núm. E-214/95.

Una máquina rotativa "Goebel Masch-NR 1995", "Eypee-FRR 865", "Baujar 1989", con cuadro eléctrico y motores auxiliares correspondientes, de medidas 22 y 24 pulgadas, y con dos recambios. Tasada en 95.000.000 de pesetas.

Un desbobinador "Martín Automatic INC", número de serie ECP 1638-3844, con cuadro eléctrico y motores auxiliares correspondientes. Tasado en 15.000.000 de pesetas.

Una máquina rotativa "Grapha Electrónica", tipo 201097011 Geralt", número 930590 A 345, con un casete de recambio de impresión de 22 y 24 pulgadas y un cross de recambio de 8,5 pulgadas. Tasada en 25.000.000 de pesetas.

Una cortadora de planchas "Reprolux". Tasada en 200.000 pesetas.

Una dobladora de planchas (va incluida en la máquina rotativa primera).

Un cargador de baterías de 24V, "Emisa", serie 727.89. Tasado en 300.000 pesetas.

Una carretilla elevadora "Hyster", de 1.500 kilogramos, serie A203A03115K. Tasada en 1.700.000 pesetas.

Una báscula electrónica marca "Hercas". Tasada en 500.000 pesetas.

Dos transpalés PTL- 2000 Hidraulic. Tasados en 200.000 pesetas.

Dos muelles neumáticos. Tasados en 1.500.000 pesetas.

Botes de tinta marca "Lorilleux International", de color azul mediterráneo, de 6 kilogramos; azul SIC 45, de 12 kilogramos; azul SIC35, 1 kilogramo; azul SK051, de 11 kilogramos; azul marino, de 22 kilogramos, marca "Tipolit"; rojo 3K20, marca "Lorilleux", de 10 kilogramos; verde amarillento K-E, de 10 kilogramos; verde 3,38, "Lorilleux", de 2 kilogramos; amarillo florido, de 8 kilogramos; suavizante 216, marca "K-E", de 1 kilogramo; verde universo, "Lorilleux", de 4 kilogramos; verde 3-59, "Lorilleux", de 21 kilogramos; marrón tabaco, "Lorilleux", de 10 kilogramos; sepia, "Lorilleux", de 9 kilogramos; rojo panthone-32 KG, de 2 kilogramos; rojo carmín, "Lorilleux", de 3 kilogramos; rojo 3-K-25, "Lorilleux", de 3 kilogramos; hula color negro, "Tipolit", de 6 kilogramos; verde 6K35, "Lorilleux", de 5 kilogramos; blanco transparente, "Tipolit", de 20 kilogramos; naranja base, "Lorilleux", de 10 kilogramos; rojo 195-universo, "Lorilleux", de 14 kilogramos; azul-281, "Lorilleux", de 6 kilogramos; azul claro 281, de 14 kilogramos; verde manzana, "Lorilleux", de 24 kilogramos; gris SC, "Lorilleux", de 8 kilogramos; bístre pijama K-E, de 44 kilogramos; azul rota fec, "Tipolit", de 28 kilogramos; gris 4-33 universo, "Lorilleux", de 7 kilogramos; gris 8-D-25, "Lorilleux", de 8 kilogramos, y verde primavera, "Lorilleux", de 4 kilogramos. Tasados en 333.000 pesetas.

Tres aeroterms. Tasados en 600.000 pesetas.

Trescientos sesenta rollos de cinta adhesiva "Ubis", en cajas sin abrir. Tasados en 39.600 pesetas.

Dos calderas de calefacción "Vulcano Sadeca", núms. 14228 y 14229. Tasadas en 3.000.000 de pesetas.

Dos compresores de aire de 380 V, marca "Ingersol Rand", números de serie PP-6135/956 y PP6135/947. Tasados en 3.400.000 pesetas.

Un depósito de aire a presión, modelo VAC, núm. 42898, de 10 kilogramos de presión. Tasado en 100.000 pesetas.

Un secador de aire marca "Ingersol Rand", núm. de serie 31-TMS-0-690015. Tasado en 350.000 pesetas.

Una carretilla elevadora "Hyster", de 2.000 kilogramos, núm. de serie B168A02258L. Tasada en 2.700.000 pesetas.

Dos transformadores eléctricos, referencia CML2412, números 4098/19904 y 30/44/90. Tasados en 2.500.000 pesetas.

Dieciocho aeroterms situados en la nave. Tasados en 900.000 pesetas.

Una instalación contra incendios completa, con motor-bomba marca "Tradesa-BC", tipo Rucoerin Diesel". Tasada en 5.000.000 de pesetas.

Un armario central eléctrico. Tasado en 500.000 pesetas.

Un ordenador "IBM", teclado núm. 1386718-F-328546. Tasado en 100.000 pesetas.

Una impresora "Epson FX 1050", número de serie 0E47000797. Tasada en 50.000 pesetas.

Un monitor "IBM", modelo 8512, núm. 0252. Tasado en 30.000 pesetas.

Una impresora "Bull", modelo SDP41, núm. de serie 2CS-R42-48149. Tasada en 120.000 pesetas.

Un teclado "Bull", tipo KRU 2111, número de serie XPU-MU2-04771. Tasado en 30.000 pesetas.

Un monitor "Bull Star 210", sin número de serie visible. Tasado en 30.000 pesetas.

Un fax marca "Toshiba", modelo TF 211, núm. 88120678. Valorado en 40.000 pesetas.

Cinco mesas de formica, de color beige, de despacho. Tasadas en 100.000 pesetas.

Cuatro archivadores del mismo material que las mesas, de puertas correderas. Tasados en 100.000 pesetas.

Dos mesas auxiliares con estantes del mismo material. Tasadas en 30.000 pesetas.

Tres archivadores de cuatro cajones y dos más de puente, del mismo material. Tasados en 100.000 pesetas.

Dos despachos completos, de formica oscura, compuestos por armario archivador, mesa de despacho, mesa auxiliar, mesa redonda, cuatro sillas y sillón director. Tasados en 300.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica, marca "TAC", modelo compacto 400-AS. Tasada en 50.000 pesetas.

Un sala de juntas integrada por mesa oval, de color blanco, y siete sillones tipo director, de color negro; mesa de despacho más pequeña, rectangular, y un armario pequeño, de formica, de color marrón, y mueble expositor de formica, de color marrón oscuro. Tasada en 200.000 pesetas.

Una impresora "Epson-LO-1170", número de serie 41E8001430. Tasada en 25.000 pesetas.

Una disquetera "Olivetti", REN SA 62 10 41. Tasada en 25.000 pesetas.

Un teclado "Olivetti" tipo KBD 2812, número de serie 14269 C36 031689. Tasado en 25.000 pesetas.

Un ordenador "Olivetti PCS 286", núm. 50201108. Tasado en 125.000 pesetas.

Un monitor marca "Olivetti", modelo DSP 2814/4, núm. 131285-1. Tasado en 30.000 pesetas.

Treinta y tres taquillas. Tasadas en 330.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Krone". Tasado en 10.000 pesetas.

Dos mesas de formica, de color marrón, y cinco sillas a juego. Tasadas en 10.000 pesetas.

Una placa "Krone", modelo ST-3. Tasada en 5.000 pesetas.

Dos mesas de despacho y dos sillas. Tasadas en 50.000 pesetas.

Tres mesas de despacho, un sillón director, de piel negra, con cabeceros, y tres sillas de lona. Tasadas en 75.000 pesetas.

Una mesa de juntas, de formica, de color marrón, y ocho sillas. Tasada en 50.000 pesetas.

Suma total, 160.842.600 pesetas.

Dichos bienes se encuentran situados y depositados en la localidad de Epila (Zaragoza), Polígono Industrial de Valdemuel, sin número, siendo depositario de los mismos don Víctor Enquid, empleado de la entidad Agencias de Transportes de Luis, S.A., con sede en igual domicilio.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes en particular, se libra el presente para su inserción en el BOE, así como en el BOP.

Dado en Zaragoza a ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis. — La magistrada-jueza, María Asunción Learte Alvarez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 27.484

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el núm. 334 de 1996, a instancia de Ana Belén Sanalejandro Royo, en reclamación por despido, contra Frutos Secos Aragón, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, se cita a dicha parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 12 de junio de 1996, a las 12.15 horas, advirtiéndole que si no comparece parece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Frutos Secos Aragón, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el BOP, advirtiéndole que las siguientes resoluciones se harán en estrados, salvo los autos y sentencias (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Zaragoza a siete de mayo de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Déposito legal: Z. número 1 (1958)
CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE

	Precio
Suscripción anual	15.340
Suscripción por meses	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	231
Importe por línea impresa o fracción	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia	
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera	40.425
Media página	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en las oficinas de la Administración del BOP.— Palacio Provincial